

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



XII

DÉCIMO SEGUNDO
Certamen de Ensayo Político

PRIMER LUGAR

El semipresidencialismo como alternativa para el presidencialismo mexicano

Juan Carlos Montero Bagatella

Introducción

México atraviesa por una seria crisis de seguridad pública que pone en riesgo su gobernabilidad democrática. La consolidación de la democracia en México se ve amenazada seriamente ante la incapacidad gubernamental para responder a la crisis y brindar respuestas satisfactorias a la sociedad, que comienza a exigir mejores resultados y el ejercicio de una «mano dura», la cual puede pasar por alto los derechos humanos y las libertades democráticas.

La manera en que el Gobierno actúa para enfrentar la crisis de seguridad parece ser un asunto relativo al análisis de políticas públicas, poco relacionado con las teorías sobre formas de gobierno, pero en realidad, no es así. Las formas y sistemas de gobierno determinan el marco institucional a través del cual se ejerce la autoridad, sus límites y controles. En el caso de México, la crisis de seguridad se relaciona con la incapacidad del Gobierno para implementar políticas que vayan más allá de los periodos gubernamentales, con la falta de participación del Congreso en la evaluación y retroalimentación de las políticas en la materia y la falta de aprobación de las reformas legales necesarias, entre otras cuestiones.

La democracia en México enfrenta el reto: necesita fortalecer su sistema de gobierno para avanzar hacia su consolidación; de lo contrario, la parálisis gubernamental contribuirá a incrementar la insatisfacción hacia la democracia y la probabilidad de un cambio hacia un sistema autoritario, apoyado en la promesa de un gobierno capaz de responder a las demandas ciudadanas, en particular, en materia de seguridad pública.

En este trabajo se discute al presidencialismo mexicano y se analiza la posibilidad de implementar un semipresidencialismo como alternativa para mejorar el desempeño gubernamental. Para ello, en

primer lugar se exponen las características del presidencialismo, el parlamentarismo y el semipresidencialismo como alternativa intermedia; en segundo lugar, se analiza el presidencialismo mexicano y la posibilidad de transformar la forma de gobierno en un semipresidencialismo; en tercer lugar, considerando que transformar la forma de gobierno implica también a las entidades federativas, se discuten las características del presidencialismo en los estados y las posibilidades del cambio; y finalmente se presenta un apartado de conclusiones.

La hipótesis central del trabajo es que el semipresidencialismo como forma de gobierno es una alternativa para transformar el sistema político en México, mediante el acotamiento del presidencialismo, la construcción de mecanismos institucionales que coadyuven a reducir y canalizar el conflicto entre poderes Ejecutivo y Legislativo, y a través de la generación de coaliciones sólidas que integren un Gobierno soportado por el Congreso y no por el presidente.

Presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo

El presidencialismo y el parlamentarismo son los dos sistemas que los regímenes democráticos adoptan para estructurar y ejercer el gobierno. La adopción de un sistema parlamentario o presidencial determina la estructura institucional en que se dividirá el poder, lo cual significa establecer sus límites, frenos y contrapesos. Esta delimitación conduce a definir los actores institucionales con poder de veto —es decir, con la capacidad de detener la acción de otro poder—, que si bien evitan el ejercicio discrecional del poder, también dan cabida a la posibilidad de impedir que el gobierno funcione (Tsebellis, 2006). De esta manera tenemos que la división de poderes, característica fundamental de una república, por un lado evita el ejercicio discrecional del poder, y por el otro, en caso de existir demasiados controles, puede paralizar al Estado.

Los autores que apoyan el presidencialismo sostienen que entre sus características se encuentra la capacidad de responder rápidamente a eventos «urgentes» o «emergencias», mientras que el parlamentarismo reduce las capacidades del gobierno para reaccionar

ante eventos no previstos (Blais y Massicotte, 2002). Por otro lado, los autores que defienden al parlamentarismo destacan su capacidad para lograr acuerdos sólidos, estables y perdurables a través del tiempo, lo que permite reducir de manera considerable el conflicto político y social, mismo que se canaliza hacia las instituciones políticas, permitiendo así una mayor gobernabilidad. A su vez, estos autores señalan al presidencialismo como una forma de gobierno conflictiva y proclive a la parálisis gubernamental.

Así pues, tenemos que el diseño del sistema presidencial conduce, de manera inherente, a incentivar el conflicto. Al no estar sujeto el Gobierno a ratificación o posibles censuras por parte del congreso, se le brinda un poder casi ilimitado. De manera adicional, debido a que el presidencialismo se relaciona con escasos periodos de reelección, el límite temporal del gobierno conduce a los candidatos a prometer a los ciudadanos acciones que van más allá de sus capacidades reales, lo que genera simpatías en campaña electoral e inconformidad en cuanto demuestra su incapacidad de cumplir con sus promesas (Centeno, 1998).

El problema con el presidencialismo, según Linz (1998) y Sartori (2001), es que tanto el presidente como el congreso tienen una legitimidad basada en la elección popular, lo que los lleva a entrar en conflicto. Esta disputa tiende a incrementarse cuando el presidente electo representa a la minoría política mejor organizada, mientras que en el congreso, otras minorías menos organizadas constituyen en conjunto una oposición mucho mayor que la que eligió al presidente. En estos casos surge el problema expresado por Linz (1998, p. 34) cuando pregunta: ¿quién está más legitimado para hablar en el nombre del pueblo: el presidente o la mayoría en el congreso que se opone a su política?

Los defensores del parlamentarismo señalan que en esta forma de gobierno los actores políticos están obligados a formar acuerdos de manera consensual, lo cual los hace más proclives a la negociación que al conflicto y a generar gobiernos más estables a través del tiempo (Lijphart, 2000). Sin embargo, no abordan casos en que los actores se encuentren en igualdad de fuerzas políticas, lo cual tiende a generar la misma parálisis a la que se refieren los críticos del presidencialismo.

Los problemas de los sistemas presidenciales no son de fácil solución, no se resuelven sólo con la decisión de cambiar hacia el parlamentarismo. Dieter Nohlen (2006, pp. 36, 37), cuando analiza los presidencialismos¹ en América Latina, señala lo siguiente:

el problema no está en el presidente o en las instituciones del presidencialismo, sino en una cierta práctica y entendimiento del presidencialismo que está íntimamente ligada a la cultura política de América Latina. Pero la cultura política no cambió de un día para otro, aún cuando se cambiara radicalmente el sistema político. El problema no radica en el modelo institucional, sino en el comportamiento de los diferentes actores (como los partidos políticos), el cual está muy ligado a la cultura política dominante.

Ante el reconocimiento de que el presidencialismo tiene raíces profundas, y que genera importantes conflictos y riesgos para la democracia, diversas propuestas han surgido para tratar de reducir el poder del presidente y fortalecer los pesos y contrapesos de los poderes Legislativo y Judicial (Perina, 2005). En particular, Dieter Nohlen (2006, p. 42) señala que debido a la dificultad que representa cambiar un sistema presidencial por otro parlamentario, en el caso de los países latinoamericanos, sería preferible avanzar primero hacia una forma intermedia representada en la figura del semipresidencialismo.

El semipresidencialismo es una forma de gobierno que busca reducir el poder del presidente y fortalecer las capacidades del poder Legislativo. Su característica básica radica en ser una «estructura dual, con dos cabezas», que separa al jefe de Estado, en la figura del presidente que es electo popularmente, del jefe de Gobierno, en la figura de un primer ministro elegido por el congreso (Sartori 2001,

1 Tanto Arend Lijphart (2000) como Giovanni Sartori (2001) señalan que los conflictos en el congreso tienden a resolverse con mayor facilidad a través de la disolución del congreso y el llamado a nuevas elecciones, con lo que tienden a romperse las parálisis. Debe considerarse que las crisis de sistemas presidenciales y de los parlamentarios son muy diferentes. A decir de Linz (1998, p. 171), «las crisis de los sistemas parlamentarios son crisis de gobierno, no de régimen». En ese mismo sentido Michael Coppedge (1990, p. 11) señala que si bien los gobiernos presidenciales tienen claras debilidades y los parlamentarios tienen claras fortalezas, los gobiernos parlamentarios también enfrentan serios problemas, aunque éstos no son comparables con el riesgo de parálisis gubernamental y posible caída del régimen democrático que son característicos del presidencialismo.

p. 137; Elgie, 2011, p. 2). Esta forma de gobierno resulta atrayente cuando existen divisiones políticas importantes entre quienes apoyan al presidencialismo y quienes apoyan el parlamentarismo, cuando un país busca mostrarse más democrático ante el resto del mundo, cuando una nación políticamente inestable busca fortalecer la autoridad ejecutiva y construir un liderazgo, o cuando se busca reducir el poder del presidente para fortalecer al poder legislativo (Elgie, 2011). En términos muy generales, se puede definir a un gobierno como semipresidencialista cuando no es dependiente de la permanencia del presidente (Elgie, 2011, p. 4).²

El semipresidencialismo permite manejar de mejor manera la pluralidad y los conflictos al interior del congreso, fomentando la construcción de alianzas que integren gobiernos estables y perdurables. De acuerdo con Sartori (2001, p. 139), esta forma de gobierno cuenta con mecanismos que reducen el riesgo de una parálisis gubernamental. En específico, su principal beneficio es la posibilidad de que funcione en gobiernos divididos, ya sea por los mecanismos para reducir la parálisis o porque debilita al presidente y lo obliga a cohabitar con un primer ministro, que hará coaliciones mayoritarias para integrar un gobierno sólido (Linz, 1998, p. 183).

A pesar de lo anterior, Juan Linz señala que la parálisis puede seguir presente cuando:

- a) presidente y primer ministro son de grupos políticos diferentes;
- b) cuando hay coaliciones inestables debido a una alta pluralidad al interior del congreso; y
- c) cuando el presidente tiene la facultad de disolver al congreso.

En estos casos, Linz (1998, p. 101) destaca que el presidente no se vuelve una figura simbólica, sino que tiene poderes importantes que

2 El semipresidencialismo varía en su funcionamiento de acuerdo al grupo político al que pertenecen el presidente y la mayoría en el congreso. En casos en que el presidente y la mayoría en el congreso pertenecen al mismo grupo, se configura un gobierno presidencialista; cuando pertenecen a grupos distintos, el gobierno funciona de manera similar al parlamentarismo, debido al choque entre el primer ministro y el presidente, de entre los cuales, prevalece la figura del primer ministro, por contar con el apoyo del congreso (Sartori, 2001, p. 140).

le permiten intervenir en el gobierno, además de mantener la legitimidad que le brinda la elección popular.³

El semipresidencialismo reduce el poder del presidente, pero eso no implica que se resuelva por completo el problema de una posible parálisis debido al enfrentamiento del mandatario con la oposición en el congreso, incluso él podría exacerbar ese conflicto. Lo que ocurre, dice Linz, es que se reproduce el problema fundamental del presidencialismo: la legitimidad dual entre el congreso y el presidente, sobre todo cuando la disolución de aquél y la realización de nuevas elecciones no resuelven el conflicto, sino que confirman la pluralidad de actores.

A partir de las consideraciones expuestas por Linz se puede afirmar que para que una forma de gobierno funcione resulta necesario que uno de los poderes prevalezca sobre el otro. Si los poderes se encuentran en igualdad de facultades, existe un alto riesgo de parálisis gubernamental, pero si en un gobierno semipresidencialista el congreso no tiene facultades suficientes y ocupa un papel secundario, entonces ese gobierno encabezado por el primer ministro tendrá un apoyo endeble. En ese sentido, Linz (1998, p. 112) propone un diseño institucional que fortalezca al congreso por encima del presidente, y al respecto señala que el sistema puede funcionar «cuando se convierte de facto en un sistema parlamentario».

El semipresidencialismo es una alternativa para hacer más democrático el ejercicio del poder presidencial, avanzando gradualmente hacia un parlamentarismo. Es un camino accesible ante el reconocimiento de la complejidad que implica cambiar de un sistema presidencial hacia uno parlamentario. Por esta razón, a continuación expondremos las características generales del presidencialismo mexicano y las posibles implicaciones para realizar una transformación institucional hacia el semipresidencialismo.

3 Como ejemplo de ello, Jalali (2011, p. 19) señala que en el caso de Portugal, el presidente, si bien no tiene la capacidad de intervenir directamente en el Gobierno, sí tiene la capacidad de establecer la agenda influyendo en la opinión pública. Este caso pone de manifiesto que en el semipresidencialismo se mantiene la legitimidad dual característica del presidencialismo y, aunque el presidente no tenga influencia directa sobre el Gobierno, puede incidir empleando su legitimidad derivada de su forma de elección.

El presidencialismo mexicano

El presidencialismo en México ha sido estudiado y criticado como un obstáculo para la consolidación democrática. Los trabajos clásicos de Daniel Cosío Villegas (1982) y de Pablo González Casanova (1972) destacan la amplitud y la discrecionalidad del poder del presidente, destacando lo que Cosío Villegas denomina «facultades metaconstitucionales del presidente», y que son abordadas a profundidad por Jorge Carpizo (2000) en su clásico trabajo *El presidencialismo mexicano*.

En términos generales, los autores referidos y otros estudiosos del presidencialismo en México han destacado a esta forma de gobierno como un ejercicio autoritario del poder, sin contrapesos, identificado directamente con el sistema de partido hegemónico. Se ha destacado que el sistema político mexicano fue diseñado *ad hoc* para el ejercicio autoritario del poder presidencial, siendo funcional en un escenario poco plural; sin embargo, en la actualidad dicho diseño se ha vuelto un obstáculo y una amenaza para la gobernabilidad.

La falta de funcionamiento del presidencialismo en un entorno plural se ha demostrado en la incapacidad del gobierno para formar coaliciones al interior del poder Legislativo⁴. En particular, cuando el presidente cohabita con una mayoría de otro partido en el congreso, es prácticamente imposible lograr las reformas necesarias para un mejor desempeño del gobierno.⁵ Los gobiernos divididos en México son un fenómeno reciente y rápidamente han evidenciado la incapacidad institucional del presidencialismo para garantizar la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en estos periodos. Los casos en los que el presidente ha cohabitado con un congreso con una mayoría opositora se expresan en la siguiente tabla:

4 Se entiende por coalición ganadora a aquella mayoría mínima necesaria para impulsar una reforma legal o constitucional (Lijphart, 2000).

5 La cohabitación es entendida por Sartori (2001) como la convivencia entre un Ejecutivo de un partido político con un ejecutivo de otro partido diferente al del presidente.

Tabla 1
Partidos mayoritarios en poderes Ejecutivo y Legislativo

Periodo	Cámara de Diputados		Cámara de Senadores	Partido del presidente de la República
	Legislatura	Partido Mayoritario		
1988 - 1991	LIV	PRI (52%)	PRI (94%)	PRI
1991 - 1994	LV	PRI (64%)	PRI (95%)	
1994 - 1997	LVI	PRI (60%)	PRI (74%)	
1997 - 2000	LVII	PRI (48%)	PRI (60%)	PRI
2000 - 2003	LVIII	PRI (42%)	PRI (47%)	PAN
2003 - 2006	LIX	PRI (47%)	PRI (45%)	
2006 - 2000	LX	PRI (41%)	PRI (40%)	PAN
2009 - 2012	LXI	PRI (40%)	PRI (39%)	

Elaboración propia con datos del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC).

El cuadro anterior muestra que a partir de 1997 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se convirtió en la primera minoría en el Congreso. En este caso, se permitía que en la Cámara de Diputados la oposición formara coaliciones que sobrepasaran al PRI; sin embargo, incluso entonces el número de diputados que conservó este partido lo mantuvo como un actor con poder de veto, debido a que aún era necesario para alcanzar las mayorías calificadas (75% de los diputados), necesarias para reformar la Constitución y porque conservó la mayoría en la Cámara de Senadores.

El problema del presidencialismo es que los partidos de oposición están más interesados en el fracaso del presidente para obtener mejores resultados electorales en la siguiente elección; por esta razón, la oposición tiene incentivos para bloquear al Gobierno, al no aprobar las reformas necesarias, en lugar de apoyarle.

México necesita mecanismos institucionales que rompan el incentivo de los partidos políticos en el Congreso y exhorten a la formación de coaliciones sólidas que puedan impulsar la gobernabilidad.

En vista de que el parlamentarismo es una opción muy lejana debido a la magnitud de los cambios que requiere —no sólo legales sino también culturales—, el semipresidencialismo puede ser una opción atractiva para dar un paso hacia él. Y para cuestionar las posibilidades del semipresidencialismo, vale la pena hacer un primer ejercicio de simulación para el Gobierno Federal a través de

la pregunta ¿Cómo se habría configurado el Gobierno en un sistema semipresidencial en el periodo 1988-2012?⁶

En caso de que el Gobierno fuera elegido únicamente por la Cámara de Diputados, para alcanzar las mayorías calificadas (75%), hemos analizado como coaliciones posibles las siguientes:

- a) partido mayoritario más la primera minoría, es decir, al partido que hubiera alcanzado la mayoría simple al interior de la Cámara sumado al segundo partido con más diputados;
- b) partido mayoritario más la oposición en su conjunto sin la primera minoría, explorando la posibilidad de que el partido mayoritario no tomara en cuenta para las negociaciones al segundo partido con más diputados, y apoyándose en cambio en todos los demás partidos; y
- c) la oposición en su conjunto sin el partido mayoritario, que implica suponer que la oposición se uniera y no tomara en cuenta al dicho partido para las negociaciones. Los resultados serían los siguientes:

Tabla 2
Alianzas posibles en la Cámara de Diputados

Periodo	Legislatura	Partido mayoritario + Primera minoría	Partido mayoritario + Oposición en conjunto - Primera minoría	Oposición en conjunto - Partido mayoritario
1988 - 1991	LIV	PRI + PAN (72%)	PRI + Oposición - PAN (80%)	Oposición - PRI (48%)
1991 - 1994	LV	PRI + PAN (82%)	PRI + Oposición - PAN (82%)	Oposición - PRI (36%)
1994 - 1997	LVI	PRI + PAN (84%)	PRI + Oposición - PAN (74%)	Oposición - PRI (40%)
1997 - 2000	LVII	PRI + PAN (73%)	PRI + Oposición - PAN (75%)	Oposición - PRI (52%)
2000 - 2003	LVIII	PRI + PAN (83%)	PRI + Oposición - PAN (54%)	Oposición - PRI (58%)
2003 - 2006	LIX	PRI + PAN (76%)	PRI + Oposición - PAN (61%)	Oposición - PRI (53%)
2006 - 2009	LX	PRI + PAN (66%)	PRI + Oposición - PAN (79%)	Oposición - PRI (59%)
2009 - 2012	LXI	PRI + PAN (70%)	PRI + Oposición - PAN (65%)	Oposición - PRI (60%)

- 6 Para nuestro ejercicio de simulación consideraremos, en primer lugar, que el semipresidencialismo en México se caracterizaría por mantener un Gobierno responsable ante el Congreso, pero también frente al presidente, reconociendo a éste con la capacidad de rechazar a aquél mediante el ejercicio de su poder de veto por una sola vez. Esto lo haremos en reconocimiento de que la cultura política en México no se puede cambiar tan fácilmente y, el hacer responsable al Gobierno de un sistema semipresidencial sólo frente al Congreso sería dar un paso muy grande hacia el parlamentarismo, que difícilmente se podría aceptar en la realidad. En segundo lugar, consideraremos que la elección del Gobierno al interior del Congreso se haría con el 75% de los votos, por lo que analizaremos qué coaliciones permitirían alcanzar ese porcentaje.

La tabla anterior demuestra que sólo en las legislaturas LV, LVI y LVIII el PRI y el PAN (Partido Acción Nacional) pudieron haberse aliado sin tomar en cuenta al resto de la oposición para alcanzar las mayorías calificadas, lo que quiere decir que, en caso de haber un semipresidencialismo, habría resultado ser la coalición que sostuviera al Gobierno. Esta situación no tendría como resultado a un Gobierno sólido, ya que, en primer lugar, en un semipresidencialismo el presidente no es sólo un emblema sino que mantiene un importante poder, debido a que mantiene la legitimidad que le brinda el voto popular, por lo que, aunque el Gobierno ya no sea responsable ante él, tiene la capacidad de influirlo y de influir en la opinión pública, tal como demuestran Jalali (2011) y Elgie (1999; 2011). En segundo lugar, debido a que la competencia por la presidencia de la República en México coloca al PRI y al PAN en una posición de abierta competencia, es altamente probable que ambos partidos no se coaligaran en el congreso, sino que buscaran el fracaso del otro para beneficiarse electoralmente de ello en la elección siguiente.

En conclusión, no es posible afirmar que los principales partidos al interior del congreso se coaligarán entre sí y que el semipresidencialismo desarrollará mecanismos para evitar la parálisis; por el contrario, la incapacidad para formar alianzas legislativas en la actualidad y el enfrentamiento político al interior del Congreso abren la puerta a posibles crisis de gobierno, como la que atraviesa Bélgica.

Por otro lado, considerando la posibilidad de que el partido mayoritario y el segundo partido con más diputados estuvieran enfrentados políticamente, en la mitad de las legislaturas analizadas el partido mayoritario podría excluir al segundo partido con más diputados; únicamente en las legislaturas LVI, LVIII, LIX y LXI el partido mayoritario se ve obligado a negociar con la segunda mayoría. Finalmente, en ningún caso es posible excluir al partido mayoritario de las negociaciones, ya que la oposición en su conjunto no tiene el porcentaje de diputados necesarios para alcanzar las mayorías calificadas.

Por lo tanto, el desempeño legislativo mejora cuando el presidente tiene una clara mayoría al interior del congreso, sin embargo, éste es un fenómeno poco frecuente. En la realidad se hace constante la obligatoriedad para negociar con la oposición y es imposible excluir

de las negociaciones a la segunda mayoría. De esta manera, existe un importante riesgo de que la segunda minoría busque paralizar al Gobierno y, en caso de que se tuviera un semipresidencialismo, esto implicaría negociaciones muy conflictivas para integrar al Gobierno que no estaría apoyado en una coalición sólida debido a los enfrentamientos entre los partidos políticos.

Los datos señalados demuestran que el PRI y el PAN podrían construir una coalición ganadora sólida en el periodo estudiado, misma que permitiera alcanzar las mayorías calificadas y, en el caso de un semipresidencialismo, integrar y sostener a un gobierno sólido. Sin embargo, en caso de que el PRI y el PAN se enfrentaran políticamente por intereses electorales en la elección presidencial siguiente y decidieran no integrar las coaliciones ganadoras, generarían una crisis de gobierno en la mitad de las legislaturas analizadas, además de dificultar de manera importante la integración de las coaliciones ganadoras, debido a que al incrementarse el número de partidos con los cuales habría que negociar, se elevarían los costos políticos para el partido mayoritario y se elevaría el valor político de los partidos pequeños, llevando a la posibilidad de que estos ejerzan cierto «chantaje» sobre el partido mayoritario para alcanzar las mayorías calificadas (Sartori, 2001). En consecuencia, la inestabilidad que se ha tenido al interior de la Cámara de Diputados y la dificultad para formar coaliciones ganadoras se traduciría en la misma dificultad para integrar un gobierno y sostenerlo durante un largo periodo de tiempo.

A partir de los datos anteriores puede afirmarse que no existe evidencia que permita afirmar que al establecerse un semipresidencialismo en México pudiera contarse con un Gobierno más sólido y pudiera evitarse la parálisis gubernamental. En caso de haber existido un semipresidencialismo en México en el periodo de 1988-2012, los gobiernos habrían tenido que integrarse principalmente por coaliciones entre PRI y PAN, con las mismas dificultades que estos partidos han enfrentado en la toma de decisiones legislativas al interior del Congreso.

Después de la alternancia del año 2000, se han mostrado las dificultades del sistema político mexicano para funcionar en un entorno político totalmente diferente al que se vivió cuando se diseñaron

las instituciones políticas; tal como señala Mauricio Merino (2003), el contexto y los actores políticos han cambiado, pero no así las instituciones políticas. El riesgo, según Selee y Peschard (2010), es que a pesar del cambio político a partir de la alternancia en el año 2000, se ha permitido la permanencia, el acomodo y la adaptación de viejos actores que mantienen una cultura política autoritaria, que han negociado exitosamente su permanencia, manteniendo un importante poder de veto que les hace políticamente fuertes, y que debilitan de manera importante a las nuevas instituciones del sistema político mexicano.

El cambio político por el que atraviesa nuestro país nos ubica en un ambiente en que conviven viejas y nuevas instituciones, con viejos y nuevos actores. El gran riesgo radica en que las instituciones y los actores se confunden entre sí, abriendo la posibilidad de que sean los viejos actores los que prevalezcan y ahoguen el cambio que no acaba por concretarse. Debido a que nos encontramos en un periodo de transición, las instituciones democráticas aún son débiles y siguen constantemente amenazadas por los viejos actores que buscan conservar su poder de veto.

La transformación de las instituciones en México no puede limitarse sólo al Gobierno Federal, sino que habría de alcanzar a los estados, donde el presidencialismo también es un problema. En el caso de los estados, los problemas del presidencialismo se representan en:

- a) el ejercicio de un poder casi ilimitado por parte del Ejecutivo estatal, sobre todo cuando no existe un equilibrio en el Congreso local, que es controlado por un solo partido, lo cual deriva en una falta de autonomía en otras instituciones como el poder Judicial, las instituciones electorales, de transparencia, de auditoría, de derechos humanos, entre otras; y
- b) la parálisis gubernamental en los estados en los que la pluralidad ha generado gobiernos divididos (Montero, 2010).

En el caso de los estados, es evidente la convivencia entre las viejas y nuevas instituciones de la democracia. Por un lado, hay estados en los que, a pesar de la alternancia política, no se han generado

contrapesos institucionales al poder presidencial, permitiendo un ejercicio casi ilimitado del poder; y por otro lado hay estados en los que la pluralidad política demuestra la incapacidad de las instituciones para canalizar el conflicto entre poderes, generando parálisis.

Los problemas del presidencialismo a nivel federal se han reproducido en los estados, por lo que al buscar transformar el sistema debe tomarse en cuenta también a las entidades federativas. Tal como señala Diego Valadés (2005, p. XIII):

en la mayoría de las entidades subsisten tanto las atribuciones centralizadoras que resultan del sistema constitucional, cuanto las que derivan de un sistema político que [...] sigue funcionando conforme a los patrones del autoritarismo [...] ha pasado inadvertido que en buena parte de los estados se mantienen prácticamente incólumes a las prácticas de un poder muy concentrado [...].

Los gobernadores son parte de los viejos actores políticos que han sabido negociar su permanencia y acomodarse exitosamente en el contexto político actual, tal como señalan Selee y Peschard (2010), ejerciendo sus funciones de una manera autoritaria, aprovechando un sistema institucional diseñado para funcionar de esa manera, apoyándose en un discurso federalista que ha favorecido la conservación de esta forma de ejercer el poder (Valadés, 2005: p. XIV).

La propuesta de cambiar la forma de gobierno en México, para avanzar hacia una forma más democrática a través del semipresidencialismo, debe tomar en cuenta a los estados. A continuación se analiza la integración de las 31 legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la relación partidista con el poder Ejecutivo en el periodo 2000-2010.

La hipótesis del apartado es que en los casos en que los poderes Ejecutivo y Legislativo fueran de un solo partido, los contrapesos en los estados serían menores, permitiendo el ejercicio del poder Ejecutivo sin suficientes controles y conduciendo a instituciones poco autónomas, pero a un adecuado funcionamiento del presidencialismo; en caso contrario, al haber mayor división política al interior de los poderes legislativos y entre el Legislativo y el Ejecutivo, se obliga

a la configuración gradual de una democracia consensual, incrementando los controles al ejecutivo y la autonomía de instituciones, pero generando importantes conflictos inherentes al sistema presidencial, incrementando el riesgo de una parálisis. La hipótesis alternativa permite afirmar que un sistema semipresidencial en las entidades federativas construiría un entorno institucional capaz de canalizar el conflicto entre poderes Ejecutivo y Legislativo, brindando estabilidad al Gobierno a través de un primer ministro o jefe de Gobierno estatal.

Las posibilidades del semipresidencialismo en las entidades federativas

La observación de la composición de las legislaturas locales y de los ejecutivos locales en el periodo 2000-2010 muestra la concentración del poder en los estados alrededor de pocos actores políticos. En la mayoría de los estados, un solo partido integra al poder Ejecutivo y al poder Legislativo, con escasa oposición en el segundo. Además, la alternancia en los poderes es un fenómeno poco frecuente, por lo que existen pocos incentivos para que la integración del poder Judicial e instituciones como las electorales, entre otras, se haga de manera plural, permitiendo que el mismo partido postule a actores favorables a sus intereses políticos y fomentando la lealtad política hacia el gobernador entre aquellos que deseen ser postulados a algún cargo.

Para someter a prueba las hipótesis del trabajo se analizará la composición de las legislaturas locales en México durante el periodo 2000-2010 y la relación con el poder Ejecutivo, en función de lo competitiva que haya sido la elección de gobernador.⁷ Los datos provistos por Montero (2010) muestran que los partidos mayoritarios obtienen su representación al ganar casi la totalidad de los distritos de mayoría relativa, llevando a que la oposición logre colocarse princi-

7 A partir de las aportaciones de Linz (1998) y de Sartori (2003), expuestas al inicio del trabajo, asumiremos que la oposición que realiza un partido político representado en el congreso contra el poder ejecutivo, varía en función de la competitividad en las elecciones gubernamentales, por lo tanto, mientras más competitiva sea la elección y el partido opositor tenga mayores probabilidades de ganar la siguiente elección al gobierno, mayor será la oposición y, mientras la competitividad sea menor, la oposición también será menor.

palmente por el principio de representación proporcional, elemento que ya había sido destacado por Lujambio (2000). Los datos recopilados para este trabajo hacen evidente que:

- 1) en la mayoría de las legislaturas (92 casos) un solo partido controla la mayoría absoluta (50% + 1), permitiéndole tomar la mayor parte de las decisiones legislativas sin buscar el consenso del resto de los partidos.
- 2) Incluso en el caso de las legislaturas en las que un partido alcanza la mayoría relativa al obtener al menos el 30% de los diputados locales (40 casos), este partido puede tomar las decisiones sin el apoyo de los demás partidos, siempre y cuando el conjunto de la oposición no se alíe en su contra;
- 3) En todos los casos en que el partido mayoritario no alcanza la mayoría absoluta, la oposición en su conjunto debe aliarse para lograr los consensos necesarios para la aprobación de sus propuestas legislativas, lo que eleva los costos de negociación para la oposición, en función del número de partidos representados en el congreso. En estos casos, la oposición –siempre y cuando se alíe– puede generar una parálisis gubernamental.
- 4) Sólo en los casos en los que el partido mayoritario tiene un porcentaje de diputados menor al 30% (2 casos), permite que la oposición en su conjunto tome decisiones que requieren de mayorías calificadas, excluyéndole de la decisión; sin embargo, para ello se requiere de la integración de la oposición en su conjunto.
- 5) Los gobiernos divididos en las entidades federativas son fenómenos poco frecuentes, lo que permite un adecuado funcionamiento del sistema presidencial, abriendo la posibilidad de un ejercicio autoritario de este poder.⁸
- 6) En los estados donde sí ha habido gobiernos divididos, el fenómeno se ha vuelto constante, generando conflictos contra el Ejecu-

8 Los gobiernos divididos se exponen al final, en el Apéndice 2.

tivo que se han traducido en la generación de una nueva forma de negociar entre los poderes, pero también en situaciones de parálisis gubernamental.⁹

- 7) La alternancia, tanto en los ejecutivos como en el partido mayoritario al interior del congreso local, es un fenómeno poco frecuente.

Debido a que ningún partido puede alcanzar, por sí mismo, las mayorías calificadas en el poder Legislativo, la negociación para integrar el Gobierno en un sistema semipresidencial sería obligatoria. Sin embargo, los datos y las consideraciones enumeradas anteriormente exponen que en 92 legislaturas un solo partido tiene la mitad o más de los diputados locales, por lo que requeriría de pocos diputados más para alcanzar la mayoría calificada que le permitiría integrar al Gobierno, sobre todo en las 37 legislaturas en las que un partido alcanzó al menos el 50% de los diputados. Esta situación daría cabida a que el partido mayoritario pasara por alto a la segunda minoría y se aliara con uno o más partidos pequeños, exacerbando y no reduciendo el conflicto político al interior del Congreso.

A partir de las afirmaciones anteriores, debemos preguntarnos, ¿en cuántas legislaturas el partido mayoritario puede pasar por alto a la primera minoría y en cuántas la negociación entre el partido mayoritario y la segunda minoría permiten excluir al resto de los partidos? Para responder la pregunta, a continuación se muestran las posibles coaliciones que se pueden establecer para alcanzar las mayorías calificadas:

Tabla 3
Posibles coaliciones al interior de Congresos locales

Mayoritario + Primera minoría	Mayoritario + Oposición – Primera minoría	Oposición – Partido mayoritario
121	16	4

9 Al observarse que la frecuencia de las alternancias y los gobiernos divididos se incrementa en Aguascalientes, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León y Tlaxcala, puede presumirse que en dichos estados se habría desarrollado una cultura de la negociación y diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo o que dichos estados enfrentan situaciones de parálisis gubernamental que requieren una transformación institucional en la que el semipresidencialismo destaca como una opción previa al parlamentarismo.

La tabla anterior hace explícita la obligatoriedad que tienen los partidos mayoritarios para negociar sus propuestas junto con la primera minoría, ya que sólo en 16 legislaturas podría excluirle de las negociaciones. En la misma dirección, y más importante, en las 121 legislaturas referidas, la primera minoría puede paralizar al Gobierno, y además, en las legislaturas en las que hay partidos dominantes estos deben negociar con la segunda minoría.

Los datos anteriores nos llevan a afirmar que en el caso de contar con un sistema semipresidencialista, en las entidades federativas la gran mayoría de los gobiernos serían integrados por coaliciones entre dos partidos, pudiendo fácilmente excluir al resto de la oposición debido a una escasa pluralidad. Adicionalmente, debido a que los partidos mayoritarios en su mayoría son del mismo partido que el gobernador, el semipresidencialismo en realidad funcionaría como un presidencialismo.

Al señalar que las coaliciones ganadoras se deben integrar con los dos principales partidos en las legislaturas locales, debe cuestionarse qué tan dispuesta está la segunda minoría de negociar con el partido mayoritario. Para ello, suponemos que al ser altamente competitiva la elección de gobernador —asumiendo que los partidos que tienen posibilidades de ganar la elección son los mismos que se encuentran representados en el Congreso local— habrá mayores incentivos para bloquear la coalición, mientras que al ser menos competitiva la elección de gobernador, habrá mayores incentivos para formar coaliciones sólidas y poco conflictivas.

En la gran mayoría de los casos analizados, los partidos políticos al interior de las legislaturas locales tienen incentivos para oponerse y bloquear al partido mayoritario, pudiendo llegar a generar inestabilidad y parálisis debido a que los datos expuestos anteriormente señalan que no es posible pasar por alto la negociación entre estos partidos. De esta manera, en caso de contar con un semipresidencialismo, el partido mayoritario habría tenido que coaligarse con la primera minoría en la mayoría de las legislaturas estudiadas; sin embargo, las primeras minorías tienen altos incentivos para bloquear y dificultar la coalición, por lo que no generarían un Gobierno sólido y estable.

En conclusión, el semipresidencialismo en las entidades federativas en México no generaría gobiernos sólidos y estables, por lo que su objetivo principal no sería alcanzado. Por otro lado, debe enfatizarse que en la gran mayoría de los casos analizados, al existir pocos gobiernos divididos, en caso de existir un semipresidencialismo, el sistema funcionaría como un presidencialismo, por lo que el cambio de sistema no tendría cambios significativos en la gobernabilidad de las entidades federativas.

Conclusiones

El semipresidencialismo como forma de gobierno en México es una alternativa atractiva para democratizar el sistema político y avanzar hacia el parlamentarismo. Sin embargo, a lo largo de este ensayo hemos demostrado que si el objetivo es construir un Gobierno sólido y estable, responsable ante el Congreso y no ante el presidente, encabezado por un jefe de Gobierno identificado con un primer ministro, existe poca evidencia de que pueda funcionar así.

A pesar de que el semipresidencialismo reduce el poder del presidente, no resuelve el problema de la legitimidad dual que genera, de forma inherente, el diseño del presidencialismo. Por lo tanto, no debe subestimarse el papel que tendría el presidente en un sistema presidencial y el atractivo que tiene ocupar este cargo, por lo que los partidos de oposición representados en el Congreso seguirán contando con incentivos para buscar el fracaso de sus oponentes; de esta manera, el semipresidencialismo también puede enfrentar parálisis gubernamentales debido a la incapacidad de formar coaliciones para integrar el Gobierno.

La situación se reproduce en las entidades federativas, donde la concentración del poder aún no se altera de manera similar a como ha sucedido a nivel nacional, por lo que de haber un semipresidencialismo funcionaría de la misma manera que el presidencialismo, debido a que en la mayoría de los casos analizados el mismo partido del gobernador es el mayoritario al interior del Congreso; por otro lado, en los casos en que existe mayor pluralidad y competencia política, aunque

se redujera el poder del gobernador, seguiría existiendo el incentivo para fomentar la oposición y la parálisis al interior de los congresos locales. En consecuencia, el semipresidencialismo no generaría coaliciones sólidas y, por lo tanto, tampoco un Gobierno estable.

Por tanto, el semipresidencialismo en México no es una alternativa viable en nivel nacional ni estatal. Sin embargo, es necesario desarrollar instituciones sólidas que reduzcan el poder del presidente de la República y de los gobernadores. En particular, al pensar en el tema de seguridad que se planteó al inicio, es necesario que haya una mejor rendición de cuentas, y que el poder Legislativo se involucre de manera más profunda en estos temas, para coadyuvar en la implementación de acciones que permitan enfrentar la crisis que enfrentamos actualmente. Es necesario desarrollar instrumentos de colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que permitan generar acciones trascendentales en materia de seguridad, que vayan más allá de los periodos legislativos o de gobierno, y para ello debe avanzarse en materia de reelección legislativa, transparencia, equilibrios de poderes, generando mejoras y permitiendo avanzar hacia una mejor democracia.

REFERENCIAS

- Blais, André y Louis Massicotte. (2002). «Electoral Systems» en Le-Duc, *et al*, *Comparing Democracies 2. New challenges in the Study of Elections and Voting*. California: Sage Publications.
- Carpizo, Jorge. (2000). *El presidencialismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Centeno, Miguel Angel. (1998). «Transition in Mexico» en Mainwaring, Scott y Valenzuela, Arturo, *Politics, society, and Democracy*. Estados Unidos de América: Westview Press.
- Coppedge, Michael. (1990). *Democratic governability in Latin America: The Emerging Agenda*. Washington: Georgetown University, Occasional Paper Series, No. 6.
- Cosío Villegas, Daniel. (1972). *El sistema político mexicano: las posibilidades de cambio*. México: Joaquín Mortiz.
- Elgie, Robert. (1999). «The politics of semi-presidentialism», en Elgie, Robert, *Semi-Pretidentialism in Europe*. Nueva York: Oxford University Press.
- Elgie, Robert. (2011). «Semi-Presidentialis: What have we learned?» en Elgie, Robert *et al*, *Semi-Presidentialism and Democracy*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Elgie, Robert y Petra Schleiter. «Durability of Semi-Presidential Democracies» en Elgie, Robert, *et al*, *Semi-Presidentialism and Democracy*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Lijphart, Arendt. (2000). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- Linz, Juan. (1998). *La crisis del presidencialismo*. Madrid: Alianza.
- Merino, Mauricio. (2003). *La transición votada*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Montero, Juan. (2010). «Equilibrios políticos en las entidades federativas» en *Revista Estudios Políticos*, No. 82, octubre.
- Nohlen, Dieter. (2006). «Reflexiones sobre gobernabilidad y política», en Salinas Figueredo, Darío (coord.). *Democratización y tensiones de gobernabilidad en América Latina*. México: Gernika.
- Perina, Rubén M. (2005). «Gobernabilidad democrática, sistema de pesos y contrapesos y poder legislativo» en Arias César y Ramacciotti, Beatriz (eds.), *Hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática: Situación y perspectivas del presidencialismo y parlamentarismo en América Latina*. Washington: Georgetown University.
- Sartori, Giovanni. (2001). *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Sartori, Giovanni. (2003). *¿Qué es la democracia?* México: Taurus, 2003.
- Selee, Andrew y Jacqueline Peschard. (2006). «Mexico's democratic Challenges» en Tsebellis, George, *Jugadores con veto: cómo funcionan las instituciones políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valadés, Diego. (2005). «Introducción» en Valadés, Diego y Serna de la Garza, José María, *Federalismo y Regionalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Apéndice 1

Integración de las legislaturas locales en México, 2000-2010

	Legislatura	Periodo	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CONV		PANAL		Otro		Total
			MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	
Aguascalientes	LVII	1998-2001	12	4	6	4		1											27
	LVIII	2001-2004	7	3	9	3		1	1	1	1	1							27
	LIX	2004-2007	16	2	2	2		1		1	1	1		1					27
	LX	2007-2010	7	2	12	2		1				1		2					27
	LXI	2010-2013	7	2	11	2		1		1		1			1				27
Baja California	XVI	1998-2001	11		6	7		4											28
	XVII	2001-2004	14		3	8		2			1								28
	XVIII	2004-2007	12		5	6		3			1							1	28
	XIX	2007-2010	11	1	2	6		1			1			3				1	26
Baja California Sur	IX	1999-2002	1	3	1	3	13												21
	X	2002-2005		2	4	2	11				1							1	21
	XI	2005-2008		1		2	16			2									21
	XII	2008-2011		2	1	1	14							1	1			1	21
	XIII	2011-2014	7		4	2	3	1					1		1			2	21
Campeche	LVII	2000-2003	6	8	15	5		3		1									38
	LVIII	2003-2006	5	8	16	2		1					3						35
	LIX	2006-2009	6	7	14	2	1	2					2		1				35
	LX	2009-2012	4	10	15	2					1			2	1				35
Chihuahua	LIX	1998-2001	6	6	16	2		3											33
	LX	2001-2004	6	5	16	2		2		2									33
	LXI	2004-2007	5	5	17	1		3		2									33
	LXII	2007-2010	7	5	14	1		1		1				1	2				33
	LXIII	2010-2013	7	5	15	3		1		1		1							33
Coahuila	LV	2000-2002	1	4	19	4												4	32
	LVI	2003-2005	4	4	16	4		3		2								2	35
	LVII	2006-2008	4	4	16	4				1		2						2	33
	LVIII	2009-2011		7	20			1										3	31
Colima	LIII	2000-2003	4	4	12	1		3		1									25
	LIV	2003-2006	5	4	11	2		2										2	26
	LV	2006-2009	7	3	8	4		2		1									25
	LVI	2009-2011	4	3	10	4				1				2	1				25
Chiapas	LX	1998-2001	2	3	21	5	1	5		2								1	40
	LXI	2001-2004	2	3	21	5	1	5		2									40
	LXII	2004-2007	4	3	11	6	7	3	1	1	1	2		1					40
	LXIII	2007-2010	4	3	9	5	7	3	1	1	1	2	1	1	1	1			40
	LXIV	2010-2013	7	2	7	5	6	2		2	3	3		1	1	1			40

	Legislatura	Periodo	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CONV		PANAL		Otro		Total
			MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP			
Distrito Federal	II	2000-2003	14	3		16	18	1		1	7	1		2				3	66
	III	2003-2006	3	13		7	37					5						1	66
	IV	2006-2009	4	12		5	34	1		1		2		1		4		2	66
	V	2009-2011	4	5	8		34		1	5		4	1	1		2		1	66
Durango	LXI	1998-2001	3	4	12			2		4									25
	LXII	2001-2004	2	6	13			1		3									25
	LXIII	2004-2007		7	15			1		1								1	25
	LXIV	2007-2010		8	17			2		1					1			1	30
	LXV	2010-2013	3	2	11	6		1		1		1		1	2	1		1	30
Guanajuato	LVIII	2000-2003	22	1		9		2										1	35
	LIX	2003-2006	18	1	3	6	1	3		1		3							36
	LX	2006-2009	22	1		7		3		1		2							36
	LXI	2009-2011	22			8		1				3		1		1			36
Guerrero	LVI	1999-2002		1	23	7	5	9										1	46
	LVII	2002-2005		4	16	4	12	5		1		1		2				1	46
	LVIII	2005-2008	1	3	9	4	18	4		2		2		3					46
	LIX	2008-2011	1	2	13	4	13	4		1		2	1	2		1			44
Hidalgo	LVII	1999-2002	2	5	16	2		3		1									29
	LVIII	2002-2005		4	18			7											29
	LIX	2005-2008		2	18	3		3		1		2							29
	LX	2008-2011		3	18	1		4				1				3			30
	LXI	2011-2014	3	2	15	3		2		1		1		1		2			30
Jalisco	LVI	2001-2004	14	7	6	10		2				1							40
	LVII	2004-2007	11	6	14	5		2				2							40
	LVIII	2007-2010	19	1	1	12		3		1		1				2			40
	LIX	2010-2013	9	8	12	6		2				2							39
Estado de México	LIV	2000-2003	21	8	18	8	6	10		1		2						1	75
	LV	2003-2006	11	12	23		10	9		3		4		2					74
	LVI	2006-2009	9	11	19	2	16	4		3		7		3					74
	LVII	2009-2012	10	2	40		3	5		3		3		3		5		1	75
Michoacán	LVIII	1998-2001		4	17	1		7		1									30
	LIX	2002-2005	1	4	10	7	13	4		1									40
	LXX	2005-2008	3	3	10	5	10	7		1		1							40
	LXXI	2008-2012	8	4	5	5	11	3		1		1		1		1			40
Morelos	XLVIII	2000-2003	10	5	8	4		3											30
	XLIX	2003-2006	9		5	3	4	4				3		2					30
	L	2006-2009	9	3		4	9	2				1				2			30
	XLVIII	2009-2011	3	3	15			3		1		2		2		1			30
Nayarit	XXVI	1999-2002	4	2	5	6	7	2	2	1								1	30
	XXVII	2002-2005		7	18			1		1								3	30
	XXVIII	2005-2008		2	16	2	2	4		2				1				1	30
	XXIX	2008-2011	1	5	14	2		3				2		1		2			30

	Legislatura	Periodo	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CONV		PANAL		Otro		Total
			MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	
Nuevo León	LXX	2000-2003	16	7	10	6	1		2										42
	LXXI	2003-2006	6	5	20	6	1	3				1							42
	LXXI	2006-2009	16	6	10	5	3								2				42
	LXXII	2009-2012	12	5	14	6	1	1	1						2				42
Oaxaca	LVII	1998-2001		4	23	2	2	10											41
	LVIII	2001-2004		7	24	1	1	7	1									1	42
	LXX	2004-2007	3	3	18	5	4	4	1	1								3	42
	LX	2007-2010		4	25			6	2				2	1			5		45
Puebla	LXI	2010-2013	8	3	9	7	5	4	1	1			2	1				1	42
	LIV	1999-2002	1	6	25	1	4	1	1	1									39
	LV	2002-2005	6	4	20	5	2	2	1	1			2						41
	LVI	2005-2008	3	8	23	3	1	1	1	1			1						41
Queretaro	LVII	2008-2011	1	7	25	1	2		2				1		2				41
	LVIII	2011-2014	14	6	11	5			1	1	2		1						41
	LIII	2000-2003	9	3	6	2	2				1							2	25
	LIV	2003-2006	8	4	7		2						1					3	25
Quintana Roo	LV	2006-2009	12	4	3	1	2			1		1	1		1				25
	LVI	2009-2012	7	3	6	3	1			1	1	1	2	1					25
	IX	1999-2002		2	11	4	4	3	1										25
	X	2002-2005		3	14			3				2	1	2					25
San Luis Potosí	XI	2005-2008	3	1	6	2	5	2					1	4					24
	XII	2008-2011	1	3	13	1	1	1	1	1	2				1				24
	LVII	2000-2003	6	5	9	6	1												27
	LVIII	2003-2006	6	5	8	4	2			1								1	27
Sinaloa	LVIII	2006-2009	13	2	2	3	1	3	1	1								1	27
	LIX	2009-2012	9	3	6	3	1	1	1	1					2			1	27
	LVI	1998-2001	3	8	21	3	5												40
	LVII	2001-2004	3	9	20	1	3	1	2									1	40
Sonora	LVIII	2004-2007	5	10	18	3	1	2	1										40
	LIX	2007-2010	8	6	17	5	2								2				40
	LX	2010-2013	9	3	14	6	2		1	1		1	1	2					40
	LVI	2000-2003	9	5	10	5	2	2											33
Tabasco	LVII	2003-2006	6	6	15	2	2							1	1				31
	LVIII	2006-2009	7	6	13	1	4								1	1			33
	LIX	2009-2011	9	5	10	2	2				2				3				33
	LVI	1998-2000	1	18	1		11												31
Tamaulipas	LVII	2001-2003	2	12	4	6	6		1										31
	LVIII	2004-2006	1	2	9	5	11	6			1								35
	LIX	2006-2009	2	10	8	4	11												35
	LX	2010-2012	2	1	12	6	6	5		1	1				1				35
Tlaxcala	LVI	1998-2001		6	17	3	2	4											32
	LVII	2001-2004	2	5	16	3	3	1	2										32
	LVIII	2004-2007	2	8	17	1	2	2	2										32
	LIX	2007-2010	8	1	17	1	2	1	1								2		32
Tlaxcala	LX	2010-2013	8	17	2		2		1	1				1					32
	LVI	1998-2001	3	16	1	2	6	1	2	1									32
	LVII	2001-2004	3	14	5	6	2	2	1									1	32
	LVIII	2004-2007	3	3	8	2	8	2	3	1	1		1					1	32
Tlaxcala	LIX	2007-2010	14			3	5	3	2	1		1	1	1		1	1	1	31
	LX	2010-2013	8	4	10	2	1	2		2				1				2	32

	Legislatura	Periodo	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CONV		PANAL		Otro		Total	
			MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP		
Veracruz	LIX	2000-2004	4	7	20	7		4		1		1		1						45
	LX	2004-2007	14	7	13	8	2	4			1	1								50
	LXI	2007-2010	10	1	29	2		4		1				2					1	50
	LXII	2010-2013	7	7	20	9	1	2							3	1				50
Yucatán	LV	1998-2001	5	3	10	6		1												25
	LVI	2001-2004	7	5	8	4		1												25
	LVII	2004-2007	9	4	6	4		2												25
	LVIII	2007-2010	5	4	10	4		1											1	25
Zacatecas	LVI	1998-2001	1	5	11	1	6	4		1										29
	LVII	2001-2004	1	3	7	3	10	3		2				1						30
	LVIII	2004-2007	1	3	3	3	12	3	2	2				1						30
	LIX	2007-2010	2	3	9	3	4	3	2	1		1	1	1						30
	LX	2010-2013	2	4	11		1	4	2	2					2	2				30

Fuente: páginas de Internet de los congresos locales, unidades de enlace y páginas de Internet de institutos electorales estatales

Apéndice 2

Gobiernos divididos en México (2000-2010).

Entidad	Legislatura		Gobernadores		
	Periodo	Partido	Partido	Periodo	
Aguascalientes	LVII	1998-2001	PAN	1998-2004	
	LVIII	2001-2004	PRI		
	LIX	2004-2007	PAN	2004-2010	
	LX	2007-2010	PRI		
	LXI	2010-2013		PRI	2010-2016
Baja California	XVI	1998-2001	PRI	1995-2001	
	XVII	2001-2004	PAN	2001-2007	
	XVII	2004-2007			
	XIX	2007-2010		2007-2013	
Baja California Sur	IX	1999-2002	PRD	1999-2005	
	X	2002-2005		2005-2011	
	XI	2005-2008			
	XII	2008-2011			
Campeche	XIII	2011-2014	PAN	PAN	2011-2015
	LVII	2000-2003	PRI	PRI	1997-2015
	LVIII	2003-2006			2003-2009
	LIX	2006-2009			2009-2015
	LX	2009-2012			
Chihuahua	LIX	1998-2001	PRI	PRI	1998-2004
	LX	2001-2004			2004-2010
	LXI	2004-2007			
	LXII	2007-2010			2010-2016
	LXIII	2010-2013			
Coahuila	LV	2000-2002	PRI	PRI	1999-2005
	LVI	2003-2005			2005-2011
	LVII	2006-2008			
	LVIII	2009-2011			
Colima	LIII	2000-2003	PRI	PRI	1997-2003
	LIV	2003-2006			2003-2005
	LV	2006-2009			2005-2009
	LVI	2009-2011			2009-2015
Chiapas	LX	1998-2001	PRI	PRI	1998-2000
	LXI	2001-2004			2000-2006
	LXII	2004-2007			
	LXIII	2007-2010		PRD	2006-2012
	LXIV	2010-2013			

Entidad	Legislatura		Gobernadores		
	Periodo		Partido		Periodo
Distrito Federal	II	2000-2003	PRD	PRD	2000-2006
	III	2003-2006			
	IV	2006-2009			2006-2012
	V	2009-2011			
Durango	LXI	1998-2001	PRD	PRD	1998-2004
	LXII	2001-2004			
	LXIII	2004-2007			2004-2010
	LXIV	2007-2010			
	LXV	2010-2013			2010-2016
Guanajuato	LVIII	2000-2003	PAN	PAN	2000-2006
	LIX	2003-2006			
	LX	2006-2009			2006-2012
	LXI	2009-2011			
Guerrero	LVI	1999-2002	PRI	PRI	1999-2005
	LVII	2002-2005			
	LVIII	2005-2008	PRD	PRD	2005-2011
	LIX	2008-2011	PRI/PRD		
Hidalgo	LVII	1999-2002	PRI	PRI	1999-2005
	LVIII	2002-2005			
	LIX	2005-2008			2005-2011
	LX	2008-2011			
	LXI	2011-2014			2011-2015
Jalisco	LVI	2001-2004	PAN	PAN	2001-2007
	LVII	2004-2007	PRI		
	LVIII	2007-2010	PAN		2007-2013
	LIX	2010-2013	PRI		
Estado de México	LIV	2000-2003	PAN	PRI	1999-2005
	LV	2003-2006	PAN/PRI		
	LVI	2006-2009	PRI		2005-2011
	LVII	2009-2012			
Michoacán	LVIII	1998-2001	PRI	PRI	1996-2002
	LIX	2002-2005	PRI/PRD	PRD	2002-2008
	LXX	2005-2008	PRD		
	LXXI	2008-2012		2008-2012	
Morelos	XLVIII	2000-2003	PAN	PAN	2000-2006
	XLIX	2003-2006			
	L	2006-2009			
	XLVIII	2009-2011	PRI		2006-2012
Nayarit	XXVI	1999-2002	PRI	PAN	1999-2005
	XXVII	2002-2005			
	XXVIII	2005-2008		PRI	2005-2011
	XXIX	2008-2011			

Entidad	Legislatura		Gobernadores		
	Periodo		Partido		Periodo
Nuevo León	LXX	2000-2003	PAN	PAN	1997-2003
	LXX	2003-2006	PRI	PRI	2003-2009
	LXXI	2006-2009	PAN		2009-2015
	LXXII	2009-2012	PRI		
Oaxaca	LVII	1998-2001	PRI	PRI	1998-2004
	LVIII	2001-2004			2004-2010
	LXX	2004-2007		PAN	2010-2016
	LX	2007-2010			
	LXI	2010-2013			
Puebla	LIV	1999-2002	PRI	PRI	1998-2004
	LV	2002-2005			2004-2010
	LVI	2005-2008		PAN	2010-2016
	LVII	2008-2011			
	LVIII	2011-2014			
Querétaro	LIII	2000-2003	PAN	PAN	1997-2003
	LIV	2003-2006			2003-2009
	LV	2006-2009		PRI	2009-2015
	LVI	2009-2012			
Quintana Roo	IX	1999-2002	PRI	PRI	1999-2005
	X	2002-2005			2005-2011
	XI	2005-2008			
	XII	2008-2011			
San Luis Potosí	LVI	2000-2003	PRI	PRI	1997-2003
	LVII	2003-2006		PAN	2003-2009
	LVIII	2006-2009	PAN	PRI	2009-2015
	LIX	2009-2012			
Sinaloa	LVI	1998-2001	PRI	PRI	1998-2004
	LVII	2001-2004			2004-2010
	LVIII	2004-2007		PAN	2010-2016
	LIX	2007-2010			
	LX	2010-2013			
Sonora	LVI	2000-2003	PRI	PRI	1997-2003
	LVII	2003-2006			2003-2009
	LVIII	2006-2009		PAN	2009-2015
	LIX	2009-2011			
Tabasco	LVI	1998-2000	PRI	PRI	1995-2001
	LVII	2001-2003			2001-2002 2006
	LVIII	2004-2006	PRD	PRI	2007-2012
	LIX	2006-2009	PRI		
	LX	2010-2012			
Tamaulipas	LVI	1998-2001	PRI	PRI	1998-2004
	LVII	2001-2004			2004-2010
	LVIII	2004-2007		PRI	2010-2016
	LIX	2007-2010			
	LX	2010-2013			
Tlaxcala	LVI	1998-2001	PRI	PRD	1998-2004
	LVII	2001-2004	PRD		
	LVIII	2004-2007	PRI/PRD	PAN	2004-2010
	LIX	2007-2010	PRI		2010-2016
	LX	2010-2013	PRI/PAN		

Entidad	Legislatura			Gobernadores	
	Periodo	Partido		Periodo	
Veracruz	LIX	2000-2004	PRI	PRI	1998-2004
	LX	2004-2007	PAN/PRI		2004-2010
	LXI	2007-2010	PRI		2010-2016
	LXII	2010-2013			
Yucatán	LV	1998-2001	PRI	PRI	1995-2001
	LVI	2001-2004	PAN/PRI	PAN	2001-2007
	LVII	2004-2007	PAN		
	LVIII	2007-2010	PRI	PRI	2007-2012
Zacatecas	LVI	1998-2001	PRI	PRD	1998-2004
	LVII	2001-2004	PRD		2004-2010
	LVIII	2004-2007			
	LIX	2007-2010	PRI		PRI
LX	2010-2013				

Fuente: páginas de Internet de los congresos locales, unidades de enlace y páginas de Internet de institutos electorales estatales.

SEGUNDO LUGAR

Calidad de la democracia y ciudadanía: dos caras de la misma moneda

Gabriela Aída Cantú Ramos

A pesar de ser la forma de gobierno que más países del mundo han adoptado, la democracia y sus instituciones hoy enfrentan un momento difícil. Las sociedades democráticas están experimentando una serie de retos que se han hecho presentes de manera sistemática desde hace décadas. Fenómenos como el narcotráfico —y la violencia generada por el mismo—, las crisis económicas y la expansión de la pobreza y la desigualdad, entre otros, ponen en duda más que nunca la capacidad de los gobiernos para satisfacer las necesidades ciudadanas.

Para muchos de estos países, el camino que se tuvo que recorrer para instaurar la democracia fue muy largo. Esto generó la sensación de que ese logro era también la culminación del trabajo; sin embargo, sólo era el inicio de un proceso más largo y arduo. En palabras de Guillermo O'Donnell (1993; O'Donnell y Wolfson, 1993), no obstante se hubo alcanzado en estos países la «primera transición democrática» mediante la desarticulación de los regímenes no democráticos —autoritarios, dictatoriales y demás— a través de procesos electorales legales, el reto iniciaba al momento de buscar la «segunda transición democrática», un proceso mucho más complejo por consistir en el paso de un sistema democráticamente electo a un régimen democrático, o como él lo llamaba, a una democracia institucionalizada y consolidada.

En el caso de América Latina, la instauración de la democracia como sistema político —e incluso para muchos autores, como forma de vida, pues implica una serie de valores, actitudes y costumbres que se manifiestan en las relaciones sociales— fue un fenómeno relativamente tardío, comparado con las experiencias de países europeos o los Estados Unidos. Debido a ello «las democracias en América Latina han sido inestables, incluso presentando reversión de las mismas», entendiendo reversión de la democracia como este proceso de

«haberla adquirido y que por circunstancias propias de un contexto determinado termina en un sistema autoritario o totalitario» (Palavicini, 2005, p. 8). Es decir, que como todo proceso social humano, los avances generados podían fácilmente retrocederse si no se da una consolidación fuerte y profunda de los principios de la democracia en la sociedad.

En este sentido, y después de la llamada «tercera ola de democratización», se encuentra que, no sólo en Latinoamérica sino en el mundo en general, todas esas «cosas buenas» (mejoras en la calidad de vida, más y mejor representación, gobiernos más cercanos a la gente, etc.) que debieron venir con la instauración de un sistema democrático, siguen sin llegar a muchos países y no hay fecha fija para que sucedan. Esta insatisfacción con los resultados de la democracia ha llevado a un verdadero cuestionamiento respecto al funcionamiento de la democracia como régimen político.

Hoy más que nunca, los gobiernos democráticos enfrentan una crisis de legitimidad frente a sus ciudadanos (incluso en países que se han considerado ejemplos de democracia, como Costa Rica) y se encuentran ante la disyuntiva de implementar acciones que les permitan satisfacer las necesidades imperantes o enfrentar un retroceso a otros sistemas que se muestren más eficientes. Por otro lado, ante esto, se han dado diferentes tipos de respuestas por parte de la ciudadanía, desde protestas, manifestaciones, formación de grupos y organizaciones —como Organizaciones No Gubernamentales o Asociaciones Civiles—, hasta personas que se ven orilladas a emigrar hacia otras naciones buscando mejores condiciones de vida, incluso bajo la condición de hacer esto de manera ilegal.

En este contexto altamente complejo, es imposible dejar de cuestionar cuál debe ser la relación entre ciudadanía y democracia, y sobre todo, ¿será posible construir proyectos democráticos de calidad sin ciudadanía? A partir de esta pregunta, en las siguientes líneas se esbozarán reflexiones en torno a estos dos elementos que sin duda, en su complementariedad, son cruciales para la construcción de proyectos nacionales que garanticen a sus poblaciones una mejor calidad de vida en todos los sentidos.

Crisis de la democracia representativa y la insatisfacción ciudadana

En tiempos en que las sociedades no eran ni tan grandes ni tan diversas como lo son actualmente (por ejemplo, la democracia ateniense), la idea de una incidencia ciudadana —sea como fuere la concepción de quién era ciudadano y quién no— directa en los procesos de toma de decisión era crucial para la vida política de las mismas. Sin embargo, a medida en que las sociedades fueron creciendo y democratizándose y se fue expandiendo el concepto de ciudadanía, fue necesaria la incorporación de una serie de representantes electos a través de los cuales se canalizaran las necesidades ciudadanas hacia el Estado.

Bajo esta lógica surgen las democracias representativas, o lo que Robert Dahl (2000a; 2002) define como «poliarquías» o «régimenes relativamente (pero no completamente) democráticos; [...] sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público». Estas poliarquías (democracias representativas) se han convertido en la forma de gobierno por la que han optado la mayoría de los países en la actualidad. Idealmente, la lógica de la representación habla de una interacción representante–representado que permita una retroalimentación por parte del segundo sobre las acciones y decisiones que emprende el primero. Sin embargo, contrario a lo pensado, en la actualidad se está experimentando un distanciamiento entre la ciudadanía y sus representados, dándole más peso a la influencia que tienen los partidos políticos, los sindicatos y otros grupos o asociaciones (Bobbio, 1987, p. 28).

El principal resultado de este distanciamiento es la creciente insatisfacción que la ciudadanía ha demostrado ante democracias que, no sólo dejan de considerar a la ciudadanía en su toma de decisiones, sino que tampoco han sabido responder a sus demandas o atender a sus problemas. Lo anterior es lo que Bobbio (1987, pp. 27–39) definió como «las promesas incumplidas de la democracia» y que sintetiza en una serie de elementos entre los que destacan:

- a) *El pluralismo*: ante la diversidad de puntos de vista y formas de pensar la vida pública, las democracias deben convertirse en un

espacio de confluencia a partir del cual se puedan construir proyectos más consensuados. No obstante, la tendencia es encontrar que «la gente está dividida en grupos opuestos y en conflicto, todos relativamente autónomos en relación con el gobierno central» (Bobbio, 1987, p. 28).

- b) *Intereses particulares*: aunque lo ideal es que los representantes electos centren sus esfuerzos en los intereses del país, extrañamente esto sucede, y privan los intereses particulares o de terceros (Bobbio, 1987, p. 30).
- c) *Persistencia de las oligarquías/élites*: el poder sigue concentrado en manos de unos cuantos grupos que en ocasiones obstaculizan la entrada de nuevos actores y proyectos, y con ello la competencia.
- d) *Espacio limitado de la democratización*: no es suficiente el que la gente vote, es decir, que ejerza la democracia electoral, pues los espacios de participación democrática deben ampliarse, incluso fuera de los procesos electorales, y esto es definido por Bobbio (1987, p. 32, 59) como «poder ascendente».
- e) *El poder invisible*: caracterizado por la presencia de «poderes fácticos» tales como los medios de comunicación, las grandes empresas, los grupos que operan fuera de la ley como las células del narcotráfico, entre otros, y que sin duda influyen en los procesos de toma de decisión del Estado.
- f) *La cultura cívica*: a través de la educación se puede pasar de una ciudadanía pasiva a una activa, que se interesa en participar en asuntos públicos y en vigilar que los representantes velen por los intereses de todos los ciudadanos.
- g) *El desarrollo de los tecnócratas*: fue necesaria su incorporación a las filas de la administración pública para poder abordar problemas que surgieron a partir de la complejización de las sociedades, alejando así al ciudadano común de la participación en los

asuntos públicos, pues estos últimos se encargan de cuestiones técnicas que el ciudadano normal no puede atender.

- h) *El desarrollo de la burocracia*: que genera aparatos estatales más complejos y que hace más lenta la capacidad de los mismos para dar respuesta a las necesidades ciudadanas.
- i) *Incapacidad para satisfacer la demanda*: debido el incremento de la demanda en proporción a los problemas sociales y que el Estado no puede atender en su totalidad, éste se ha vuelto «selectivo», como menciona Bobbio, respecto a lo que puede solucionar y lo que tiene que esperar.

Estas «promesas incumplidas de la democracia» han debilitado la gobernabilidad del Estado pues «mientras que el rango de problemas que se esperaba que el gobierno atendiera ha aumentado, su capacidad para resolverlos se ha reducido» (Grant, 2003) quedando muy por debajo de las expectativas de la ciudadanía. Específicamente, Luciano Tomassini (2001, p. 5) habla de tres aspectos que influyen en la gobernabilidad del Estado a los ojos de la ciudadanía:

- a) estabilidad económica y crecimiento que le permita garantizar condiciones de vida digna a la población;
- b) equidad e igualdad para todos los ciudadanos; y
- c) espacios para un mayor involucramiento ciudadano en los asuntos públicos. De esta manera, en la medida en que no se cumple lo anterior, la insatisfacción ciudadana crece con respecto a la democracia generándose la llamada «crisis de gobernabilidad».

No obstante, Bobbio (2005, pp. 117-127) va más allá de hablar de una crisis de gobernabilidad, pues sostiene que los gobiernos que no pueden cumplir con las demandas ciudadanas están cayendo en una «crisis de legitimidad», ya que vincula este concepto con el dúo efectividad-eficacia (poder llegar a la meta planteada). Así es como concluye que, en las democracias, un gobierno es más legítimo a los

ojos de la ciudadanía mientras más eficaz demuestre ser, y por el contrario, será menos legítimo cuanto menos eficaz sea.

Siendo este el contexto en el que se encuentran la mayoría de las sociedades democráticas, surgen algunas preguntas: ¿es solamente un reto de las autoridades el resolver estas crisis?, ¿cuál es el papel que debe jugar la ciudadanía para construir gobiernos que permitan responder a las demandas ciudadanas? Estas cuestiones serán abordadas a partir de la exploración del concepto de calidad democrática y los elementos que la constituyen, así como el rol de los ciudadanos para alcanzarla.

El concepto de calidad de la democracia

Ante esta crisis de gobernabilidad o de legitimidad en los sistemas democráticos, producto de la insatisfacción ciudadana, una de las propuestas teóricas que han surgido es la de analizar la calidad de la democracia. Autores como Guillermo O'Donnell, Leonardo Morlino, Larry Diamond y Jorge Vargas Cullel entre otros, han comenzado a hablar del hecho de que no es suficiente alcanzar y sostener la democracia, sino que además, ésta debe ser de calidad. En ese sentido, la calidad de la democracia se presenta cuando un régimen:

provee a sus ciudadanos con alto grado de libertad, igualdad política y control popular sobre las políticas públicas y los hacedores de políticas, a través del funcionamiento legítimo y legal de instituciones estables (Diamond y Morlino: 2004, pp. XI-XII).

Asimismo, existe una serie de elementos o dimensiones que constituyen la calidad de la democracia. Para Diamond y Morlino, por citar algunos ejemplos, la calidad de la democracia comprende diversas dimensiones, que a su vez abarcan de una serie de variables tales como:

1) Dimensión de procedimiento, que se compone por:

a. *Estado de derecho*: se refiere a la situación en la que «todos los ciudadanos son iguales ante la ley, donde la ley es clara, cono-

cida públicamente, universal, estable, no retroactiva; además de justa y consistentemente aplicada a todos los ciudadanos por un poder judicial independiente» (Diamond y Morlino, 2004, p. XIV; O'Donnell, 2005, p. 3).

- b. *Participación de la ciudadanía*: una democracia completa es aquella que «le otorga a todos sus ciudadanos adultos derechos formales de participación política, incluyendo el derecho al voto [...], además de asegurarse que todos los ciudadanos tienen derecho a ejercer estos derechos permitiéndoles votar, organizarse, protestar, negociar por sus intereses y de esta manera influenciar los procesos de toma de decisión» (Diamond y Morlino, 2004, p. XVI).
- c. *Competencia por el poder*: hace referencia al hecho de que toda democracia debe caracterizarse por el desarrollo de elecciones libres, periódicas y justas entre distintos partidos políticos (Diamond y Morlino, 2004, p. XVII).
- d. *Rendición de cuentas vertical*: es aquel proceso en el cual «los ciudadanos como electores pueden demandar cuentas a los funcionarios públicos ya sea en el curso de campañas y elecciones o en momento de controversia» (Diamond y Morlino, 2004, p. XIX).
- e. *Rendición de cuentas horizontal*: es el proceso que se da cuando las instancias de gobierno o los funcionarios públicos tienen que informar a otros miembros o instancias del gobierno que monitorean su actuar (Diamond y Morlino, 2004, p. XXI).

2) Dimensión sustantiva:

- a. *Libertad*: para los autores hay ciertos derechos que forman la libertad. Los derechos políticos como el voto, lanzarse por un puesto público, hacer campaña, organizar partidos políticos, etc., y los derechos civiles tales como la libertad personal, seguridad, privacidad, libertad de pensamiento, de expresión, derecho a la información, libertad de culto, de reunión (*assembly*), de asociación, organización, de movimiento y de residencia, libertad

de afiliación a grupos como partidos y sindicatos, derecho a una defensa legal y a un proceso judicial justo. Una democracia en donde se respetan esta serie de derechos es una democracia con cierto grado de calidad (Diamond y Morlino, 2004, pp. XXV-XXIX).

b. *Implementación progresiva de igualdad política*: se refiere a que en una democracia con calidad todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y protecciones ante la ley, así como la misma capacidad para acceder al poder y a los sistemas de justicia. La igualdad se antepone, por ende, a la discriminación (Diamond y Morlino, 2004, p. XVII).

3) Dimensión vinculativa, que comprende:

a. *Capacidad de respuesta* (responsiveness): una democracia de calidad es aquella que responde a las necesidades, demandas e intereses de la población a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de todos los ciudadanos (Diamond y Morlino, 2004, p. XXIX).

Por otro lado, The Democracy Ranking of the Quality of Democracy (2011) es una asociación de académicos que, desde su base en Viena, ha generado indicadores de medición sobre la calidad de la democracia a nivel internacional desde 2005. Para este grupo de expertos, la siguiente fórmula conceptual constituye su base de estudio:

Calidad de la democracia = Libertad y otras características del sistema político, y desempeño en las dimensiones no políticas.

Al ser un indicador estilo *ranking* que intenta comparar a diversos países en términos de sus avances en la calidad de la democracia, cada una de estas dos dimensiones (política y no política) tiene un peso y diversos componentes. De acuerdo a Campbell y Sükösd, teóricos detrás de esta medición, la fórmula previamente mencionada tendría la siguiente estructura y pesos:

- Dimensión política (50%)
- Dimensión no política (50% dividido en cinco áreas específicas):
 - 1) Género (10%)
 - 2) Economía (10%)
 - 3) Conocimiento (10%)
 - 4) Salud (10%)
 - 5) Medio ambiente (10%)

En el caso de Latinoamérica, el concepto de calidad de la democracia se ha abordado desde una perspectiva práctica en ejercicios con la ciudadanía. Se pueden citar dos casos: la Auditoría Ciudadana para la Calidad de la Democracia, realizada entre 2000 y 2001 en Costa Rica a nivel nacional (Vargas Cullel, 2006), y la Auditoría Ciudadana en Argentina a nivel municipal en 2003 (Oyhanarte y Niilus, 2007). El ejercicio costarricense surgió como un intento de explicar las razones del descontento ciudadano con respecto al funcionamiento de la democracia actual, y buscó dar luz, a través del concepto de calidad democrática, a aquellos aspectos por los cuales los ciudadanos piensan que la democracia funciona bien, para seguirlos perpetuando, y aquellos en los que ven un mal desempeño/falla, para poder cambiarlos.

En el caso de la Auditoría en Costa Rica, la calidad de la democracia se entiende como el «grado en el que las prácticas reales se acercan (o se alejan) de las expectativas compartidas por las y los ciudadanos sobre cómo debiera ser o funcionar la democracia» (Informe Final de la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, 2001, p. 40). Es decir, la calidad de la democracia es un concepto que permite ubicar qué tanto la realidad de la vida democrática se apega al ideal que los ciudadanos se habían planteado.

Para esto, se analizaron diez ejes temáticos entre los que destacan: 1) administración de justicia, 2) formación de leyes, 3) competencia electoral, 4) trato al ciudadano, 5) gobiernos locales, 6) vida interna de los partidos políticos, 7) sociedad civil, 8) participación ciudadana en las políticas públicas, 9) opinión pública y 10) cultura cívica. A partir de la utilización de diversos métodos de consulta (algunos cuantitativos y otros cualitativos) se evaluaron los indicado-

res que componían a cada uno de estos ejes en una escala que iba del cumplimiento pleno (mayor puntaje) hasta el incumplimiento severo o frontera crítica (menor puntaje). Para la Auditoría de Argentina se enfocaron en cuatro ejes temáticos: 1) cultura cívica democrática, 2) participación ciudadana en las políticas públicas, 3) trato al ciudadano y 4) rendición de cuentas, y se siguió un procedimiento de evaluación similar al de Costa Rica.

Como se puede notar, por un lado la perspectiva de calidad de la democracia que proponen Diamond y Morlino se enfoca más en el desarrollo y consolidación de la dimensión política de los sistemas democráticos (Estado de derecho, rendición de cuentas, libertad, etc.), mientras que otras propuestas como el Democracy Ranking o las Auditorías Ciudadanas comienzan a incluir otros aspectos como economía, salud, medio ambiente, participación de la sociedad civil, opinión pública, etc., que no son necesariamente de carácter político, pero que tienen impacto en la forma en que los ciudadanos evalúan a sus democracias.

Sin embargo, a pesar de que las definiciones de calidad democrática varían de acuerdo a los autores y sus perspectivas ya que algunos le dan más peso a la dimensión política, otros a la social, etc., un aspecto en el que coinciden es en la inserción del concepto de ciudadanía. Algunas definiciones incluso incluyen a la participación ciudadana en las políticas públicas como uno de los elementos clave para su alcance, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1

Definición de calidad de la democracia	Elementos que los componen
Diamond y Morlino	<ul style="list-style-type: none"> -Estado de derecho -Participación ciudadana -Competencia por el poder -Rendición de cuentas vertical -Rendición de cuentas horizontal -Libertad -Igualdad política -Capacidad de respuesta (responsiveness)
The Democracy Ranking of the Quality of Democracy	<p><u>Dimensión política: libertad y otras características del sistema Político</u></p> <p>Dimensión no política: que se divide en cinco áreas específicas tales como género, economía, conocimiento, salud y medio ambiente</p>

Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia (Costa Rica)	<ul style="list-style-type: none"> -Administración de justiciate -Formación de leyes -Competencia electoral -Trato al ciudadano -Gobiernos locales -Vida interna de los partidos políticos -Sociedad civil -<u>Participación ciudadana en las políticas públicas</u> -Opinión pública -Cultura cívica
Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia (Argentina-Nivel municipal)	<ul style="list-style-type: none"> -Cultura cívica democrática -<u>Participación ciudadana en las políticas públicas</u> -Trato al ciudadano -Rendición de cuentas

En otras palabras, la interacción estrecha entre el Estado y la sociedad civil comienza a concebirse como la lógica detrás del fomento a la calidad de la democracia. Con respecto a esto, es de especial utilidad la noción que plantea Larry Diamond sobre lo que denomina las «funciones democráticas de la sociedad civil» (1994, p. 3), entre las que se encuentran:

- 1) *Función de limitación*: ya que la sociedad civil se presenta como una forma de control frente al Estado, mismo que se da a través de las instituciones políticas para «monitorear y restringir el ejercicio del poder» y también para canalizar las manifestaciones demandas y necesidades de los ciudadanos. A partir de esto, la sociedad civil puede considerarse como «un instrumento vital para contener el poder de los gobiernos democráticos, ser un contrapeso a los abusos potenciales y las violaciones de la ley por parte de éstos y sometiéndolos al escrutinio público» (Diamond, 1994, p. 4).
- 2) *Función de diversidad*: es precisamente lo que caracteriza a esta esfera de la vida social, ya que «la nutrida vida asociativa» complementa la actividad de otros grupos que pueden manifestar proyectos (por ejemplo, partidos políticos) pues

estimula la participación política, incrementando la eficacia política y la habilidad de los ciudadanos democráticos; y promoviendo una apreciación de las obligaciones al mismo tiempo que los derechos de la ciudadanía democrática (Diamond, 1994, p. 4).

- 3) *Función de generación de valores democráticos*: al generarse relaciones asociativas en la sociedad civil (en la búsqueda por satisfacer las necesidades ciudadanas), es necesario el desarrollo de valores democráticos como la tolerancia, la moderación y la intención del compromiso con otros miembros de la sociedad civil, además del respeto, no solamente a otros ciudadanos como seres humanos, sino a otras agrupaciones con intereses diferentes.
- 4) *Función de consolidación de la democracia*: ya que la sociedad civil y sus grupos representan canales alternos para que los intereses de la ciudadanía lleguen al Estado. Esta función es espacialmente importante en momentos -como la actualidad- en que la ciudadanía siente una gran insatisfacción con respecto a la forma en que el Estado responde y atiende sus problemáticas, ya que las organizaciones de la sociedad civil pueden convertirse en plataformas alternativas (por ejemplo a los partidos políticos que muchas veces no incluyen en sus agendas temas especialmente importantes para las personas) para que el Estado escuche y atienda las demandas de la ciudadanía.
- 5) *Función de acuerdos*¹ : ya que en la diversidad de la sociedad civil se pueden encontrar puntos en común con respecto a algún tema, lo cual permite «mitigar las principales polaridades del conflicto político» (Diamond, 1994, p.5).
- 6) *Función de entrenamiento*: cuando los ciudadanos participan a través de organizaciones de la sociedad civil, éstas pueden convertirse en «centros de entrenamiento» para futuros líderes del ámbito político. Así, estos líderes tendrán una idea más clara de las verdaderas necesidades de la ciudadanía y podrán insertarlas en los programas y planes de trabajo de Estado.
- 7) *Función de monitoreo e investigación*: muchos grupos de la sociedad civil realizan para la preparación de líderes, estudios, monitoreos de las funciones del gobierno. De manera específica, Diamond

1 El autor del presente ensayo llama así a esta función, dado que Diamond no utiliza un término específico y solamente lo define.

menciona la función de los centros de investigación autónomos e independientes del Estado como un ejemplo de asociaciones que a través de sus actividades fortalecen la democracia.

- 8) *Función de información*: la interacción que se da entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado permite que llegue a los ciudadanos una gran cantidad de información que de otra manera no podrían adquirir, lo que les permitirá tener una visión crítica con respecto a las políticas públicas y las decisiones gubernamentales. De esta manera, temas tan complejos como las reformas políticas o económicas de un país, pueden ser influenciadas por la opinión de la sociedad civil.

Sin embargo, estas funciones democratizadoras de la sociedad civil tendrán éxito en la medida en que exista diversidad, no existan asociaciones o grupos con fines antidemocráticos y haya una organización en la sociedad civil que lleve a una institucionalización de las organizaciones que la conforman. Otro aspecto de suma importancia es la necesidad de democratización de las asociaciones o agrupaciones, ya que no se puede promover y fortalecer la democracia «hacia fuera», cuando «dentro», la toma de decisión y la distribución de posiciones de poder se da a través de mecanismos no democráticos.

Finalmente, menciona Diamond que:

una sociedad civil vigorosa da a los ciudadanos el respeto hacia el Estado y un compromiso positivo con él. Al final, esto mejora la habilidad del Estado para gobernar y para comandar la obediencia voluntaria por parte de los ciudadanos (1994, p.7).

Es decir, que en la medida en que los ciudadanos puedan interactuar con el Estado bajo una lógica de respeto y entendimiento, éste último tiene un sentido más claro de qué hacer y hacia dónde ir. Es así como en teoría, los conceptos «calidad de la democracia» y «funciones democráticas de la sociedad civil» pueden parecer muy alentadores, pero surge la pregunta de si puede realmente la sociedad civil ejercer una influencia en el desarrollo de una democracia de calidad.

Reconfiguración de las relaciones Estado-sociedad civil: democracia participativa

Para analizar las relaciones Estado-sociedad civil, Isunza propone utilizar el concepto de «campo», definido como el «espacio social que se articula alrededor de la disputa por un tipo específico de bienes (o capitales)» (Isunza, 2006, p. 281; Isunza y Hevia, 2006, p. 25). El campo es la arena donde confluyen distintos actores —Estado, sociedad, mercado—, confrontándose o uniéndose en busca de ciertos objetivos o bienes. En este campo de interacción, podemos encontrar subdivisiones (subcampos), a las que el autor llama «interfaz» y que define como el «espacio social constituido por los intercambios de sujetos intencionales. Es un espacio de conflicto [...] en donde se efectúan las relaciones [comúnmente] asimétricas entre sujetos sociales» (Isunza, 2006, p. 282). La interfaz socioestatal es aquella que se genera por la interacción de actores provenientes del Estado y de la sociedad civil, ya sean individuales o colectivos (Isunza y Hevia; 2006, p. 25).

Tanto los actores estatales como los sociales poseen distintos antecedentes históricos y una serie de valores particulares, que les permite tener posturas diversas con respecto a ciertos temas. Adicionalmente, estos actores se encuentran en constante interacción unos con otros, por lo que terminan estableciendo relaciones entre ellos. Las relaciones/encuentros se dan de manera asimétrica entre los distintos actores y pueden ser desde muy cercanas (interacción efectiva) hasta muy lejanas (poco contacto); esta dimensión es la que Isunza ha denominado «escala» de las relaciones (Isunza, 2006: 282). Por otro lado, la relaciones Estado-sociedad civil puede concebirse como de dos tipos: *cognoscitivo* (bajo la lógica de «hacer saber»), en donde los actores comunican mutuamente lo que están haciendo; y *político* (bajo la idea del «hacer hacer») en donde ambos actores no sólo se comunican, sino que influyen mutuamente en sus discursos y su actuar (Isunza, 2006b: 272).

Estas relaciones, de tipo cognoscitivo o político, a su vez pueden dividirse cada una en tres distintas interfaces, dando como resultado seis formas de interacción entre el Estado y la sociedad civil

que, en su conjunto, son un instrumento teórico útil para representar las relaciones entre estos dos actores. En la siguiente tabla² se resumen y explican cada una de estas interfaces socioestatales (Isunza, 2006b, p. 273):

Tabla 2

De tipo Cognoscitivo			De tipo Político		
Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Contribución	Transparencia	Comunicativa	Mandataria	Transferencia	Cogestiva
La sociedad civil informa al Estado	El Estado informa a la sociedad civil	Sociedad civil y Estado se comunican	La sociedad civil controla, dirige o domina al Estado	El Estado controla, dirige o domina a la sociedad civil	Estado y sociedad civil cogenan
Buzones de sugerencias	Páginas oficiales en Internet	Mecanismos de transparencia en el Gobierno (institutos, leyes etc.)	Mecanismos de democracia directa como los plebiscitos, referéndums e iniciativas populares (Isunza y Hevia, 2006, p. 28).	Políticas públicas o servicios públicos que el Estado deja en manos de un tercer actor (subrogación) y ante las cuales la sociedad civil sólo puede adaptarse y aceptarlas.	Consejos, auditorías, consultas con participación de la ciudadanía y cuyos resultados finales (decisiones/ideas) sean de carácter vinculante, es decir, que se vean reflejadas en futuras políticas públicas. Por ejemplo, presupuestos participativos en Porto Alegre, Brasil.
Módulos de atención al usuario	Informes periódicos de actividades	Consultas ciudadanas de «carácter no vinculante»			
Encuestas de calidad del servicio	Campañas publicitarias de obras o acciones				
Consultas de opinión					
Información			Poder		
Hacer Saber			Hacer Hacer		
Relación (-) Estrecha	Estado – Sociedad Civil				Relación (+) Estrecha

Por otro lado, otros teóricos como Archon Fung (2006: 70), clasifican las relaciones Estado–sociedad civil a través de un concepto llamado «cubo democrático», al cual definen como «un espacio tridimensional de alternativas de diseño institucional, de acuerdo a las cuales diferentes variedades de mecanismos participativos pueden ser ubicados y contrastados». Dicho cubo democrático se compone de tres dimensiones:

- 1) *Autoridad y poder*. Dimensión que va desde el nivel de poder participativo menos intenso hasta el mayor; es decir desde el punto

2 La presente tabla se generó originalmente para la tesina de Maestría del autor (Mayo, 2008).

* Con esto se hace referencia al hecho de que, en este tipo de consultas, el resultado que se obtiene es tomado por el Gobierno/Estado más como un consejo o sugerencia que puede o no tomar en cuenta al momento de tomar la decisión o ejecutar cierta política pública, y no como algo que tiene que hacer.

en que «los participantes no tienen ninguna expectativa real de influenciar la acción pública [...]» hasta el otro extremo en donde «las decisiones que los participantes toman pueden convertirse en política» (Fung, 2006, p. 69).

2) *Modo de comunicación y decisión*. Es una dimensión que está compuesta por diversas formas de comunicación (Fung, 2006, p. 68):

- Escuchar como espectador: implica que uno de los actores (casi siempre la sociedad civil) «ve desde afuera» cómo se hacen las cosas y se toman las decisiones, sin intervenir.
- Expresión de preferencias: donde el participante puede expresar si está de acuerdo o no con lo que se ha hecho o se discute.
- Desarrollo de preferencias: después de recibir cierta información sobre lo que se hace o se hará.
- Agregar y negociar por parte del participante con otros grupos.
- Deliberar y negociar: en donde la ciudadanía/participante tiene la capacidad de tomar decisiones en conjunto con otros actores (Estado).
- Despliegue técnico y de expertos: en donde las decisiones son tomadas a partir de las observaciones de terceros que marcan el curso de acción y ante lo cual el ciudadano no puede intervenir.

3) *Participantes*. Fung (2006: pp. 66, 67) define desde las formas más excluyentes de toma de decisión, en las cuales las decisiones son tomadas sólo por los «administradores expertos», hasta las más incluyentes, en donde la ciudadanía puede participar en la discusión y consulta.

Otra clasificación sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad civil es la que presentó Sherry Arnstein,³ donde los grados de participación de la ciudadanía corresponden a cada uno de los «escalones de una escalera de participación», que van desde la menor hasta la mayor intensidad (Fung, 2006, p. 66). La escalera de Arnstein consta de ocho escalones; los primeros dos corresponden a la no participación; los siguientes tres a la participación simbólica —la autora lo llama *tokenism*—; y los últimos al poder ciudadano (Arnstein, 1969): 1) manipulación, 2) terapia, 3) información, 4) consulta, 5) *placation*⁴, 6) asociación, 7) poder delegado y 8) control ciudadano.

Una vez revisadas estas tipologías, se puede notar que a pesar de sus diferencias, todos los autores reconocen que existe un nivel de máximo de cercanía/interacción entre Estado-sociedad civil que representa el trabajo conjunto de ambos actores para tomar decisiones y generar resultados. No obstante, también se puede reconocer que en la medida en que la interacción entre ambos actores es más estrecha, también es más compleja pues es necesario generar canales de participación claros para que la ciudadanía se inserte en la dinámica. También es importante reconocer que la construcción de estas relaciones cercanas necesita de voluntad, tanto de la sociedad civil como del Estado, para trabajar de manera conjunta buscando acuerdos. Es precisamente este aspecto, en el que se ha encontrado el principal reto, especialmente en regiones con problemáticas sociales serias como América Latina.

Un ejemplo de lo anterior se puede encontrar en el Informe sobre el Estado de la Democracia en América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), el cual menciona que a pesar de que los 18 países analizados actualmente han alcanzado la democracia —al menos en el ámbito electoral a través de la realización de

3 Esta clasificación de Sherry Arnstein (1969) fue presentada por Fung (2006, p. 66), pero el ensayo «A ladder of Citizen Participation» de donde se extrajo, puede consultarse en <http://lithgow-schmidt.dk/sherry-arnstein/ladder-of-citizen-participation.html> (enero de 2008). Publicado originalmente como: Arnstein, Sherry R. «A Ladder of Citizen Participation» *JAI*, Vol. 35 (No. 4), July 1969, pp. 216-224.

4 Este término presentado por Arnstein no tiene traducción exacta, pero la autora lo utiliza para expresar aquellas situaciones en las que los ciudadanos son invitados a participar en cuestiones que pueden afectarlos en un futuro: debates o mesas de discusión.

elecciones libres— aún hay situaciones en la región que representan señales de alarma con respecto al frágil estado de la democracia en estos países. Especialmente, afecta la creciente crisis social —triángulo democracia-pobreza-desigualdad (PNUD, 2004, pp. 39-41)— que ha desencadenado una enorme insatisfacción ciudadana con la democracia; y sostiene que

si bien la democracia se ha extendido ampliamente en América Latina, sus raíces no son profundas [y] la proporción de latinoamericanos y latinoamericanas que estarían dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un progreso real socioeconómico supera el 50% (PNUD, 2004, p. 13).

Esto quiere decir que existe una gran cantidad de personas insatisfechas con el desempeño de la democracia y los resultados que ha arrojado (déficit democrático). Por este motivo, los gobiernos latinoamericanos enfrentan el reto de

demostrar a ciudadanos y ciudadanas que los gobiernos democráticos trabajan en las cuestiones que verdaderamente preocupan a la gente, que son capaces de dar respuesta a esas cuestiones y que están sujetos al efectivo control ciudadano cuando no lo cumplen” (Informe PNUD, 2004, p. 14).

Es precisamente en las últimas líneas de la pasada cita donde se vinculan los dos conceptos que se han discutido en el presente ensayo: calidad democrática y participación ciudadana, pues no se puede pensar en gobiernos efectivos, sin ciudadanos en la contraparte que sean exigentes.

Con respecto a esto, el Informe del PNUD (2004, p. 18) sostiene que en Latinoamérica se han construido democracias de votantes, en donde los ciudadanos se conciben como tales solamente cuando hay que cambiar de representantes, pero que el futuro se encuentra en avanzar hacia esquemas de democracias de ciudadanos, donde éstos se comprometan de manera constante en el proceso de consolidación de la democracia (PNUD; 2004, p. 18). Retomando las ideas previas, se busca tener interacciones estrechas entre ciudadanos y Estado que permitan un control de la autoridad para buscar su

mejor desempeño.⁵ En contraparte, se vuelve necesario que por parte del Estado también se generen los espacios para que la sociedad civil participe (PNUD; 2004, p. 25), en otras palabras, para una visión ampliada de la democracia (más allá de lo electoral, como forma de vida), se necesita una visión ampliada del ciudadano, un ciudadano que vaya más allá del votante.

Ante esto, resulta especialmente útil la definición de Will Kymlicka (2002, p. 86) de ciudadanía, pues va más allá del pensar que un ciudadano es todo aquel que nace en un país, y enlista una serie de características que en su conjunto describen a un ciudadano completo, tales como:

- 1) Contar con una identidad nacional, regional y local, sentirse parte del lugar de donde provienen, vinculados a él.
- 2) Tener habilidades para interactuar con otros ciudadanos que no tengan ideas similares y ser capaz de tolerar las diferencias.
- 3) Tener la voluntad e intención de participar en los asuntos de la vida pública, deliberando y aportando ideas para mejorar el entorno y que buscan el bien común.
- 4) Ser capaz de exigir, junto con otros ciudadanos, una rendición de cuentas por parte de las autoridades sobre lo que se ha hecho y queda por hacer.

A pesar de esto, Kymlicka sostiene que se puede entender a la ciudadanía desde dos visiones: la minimalista y la maximalista. En el caso de la primera, hablamos de individuos que asumen una postura pasiva tanto en el ejercicio como en la exigencia de sus derechos ciudadanos, incluyendo su derecho a participar. Por otro lado, la visión maximalista se basa en una participación abundante y comprometida por parte de los individuos en la vida pública y sobre todo política, además de implicar una noción robustecida del ciudadano, en donde éste posee valores cívicos y conocimiento de la realidad (Kymlicka,

5 Para Isunza sería ubicarnos en una interfaz cogestiva; para Fung, el alcanzar un nivel de participación en la toma de decisión por parte de la ciudadanía; para Arnstein sería el último peldaño de la escalera: el control ciudadano.

2002, pp. 87-89). A partir de esto, se puede decir que mientras más cercanos sean los niveles de interacción de la sociedad civil (y sus ciudadanos) con el Estado, se necesitará por un lado una ciudadanía con una visión maximalista y por otro lado, un Estado dispuesto a abrir los canales de participación.

Conclusiones

Es innegable que en la actualidad la democracia está pasando por uno de sus momentos más difíciles, pues condiciones que se encuentran más allá del ámbito político (pobreza, desigualdad, falta de empleo, inseguridad) condicionan la vida de los ciudadanos y por ende, su visión de la democracia. La creciente insatisfacción con la democracia ha llevado a la generación de posturas teóricas —exploradas en el presente ensayo— que sostienen que ya no basta con alcanzar la democracia, sino que hay que generar democracias de calidad.

Cuáles son los elementos que constituyen una democracia de calidad es una cuestión que aún se encuentra en debate, pues existen diversas perspectivas que ponen énfasis en elementos inherentes a la formación de los sistemas políticos como tales (por ejemplo, la definición de Diamond y Morlino), mientras que otros se enfocan adicionalmente en elementos que salen del ámbito político, tales como la economía y hasta el medio ambiente (por ejemplo, Democracy Ranking, Auditorías Ciudadanas). No obstante, una condición que se puede encontrar en común es la cuestión de la necesidad de una ciudadanía sólida que le sirva de contrapeso al Estado y vigile el quehacer de la autoridad.

Esta relación entre Estado y sociedad civil puede analizarse desde distintas perspectivas y a través del análisis de diversos autores como Isunza, Fung, Arnstein, donde se reconoce que existen diversos niveles de intensidad que determinan el nivel de influencia que estos dos actores tienen el uno sobre el otro. Idealmente, se esperaría que existiera una relación en la que la ciudadanía y el Estado tuvieran canales de comunicación abiertos y claros, que permitieran la fluidez de ideas y propuestas con respecto a aquellos temas apremiantes para la

ciudadanía. Sin embargo, es importante recalcar que estas relaciones, entre más estrechas sean, tienen un doble sentido. Esto quiere decir, que el Estado influye y nutre a la ciudadanía y viceversa.

A partir de esto, se puede concluir que los conceptos de calidad de la democracia y de ciudadanía son realmente caras de la misma moneda, pues pensar en alcanzar una democracia de calidad sin la participación de sus ciudadanos y sin que éstos hagan suyo el compromiso con la democracia, sería pensar en un proceso incompleto, pues como menciona Denisse Dresser en su texto «El país de uno» (2008), citando al entonces presidente de la Universidad de Harvard Larry Summers, «nadie nunca ha lavado un auto rentado».

REFERENCIAS

- Arnstein, Sherry R. (1969). «A Ladder of Citizen Participation», *JAIPI*, Vol. 35 (No. 4), (pp. 216-224). Recuperado en enero de 2008 y consultado en agosto de 2011 en <http://lithgow-schmidt.dk/sherry-arnstein/ladder-of-citizen-participation.html#doe105>
- Bobbio, Norberto. (1987). *The Future of Democracy, A Defence of the Rules of the Game*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- (2005). *Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, Robert. (2000a). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Editorial Paidós.
- (2000b). *On democracy*. New Haven: Yale University Press.
- (2002). *La poliarquía, participación y oposición*. España: Tecnos.
- Diamond, Larry. (1994). «Toward Democratic Consolidation», *Journal of Democracy*.
- Dresser, Denise. (2008). «El país de uno». Consultado en agosto de 2011 en <http://www.alejandroariza.com.mx/img/file/aer/El%20pais%20de%20uno.pdf>
- Fung, Archon. (2006). «Varieties of participation in complex governance». *Public Administration Review*, (pp. 66-75) Vol. 66. December Special Issue.
- Grant, Wyn. (2003). «Governability», *The Concise Oxford Dictionary of Politics*. Ed. Iain McLean and Alistair McMillan. Oxford University Press. Oxford Reference Online. Oxford University Press. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. Recuperado el 26 de octubre de 2007 de <http://www.oxfordreference.com.millennium.itesm.mx:80/views/EN-TRY.html?subview=Mainyentry=t86.e562>

- Isunza Vera, Ernesto y Felipe Hevia de la Jara. (2006). *Relaciones Sociedad Civil-Estado en México: un ensayo de interpretación*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Veracruzana.
- Isunza, Ernesto. (2006a). «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socio estatales, proyectos políticos y rendición de cuentas», en Isunza Vera, Ernesto y Alberto J. Olvera, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social* (pp. 265-289). México: Porrúa; Universidad Veracruzana; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Cámara de Diputados.
- Programa Estado de la Nación. (2001). *Informe Final de la Auditoría Ciudadana sobre la calidad de la Democracia* (pp. 39-99). Recuperado en: <http://www.estadonacion.or.cr/Calidad02/calidad.html>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *Informe del Estado de la Democracia en América Latina. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Recuperado de <http://democracia.undp.org/Default.asp>
- (2006b). «El reto de la confluencia: las interfaces socioestatales en el contexto de las transición política mexicana (dos casos para la reflexión)», en Olvera, Alberto, Evelina Dagnino y Aldo Panfichi, *La disputa por la construcción democrática de América Latina* (pp. 275-329). México: Fondo de Cultura Económica.
- Kymlicka, Will. (2002). «Civil Society and Government: A Liberal-Egalitarian Perspectives», en Rosenblum, Nancy L. y Robert C. Post (Eds.), *Civil Society and Government* (pp. 79-110). Princeton University Press.
- Diamond, Larry y Leonardo Morlino. (2004). «Introduction», en Diamond, Larry y Leonardo Morlino, *Assessing the Quality of Democracy* (pp. IX-XLIII). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

- O'Donnell, Guillermo. (1993). *Delegative Democracy?*. Working Paper Kellogg Institute for International Studies. Consultado en julio de 2011 en <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/172.pdf>].
- (2005). «Why the Rule of Law Matters», en Diamond, Larry y Leonardo Morlino, *Assessing the Quality of Democracy*. (pp. 3-17). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- O'Donnell, Guillermo y Wolfson, L. (1993). «Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas», en *Desarrollo económico* (pp. 163-184), Vol. 33 (No. 130). Obtenido de la base de datos JStor, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.
- Palavicini Corona, Gabriela. (2005). *Gobernabilidad y democracia, entre Utopía y Realidad*. México, Distrito Federal: Editorial Porrúa.
- Tomassini, Luciano. (1996). *Gobernabilidad y políticas públicas*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil.
- The Democracy Ranking. (2011). Consultado en julio de 2011 en <http://www.democracyranking.org/en/index.htm>
- Vargas Cullell, Jorge. (2006). «Auditorías ciudadanas sobre la calidad de la democracia», en Mariñez Navarro, Freddy, *Ciudadanos, decisiones públicas y calidad de la democracia* (pp. 51-74). México: Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública; Noriega Editores.

TERCER LUGAR

Tres canciones para un cisne salvaje

José Romualdo Gallegos Gómez

Cualquier mujer que entienda los problemas de llevar una casa está muy cerca de entender los de llevar un país.

MARGARET THATCHER

Primera canción: *Un tahúr apuesta a su esposa y pierde*

Juan Rulfo, uno de nuestros mejores escritores, hombre misterioso y callado, en una de las pocas entrevistas que se publicaron, opinó que la literatura no es más que un espejo torcido de la realidad. Es probable que esta idea se la deba a William Faulkner, quien por su parte siempre supuso que lo más parecido a la realidad es la literatura. Es verdad, las historias crueles, dramáticas y por terribles inverosímiles, nacen infaliblemente de la realidad, ésta es la gran incubadora de los cuentos de hadas, del surrealismo, del realismo mágico y del ahora llamado hiperrealismo. Cualquier nota roja siempre nos dejará asombrados, la vida de la mujer política en México es lo más parecido que hay entre un salmón nadando a contra corriente y un cisne salvaje tratando de sobrevivir y elevarse contra la adversidad del viento. A la mujer mexicana ser incorporada a la nómina del sufragio le costó activismos, desvelos y gritos en las plazas públicas. Durante más de cien años de soledad insistió en que la reconocieran como una ciudadana que sabe leer, escribir y votar, o sea una persona inteligente igual que un hombre. El espíritu machista proviene de un determinismo naturalista, que para justificarse se inventaron los machos mexicanos en el sentido de que el hombre siempre será superior a la mujer, una falacia por supuesto. Más bien se trata de apoderarse del mango de la sartén por la fuerza, y no soltarlo porque tener el poder tiene su encanto. El patriarca hacía política y la mujer hacía hijos ¿Será cierto? El periodo histórico que corresponde a una mujer fantasmal que carece de una política administrativa para dirigirse a sí misma, a su familia, a su casa

y a su comunidad, está retratado en la misma persona de Susana San Juan, amante predilecta de Pedro Páramo, el gran cacique mexicano. En Comala un sólo hombre fue dueño de las haciendas, las mujeres y las políticas públicas que se traducían en la omnipotencia de un dios terrenal, de un Adán donde las Evas no figuraban. Pedro Páramo simboliza el cacicazgo del presidencialismo, Comala es el escenario donde nadie vota y la bella Susana San Juan es otro fantasma más. En la literatura y en la realidad política del país donde nunca jamás se le dio el estatus de ciudadanas. Bellas, fuertes y eróticas; paridoras sí, ciudadanas no. El mito griego de las amazonas que a caballo gobernaban a los hombres, es efectivamente un mito. Juan Rulfo creó el gran juego simbólico de uno de los episodios previos al estallido de la Revolución mexicana, porque según la historia esta guerra fue entre hombres, y a la mujer, a quien ni siquiera dejaban votar, le otorgaron un papel de adelita, la campesina con rebozo que echa tortillas con chile, arrodillada tras el metate. Este retrato emblemático aún prevalece en los desfiles escolares que las escuelas privadas y públicas organizan para celebrar el Bicentenario. Los óleos de Frida Kahlo no escapan a la iconografía de época. Ella misma activista política, militante y crítica del prejuicio moral, no se alejó del rigor machista de un Diego entonces reconocido por el mundo. Con el transcurso del tiempo Frida demostraría que la mujer es tan valiosa como cualquier artista. No sólo en las asambleas escolares, este grado de discriminación existe en la vida actual y se promueve en las pedagogías erráticas que se practican en muchas de las escuelas. Es una cultura que promueve el inconsciente colectivo del padre de familia, el líder sindical, el jefe de departamento, el sacerdote mismo, el exitoso ejecutivo y hasta en menor o mayor grado los partidos políticos. Una diputación tal vez, una senaduría quizá, pero la silla presidencial, nunca. Otra vez llegando tarde a la cita con la historia, porque las mujeres y los sistemas políticos de América del Sur ya hicieron de sueños realidades. O es que siempre tendremos que movernos a la sombra de las directrices políticas de los Estados Unidos que hasta la fecha no han permitido que una mujer llegue al salón oval de la Casa Blanca. Hillary Clinton se mantiene en campaña y tal vez lo logre. Entonces y no antes, en los Pinos se percibirá un nuevo aroma de mujer, ¿coincidencia o imitación? Otra vez

atascados en la bicicleta inmóvil de recordar la historia y teatralizarla, no leerla, no interpretarla, simplemente repetirla. Ya deberíamos haber aprendido que es necesario leer la historia para colocar las piedras firmes del presente, que debemos pisar sin trastabillar hacia el futuro. Las celebraciones del Bicentenario son la gran oportunidad para sustituir los fuegos artificiales por una antorcha que ilumine y dé certeza a las demandas de la mujer. Una equidad de género no para el pasado sino para el país del aquí y el ahora. Las primeras manifestaciones importantes de la lucha femenina por el reconocimiento a la igualdad de la participación política para votar y participar en esta contienda, aparecen en el México de 1894 en una revista publicada por mujeres, con el sugerente título *Violetas del Anáhuac*, fundada y dirigida por Laureana Wright González. Hacia 1910 sufragistas mujeres organizan el Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, que se pierde con los fraudes electorales de la época y el asesinato de Francisco I. Madero. Cien años después en las revistas literarias de la ciudades más importantes del país, mujeres poetas y narradoras siguen demandando equidad de género en los procesos electorales, ante las reformas que ya fueron aprobadas, suscriben este derecho y obligan a los partidos a ceder la silla a la mujer, porque en su novelesca vida real la solución a sus demandas no acaba de consolidarse.

Otro ejemplo de ficción con realidad: un tahúr apuesta a su mujer en un juego de cartas, tenía un poker de reyes seguro de no perder, pero cuatro ases de su contrincante le condenan y como el tipo dice tener un honor que cuidar, la sacrifica. Luego se da un tiro. El suicido del protagonista añade otro ingrediente: la impunidad. Con su muerte es imposible hacer justicia. Un crimen no puede solucionar otro crimen, porque el suicidio siempre es un acto de terrorismo, en este caso contra la misma persona, contra su esposa, contra el matrimonio, contra la legalidad, contra todo tipo de valores e instituciones que protegen a una sociedad. La canción es de los Tigres del Norte, que durante los setentas rompen récord de ventas con otro tema, *Camelia la Tejana*, la historia de una narcotraficante que se le adelanta a su cómplice y lo mata, esta vez la mujer triunfa y como es más inteligente no se suicida. El romance, la lírica popular, los cuentos de hadas

y la gran literatura en general parten siempre de una piedra angular: la realidad. Todo proviene de la realidad, el arte, la ciencia, la religión, y por supuesto la política. Esta palabra: política, es la gran difamada (igual que la mujer, puesto que comparten género), la más vapuleada, mencionada, desgastada. La usamos para todo tipo de aplicaciones, y claro, sin precisión. Confundimos y damos este término a quien se dedica a la grilla, a quien alborota, o simplemente busca un puesto público a través de amigos influyentes en partidos políticos. Ya de por sí tenemos graves problemas en el uso correcto del idioma, hablando «a tontas y a locas» como un Cantinflas, pero sin gracia. Lo menciono porque tiene que ver con el tema y vale la pena rastrear origen y significado de los términos y su relación con la mujer. Las personas usamos el lenguaje como lo escuchamos, lo leemos y lo analizamos; sin lectura y análisis, sólo repetimos, como la ninfa griega Eco que sólo repite y repite hasta disminuir y perder el significado de las palabras. En nuestro país la palabra política está desprestigiada porque la clase política está desprestigiada, es una simple refracción y una alegoría de la realidad. Las palabras reflejan la calidad moral de las personas, todos poseemos un discurso, suma de nuestra experiencia lingüística. Hay discursos dominantes y subliminales que intentan movernos a su capricho. El discurso del político mexicano es un discurso agotado y la mujer deberá entrar al quite para darle frescura y respeto. Las palabras son criaturas vivientes que nacen, crecen y se degeneran dependiendo de quién las use. La clase política se ha adueñado de un tipo de lenguaje y en lugar de enriquecerlo, lo empobrece.

Con frecuencia pensamos que un corrido es la historia de un hecho violento que sublima la muerte del héroe y punto, una canción más que no vale la pena analizar, como la del tahúr que apuesta a su mujer. Pero todos los mensajes escritos vinculados o anclados en contexto político es necesario leerlos una y otra vez. Los mexicanos somos malos lectores, leemos mal el periódico, los instructivos y la publicidad. De hecho leemos muy poco, y esta deficiencia cultural nos lleva a otra deficiencia peor, no sabemos leer la realidad. Suena extraño pero leer es un acto político, porque los buenos lectores saben leer documentos y realidades, están en mejores posibilidades de resolver dilemas morales. Observar, analizar, interpretar los procesos

políticos relacionados con las votaciones tiene que ver con el dilema moral: ir a votar o no ir a votar. Denise Dresser lee un documento revelador en el foro México Ante la Crisis, frente a senadores, empresarios y personalidades que representan la cultura mexicana, y cita al nobel de economía Joseph Stiglitz para definir la economía de nuestro país como un capitalismo de cuates y cómplices, un club de Toby que no se basa en la competencia sino en la obstaculización, un club en donde a la mujer no se le permite tomar importantes decisiones.

En otro cuento, *Barba Azul*, la historia se refiere a un príncipe encantador que atrae a las mujeres por el color de su barba. Les ofrece su reino a cambio de su virtud y fiel obediencia. Cuando consigue una nueva esposa le entrega la llave del sótano y le advierte que jamás debe abrirlo, bajo ningún motivo. La nueva esposa como las anteriores sucumbe a la curiosidad y lo que encuentra en el sótano del castillo son cadenas con las anteriores esposas colgadas en ganchos. Esta última se salva porque recurre a la ayuda de sus hermanas y otras aldeanas que se organizan para sacarla del castillo y denunciar a Barba Azul. Este cuento está clasificado como literatura infantil en el anaquel de los cuentos de hadas. No es un cuento más. Toda la literatura nos presenta el enfrentamiento de dos fuerzas, el bien contra el mal con diversos símbolos, personajes, historias y situaciones. Hasta la fecha las historias de los criminales en serie son traídas hasta nosotros por la televisión de paga, con la diferencia de que estas nuevas versiones del *Barba Azul* nos presentan a mujeres en plena batalla moderna en todo tipo de contexto, familiar y profesional. En los suburbios, madres solteras peleando por un lugar para su hijo; mujeres adictas tratando de liberarse de los padrotes; y profesionistas enganchadas y dispuestas a hacer lo que sea necesario para alcanzar el puesto más alto. En cada capítulo las mujeres protagonistas sufren un tipo de crimen que los detectives deben investigar y resolver. El semiótico Julius Greimas, el teórico más audaz en la narrativa mágica, nos dice que todos esos símbolos primarios representan realidades, por ello esas historias soportan lecturas de generaciones y generaciones de lectores, pues se pueden interpretar de muchas formas como un poliedro de cientos de caras hasta hacerse una esfera, la esfera del mundo y la humanidad. ¿En política existe el bien y el mal? ¿Durante la historia de los procesos

electorales han chocado las fuerzas del bien y el mal? Greimas añade un simbolismo poderoso que otorga la salvación; este artefacto, arma, espada mágica, alfombra voladora, la sortija verde que luego vuelve a tomar el superhéroe moderno, representa el poder que dará el triunfo al bien. Parece descabellada la analogía, pero no lo es. La princesa sacrificada es la mujer y deberá ser salvada por un príncipe o por ella misma. En la vida real la mujer se salvará a sí misma y a nuestro país, cuando logre convertir la demanda de igualdad de género en un hecho concreto que se manifieste en su vida cotidiana, lo mismo en su casa, en su profesión y en los ámbitos de los partidos políticos y cuando ocupe equitativamente los mismos puestos en cantidad y calidad que diputados, senadores, primeros ministros y presidente de la República, en un equilibrio más o menos elástico.

No es que el voto sea una especie de sortija mágica, pero simboliza muchas posibilidades para transformar contextos reales en economía, educación, salud pública, vivienda, urbanidad, un voto que mejore nuestra vida personal y cotidiana, que signifique más libros, mejor transporte, mejores alimentos y poder caminar por las calles sin el terror de ser atacados y atacadas, porque la mujer suele encastrar las estadísticas de robos y asaltos. Con la mujer en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se deberán reducir y eliminar los índices de todo tipo de crímenes contra ella misma y contra todos. El poder de esa boleta tachada, puesta en las manos correctas, mejorará al país. Por eso es determinante que las instituciones que arbitran, vigilan y validan los procesos electorales deben poseer una impecable figura moral. No es que este poder, insisto, sea mágico, pero por lo menos todos los partidos hacen hasta lo imposible por ganarlo. En la extraordinaria película *Pollitos en fuga* —que debería llamarse *Gallinas en fuga*— aparece una vez más, la metáfora del voto. Deben votar por decidir si se organizan y boicotean la máquina horneadora o se entregan para ser convertidas en galletas. Votan, se organizan, se reparten las misiones y con chatarra construyen un avión que los saca del *ghetto*. La historia de la mujer judía está ahí y parte de la mujer mexicana. Todas las historias de todas las mujeres de todos los países está en ese sencillito guión. Un cuento de hadas, un cuento de gallinas, en este caso es lo mismo. Así obtuvo su derecho a votar la mujer en

aquellas inolvidables concentraciones en la plaza. Al grito de «¡Que lo repita! ¡Que lo repita!», más de 20 mil mujeres congregadas en el Parque 18 de Marzo de la Ciudad de México el 6 de abril de 1952, demandaban el compromiso al entonces candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines, para que cumpliera con su promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.

Un año después de ese histórico mitin, el 17 de octubre de 1953, ya como presidente, Ruiz Cortines cumplió su palabra y promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal. Se cumplía así un sueño, se consumaba una lucha y comenzaba otra que aún no ve final: la pelea por la ciudadanía plena de las mexicanas.

Segunda canción: *Si usted me permite*

Durante la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975, organizada por las Naciones Unidas en México, una campesina boliviana llamada Domitila Barrios, esposa de un minero, hacía notar, a la voz de «Si usted me permite», que para luchar por una equidad de género, primero habría que hacerlo por una igualdad entre las mujeres mismas, porque a ese congreso habían llegado mujeres en limusinas y *jet* privado.

En cambio otras arribaron en autobús o vuelos pagados de sus propios bolsillos con boletos de segunda clase. Algo estaba mal. La lucha de la mujer les costó sudor y lágrimas, no se trataba de atacar a los hombres, se trataba de un asunto de injusticia social, tal como lo afirmaron las sufragistas neoyorquinas de 1800, no es un asunto privado, es un problema que nos corresponde a la humanidad, porque las mujeres ya tenían doscientos años de parecer invisibles. Por el contrario trataban de ser ciudadanas visibles y con derechos. El poeta español Miguel Hernández lo explicaba muy bien en su poema *Nanas de la cebolla* (fragmento):

Tu risa me hace libre,
me pone alas.
Soledades me quita,

cárcel me arranca.
 Boca que vuela,
 corazón que en tus labios
 relampaguea.

Es tu risa la espada
 más victoriosa,
 vencedor de las flores
 y las alondras.
 Rival del sol.
 Porvenir de mis huesos
 y de mi amor.

Mi abuela materna siempre usó pistola. Desconozco la razón de su historia. Algo se dice en familia sobre un romance y un pleito con un comisariado de su pueblo natal, Saldaña, un páramo de sonámbulos y jimadores. Siempre que había votaciones mi abuelo se hacía corte de pelo para ir presentable al acto cívico más importante. Las mujeres no votaban, pero no hay plazo que no se cumpla y la paloma de la democracia amplió su vuelo, y la abuela Luisa fue a votar. Dicen que esa mañana fue al monte y enterró el revólver, por fin acompañaría al abuelo. Por fin la incorporaban a la nómina del sufragio, le otorgaban el estatus de ciudadano y podía poner por escrito una simbólica opinión para mejorar su país. Pobre abuela, ella se la tomó en serio; ellos le tomaron el pelo durante cuarenta años. El partido monolítico de la época les hizo creer que votar es sinónimo de democracia. No sólo a ella si no a treinta millones de mexicanos y mexicanas que caímos en el garlito.

De cualquier forma la incorporación de la mujer a la nómina del sufragio es una victoria que debemos celebrar todos. Por años las vimos acudir a las urnas, limpias, frescas y sonrientes, con la ilusión y la semilla de la igualdad de género que hasta el 2011 no alcanza a germinar. Las damas electoras hacían florecer al sistema, le daban alegría, plasticidad, al pastel de la celebración democrática le colocaban la cereza de la credibilidad. Acostumbradas a vivir en un túnel de negación y descalificación cotidiana, en casa, en la calle, en los supermer-

cados, veían en esta atención, un soplo de justicia y una luz de igualdad. Un sistema monolítico, corporativista y machista, abría una ventana que a todos entusiasmó. La hora de los dinosaurios era suya, ebrios, felices y seguros, se daban el lujo de jugar a competir con la mujer.

La metamorfosis de la sonrisa al desencanto inicia con la resistencia estudiantil de 1968 en la Plaza de Tlatelolco. El presidente Díaz Ordaz entre huelgas de ferrocarrileros, maestros y médicos, asesta un coletazo fatal a estudiantes, que pensaron ingenuamente que el gobierno fue sincero cuando ofreció aquel guiño de apertura democrática para cuidar el vuelo de la paloma de la paz, en la inauguración de las Olimpiadas de 1968. Cuarenta años después se explica esta guerra sucia de muchas formas, porque intelectuales, políticos y artistas han registrado en libros y obras el episodio. Los responsables intelectuales ya no están vivos y de nuevo el asunto quedó pendiente. Vino la guerrilla y la desaparición de hombres y mujeres. La reforma política con Echeverría invitaba a la mujer, a creer de nuevo en el voto.

Por estos años la mujer conquistó nuevos espacios en cine, arte, televisión, sindicatos y por supuesto partidos políticos. Ejemplos de activismo y demanda de justicia son siempre las mujeres. Un ejemplo notable fue el caso de Rosario Ibarra de Piedra exigiendo la aparición de su hijo, víctima de esa guerra sucia. Aquellos jóvenes de los setenta, entre ellos muchas mujeres, creyeron que el voto y la democracia no era la mejor opción.

¿Qué es política? Es una ciencia, un arte, una disciplina y la suma de todo esto. Es la búsqueda del poder para crear las instituciones públicas que resuelvan los problemas de una sociedad. Política es todo aquello que tenga que ver con la ciudad y los ciudadanos. Es una cultura para hacer el bien moral, físico e intelectual a los integrantes de un clan, tribu, ciudad; la política es civilización. Todos somos políticos y deberíamos interesarnos en las soluciones de los problemas sociales, que son los nuestros; cuando renunciamos a este privilegio, entregamos nuestro destino a otros que sí están interesados en hacer política. ¿Qué hizo el político heterodoxo mexicano? (Por darle un adjetivo eufemístico). Hizo de la política un rehilete; más bien no hizo política, hizo relaciones, dinero, compadrazgos, pactos secretos y

todo tipo de trampas que le permitieron vivir del erario público. Se adueñaron de los poderes. El poder de organizar las elecciones, contar los votos y repartirlos. El poder ejecutivo que por décadas fue totalitario e incuestionable. Setenta años de poder llevaron a la bancarrota moral al político mexicano arrastrando a las mujeres que intentaron hacer política. Si somos lectores de la historia nos daremos cuenta de su reloj, su ciclo y estallido.

1810, 1910 y 2010: La Independencia, la Revolución y la Guerra del Narco, son tres etapas diferentes en su causa y razón histórica, pero selladas por la adoración al poder: se fusiló, se desmembró y se decapitó para demostrar quién es más poderoso. Matar no es novedad, la novedad es el morbo del *voyeur* que gusta de ver cadáveres por televisión. O la terrible costumbre de ver matar. La política lo es todo y está en todas partes. Va de lo imperdonable a lo indecoroso y de lo inmenso a lo trivial. Bajo el texto preventivo de una cajetilla de cigarrillos, un comercial, una canción, una película, un cómic y un superhéroe, subyace un discurso político. La religión, el arte, la medicina y toda actividad humana tiene un lado político que ensambla con otras piezas: lo superficial y lo profundo. Lo noble y lo oscuro también tienen un significado político. El descubrimiento de la vacuna contra el sida y un crimen étnico o político lo tienen. Lo que parece pequeño o insignificante, como las letras minúsculas en los créditos finales de una película o en los textos de las envolturas de todos los productos comerciales, esas letras indican una política que debemos saber leer. Las mujeres con más intuición que el hombre lo saben, porque en la cocina, un territorio dominado por ellas y ahora compartido por nosotros, se trabaja en una microeconomía y una micropolítica, que explica cómo los empresarios toman sus decisiones en las políticas globales. Los secretarios de hacienda, la salvaje economía del libre mercado y los intentos de privatización de las instituciones públicas están en la cocina. ¿Quién es la experta que puede controlar las crisis económicas del país que se manifiesta en la administración de una cocina y el pequeño país que es un hogar? ¿Quién conoce el precio de los comestibles, los recibos de los servicios públicos y las visitas al médico? Además de controlar estos pequeños infiernos debe buscar una guardería, ir a trabajar y salir a votar, todo a contrarreloj y contracor-

riente. Esta mujer que sabe leer las letras pequeñas debe aprender a leer las letras grandes, o en todo caso conectar los pequeños acontecimientos con los grandes conocimientos. La primera mujer en México que conquistó una gubernatura fue la maestra y escritora Griselda Álvarez; después de ella y durante toda la historia de las elecciones en nuestro país, sólo cinco mujeres más lo han hecho. ¿Es justo? Salir a votar, es necesario, pero no basta, debemos aprender a observar, leer y seguir la ruta de ese voto; porque esta boleta no es un objeto, es un artefacto cultural, un transformable que ahora es una boleta y luego un diputado que se duerme en plena sesión y ahora un proyecto de ley para cuidar todos los sistemas de seguridad, de todas las guarderías del país. Sin un ojo supervisor, ese voto también se vuelve un certificado de impunidad o un negro heraldo del país del Nunca Jamás. Igual que en el cuento de Peter Pan y Campanita. Entiendo la duda y sospecha de la mujer sobre el voto, porque la historia del voto en este país es un capítulo de magia negra. El mago fue dueño del sombrero mágico y efectivamente de este sombrero sacó, repartió y metió los votos que quiso. Poco a poco estos magos van al destierro y al olvido. Más que un mago necesitamos a una Alicia en el país de las maravillas, que es México.

Me cuesta mucho decir lo siguiente: el índice en suicidio y asesinatos contra las mujeres en nuestro país, aumentó. Pongo el dedo en el renglón, lo hago porque detrás de la nota roja, permea una política violenta. Aunque existen espacios de prevención y atención para cuidar la salud emocional de nuestras hijas, alumnas, esposas y compañeras de profesión, las mujeres que aspiran al Congreso y quienes ya están ahí deben atender este gravísimo problema. Es un asunto de política de salud pública. Las necesitamos vivas.

Qué distingue a una mujer olvidable de una mujer inolvidable en la vida política de un país: su pasión por la construcción de obras que resuelvan problemas humanos, por defender ideas transformadoras. Según Gardner en su libro *Espíritus creativos*, todos tenemos el poder de ser creativos sin excepción, el humilde, el poderoso y la clase media. No todos nos damos el derecho de echar a andar está poderosa máquina. Algunos nos tragamos el cuento de que unos pocos fueron tocados por Musa, diosa de la creación. No es cierto. La inspiración se

busca, se investiga, se lee, se persigue paso a paso, y cuando menos se espera, brinca el duende que muestra la ruta. La idea no es quedarse dormido, es poseer un sueño, perseguirlo y concretarlo. La creación no sólo se refiere a obras monumentales, incluye categorías y graduaciones. ¿Qué es más creativo? ¿Votar o no votar? Al votar abres una posibilidad de crear algo; votar es construir, no votar es *desconstruir*. Aún con el argumento de crear una resistencia o un sabotaje político, sería lo mismo que apostar a la nada. Con frecuencia se cree que política y creación no se relacionan, que los políticos no tienen que ver con el espíritu del arte, otro mito. La política es creación, que nuestros políticos no sean creativos es otra cosa. El lenguaje es un ejemplo, la censura es un tipo de crimen, hay actitudes que asesinan al arte de hacer política, al arte de votar. Hay un tipo de político que toma las palabras y les mata el alma, algo sucede que cuando hablan, lesionan el idioma, le quitan credibilidad, identidad y certeza. Lenguaje que no coincide con la realidad. La funcionaria pública debe conocer, cómo son las personas en su distrito, cómo piensan, conocer las iglesias, las escuelas, las calles, cómo opera la delincuencia y cómo se mueve la droga. Todo eso debe saber. De lo mínimo a lo extenso. Hacer de la lectura nacional esta cuadrícula y su conexión con el mundo.

Tercera canción: *Naturaleza viva con silla presidencial*

En el marco de los fenómenos culturales de la vida cotidiana, durante las décadas de los ochenta y noventa, la mujer además de votar hace de todo, se vuelven chiveras para crear los mercados de pulgas, abriendo un mercado informal que les permita sobrevivir. Votar no es suficiente puesto que no les resuelve sus problemas cotidianos. Ahora abren academias de belleza, acuden a loterías clandestinas, se incorporan a la policía municipal, aparecen como zanahorias, arriban al table dance, manejan taxis, camiones urbanos y en televisión se proyectan como pronosticadoras del clima. Disputan medallas olímpicas y hasta ganan certámenes mundiales de belleza en la figura de Lupita Jones. Gloria Gaynor y Pat Benatar denuncian en sus canciones que sobrevivir y amar son un campo de batalla y ahí van las mujeres vo-

tando, cantando, bailando disco y danzón, al ritmo de María Rojo. Porque de ficheras, Angélica Chain y Sasha Montenegro no representaban sus aspiraciones políticas. Pasaron de ser gorditas a flacas, siguiendo de cerca a las muñecas Barbie que empezaron a invadirnos. Los sueños de la princesa Diana terminaron en un accidente automovilístico del cual nunca se sabrá por qué sucedió. Brincan de las cremas Avon a cosméticos de Helena Rubinstein para jugarse la vida con la liposucción y las cirugías estéticas. Lucha Villa cede el escenario a Gloria Trevi. Al parecer las mujeres se sueltan el pelo y compiten ya de plano en todos los escenarios que por décadas el hombre les ganó. Ahora se trata de un voto razonado e inteligente, un voto para la mujer que piensa, actúa y se compromete con los problemas sociales.

Cuáles son los factores que inhiben el voto y muchas veces provoca que la marea de la masa votante, suba y baje lentamente, casi siempre manteniéndose en la mitad, si no es que menos. ¿Específicamente qué suspende el voto de la mujer? De cada 100 mexicanos y mexicanas en edad de votar, sólo 50% acude a las urnas. En esa materia estamos reprobados. ¿Por qué esa mitad apática, desinteresada, desinformada, dura de votar, blindada a todo tipo de publicidad, no reacciona y acude de una vez por todas a reclamar lo que es suyo? Es como ver a la luna siempre con una sola mitad iluminada y la otra, apagada. Hasta ahora el claroscuro invencible. Necesitamos a esa otra mitad escéptica y apolítica como nuevos ciudadanos, con una nueva moral, con una nueva fe y una nueva actitud. Es posible lograrlo.

Debemos evitar los discursos y hacer de la democracia electoral una certeza, un hecho incuestionable y una cultura hacia la verdad. Obras son amores que no buenas razones. Uno de los principales factores que inhiben el voto en nuestro país es la pésima distribución del poder y la riqueza, su equívoca administración. ¿Por qué si tenemos o teníamos grandes recursos naturales, no se traducen en calidad de vida para los más pobres de este país? Hace meses se estrenó la película *Presunto culpable*. La historia que nos cuenta es sencilla e irrefutable y deja ver por los suelos al sistema judicial mexicano. ¿Por qué tiene que suceder esto en pleno siglo XXI? ¿Por qué si tenemos grandes poetas, pintores y músicos que se reconocen en todo el mundo, no tenemos una clase política que nos saque de este hoyo moral y de la

inseguridad que padecemos? La mujer está llamada a transformar esa clase política que aleja a los mexicanos y a las mexicanas de las urnas. Es la mujer quien puede cambiar la reputación de los funcionarios públicos. Otros factores: la pésima educación y su fallida formación cívica. ¿Cuántas reformas han intentado hacer de los niños mejores ciudadanos, lectores, profesionistas y electores? Porque nuestra educación, y lamento decirlo, es un fiasco. Nuestras mujeres legisladoras deberían darse una vuelta por las instalaciones de las secundarias públicas de su distrito. Los baños, los bebederos, las lámparas, los pupitres, las bibliotecas, nada funciona. Bajo una mirada superficial, pareciera que no son de esta época; su infraestructura no cuenta con gimnasios, y si los tienen parecieran que los construyen sin diseño ni arquitectura; se carece de techo tecnológico y la iluminación en las aulas es pésima. Esa es sólo la cuestión material. El desempeño académico evidencia el desempeño profesional de los docentes, a quienes se les ve desmoralizados, desactualizados y descontextualizados, a pesar de los nuevos enfoques de la famosa Reforma Integral de la Educación Básica. Los directores sólo reaccionan a las campanas de la política educativa que los superiores hacen sonar. Cero iniciativas, cero proyectos, cero propuestas de su imaginación de puño y letra. Las escuelas y las mismas aulas son una maqueta de nuestro país, un microuniverso que refleja la supraestructura política. Si la democracia es coja, suele serlo en el aula; si falta liderazgo moral, falta en los maestros. El maestro es un anfibio que ni es político ni académico. No es el culpable, es quien da la cara y el más criticado, pero junto con los alumnos, paga los platos rotos del fracaso de la educación. Nuestras legisladoras, y las que están por llegar, deben concentrarse en sacar el barco de la educación de ese océano de mediocridad. El punto es este: alumnas y alumnos de estas escuelas serán nuestros próximos votantes. De estas escuelas egresarán nuestras próximas candidatas a puestos de elección popular. Leen poco y mal, desconocen la historia, no dominan el lenguaje matemático, ni la abstracción artística y la estructura de su formación moral es frágil. Si no sabe discernir un serio dilema moral, ¿qué harán con el poder político en sus manos? La formación académica y ética de una servidora pública es determinante y no debe tomarse a la ligera. Todo aspirante debe de ser sometido a

examen. Las escuelas juegan un papel crucial en la formación de las nuevas generaciones de mujeres votantes. Los jardines, las primarias y las secundarias deben incorporar en su programa juegos, roles, dinámicas, entretenimiento y ejercicios integrales, para que los niños y niñas desde pequeños aprendan a diferenciar, discernir y más tarde a votar. Las escuelas deben formar el perfil integral del nuevo votante.

La escritora china Jung Chang publicó una novela con el título de *Cisnes salvajes*; es la historia de tres mujeres chinas, abuela, madre e hija. En la China feudal, a sus quince años, la abuela es convertida en concubina de uno de los señores de la guerra. La hija, quien fuera activista al servicio de las fuerzas comunistas, luego se casa con un líder de la Guardia Roja, para revelarse contra la tiranía de Mao. Las tres generaciones sufrieron la persecución del poder oficial por el simple hecho de ser mujeres bellas y tener un espíritu afiliado a la verdad. Tortura, mutilaciones y hambre dolorosa. Su espíritu salvaje las salva y sobreviven. Estas mujeres poseen todos los valores humanos que tenían que ver con la resistencia y la paciencia. Ésta es su lección; la otra que yo entiendo es que todos los regímenes o ideologías institucionalizados en el Estado o sistema político, asesinan, devoran, muerden, castigan y siempre intentan domesticar a los espíritus poderosos que poseen un tercer ojo, algo como un sentido extra, una brújula, el don de dar la vida y esa es la mujer.

La mujer protagonista de esta nueva cultura de votar y ser electa debe inaugurar la primavera moral en el ejercicio político de nuestro país, porque representa el renacimiento de las nuevas generaciones que ya modifican su perfil cívico. Esta nueva funcionaria deberá estar conectada con el arte y todos los movimientos por más extravagantes que parezcan, unirse al consorcio de intelectuales, científicos y pedagogos, y alejarse un poco de la cofradía de políticos en quiebra moral. Estar conectada a todo tipo de red social será indispensable; conocer los verdaderos problemas de los jóvenes, enfrentar el grave problema de la educación y a sus decadentes heraldos. Deberá aprender a transferir las estructuras de las nuevas tecnologías a los problemas específicos de las personas; conectar los nuevos pensamientos con lo ancestrales; escuchar a los viejos y leer lo suficiente para no cometer innecesarias pifias, porque muchos de los problemas se resuelven

leyendo, pero nuestra clase política ya lo olvidó. Escuchar con atención a los olvidados de siempre y enfrentar a los monopolios y a las viejas formas de hacer política. La novela de Jung Chang está basada en la leyenda de los cisnes salvajes de las estepas asiáticas que han debido sobrevivir a las heladas, a la cacería y a la modificación de sus territorios que el hombre irresponsable perpetró. Durante la segunda guerra mundial, cuando algún cisne se separaba de la bandada, los sonidos de los aviones los confundían provocando que las turbinas los destrozaran; debieron modificar sus hábitos de vuelo, su organización y la emisión de su lenguaje; su sobrevivencia se debe a su espíritu salvaje. Va mi voto por el cisne que mantiene cierta indómita conducta, el garbo, la belleza, el pudor y su estrategia para variar su formación y rumbo en pleno vuelo. La silla más importante de este país está reservada para el futuro próximo. La hora política de la mujer ha llegado.

MENCIONES HONORÍFICAS

¿Crisis de legitimidad en la representación política? Consideraciones sociológicas para una nueva forma de democracia

Víctor Gabriel García Castañeda

Introducción

El presente ensayo nace de una inquietud personal sobre el papel de los políticos y la democracia representativa en la sociedad contemporánea. La primera mitad del último año ha sido marcada históricamente por una serie de movilizaciones y protestas que se han desatado a lo largo del mundo. Desde las primeras manifestaciones de revuelta social en Túnez a finales del 2010, seguidas de las numerosas e innovadoras revoluciones en el Magreb,¹ el movimiento de los indignados en España, los disturbios vandálicos en Londres, hasta las recientes protestas de los estudiantes chilenos, entre otros, todos estos actos sin precedente han sido impulsados por el uso de las nuevas tecnologías informáticas y las redes sociales.

Es indiscutible que cada una de estas manifestaciones de descontento responden a diferentes y muy específicas variables que no pueden ser categorizadas dentro de la misma visión, sin embargo tampoco pueden ser tomadas como hechos aislados e independientes de lo que sucede en México, mucho menos cuando vivimos los remanentes de una crisis económica que comenzó en el 2008 y que se ha agudizado hasta nuestros días. Lo cierto es que la globalización económica y cultural, así como el desarrollo exponencial en los últimos 20 años de la tecnología informática, han puesto la pauta de lo que serán las nuevas formas de manifestación política ante los gobiernos que «no nos representan».²

El caso concreto que vive México —y aún más si nos restringimos al Estado de Nuevo León—, sumergido en una severa lucha frontal contra el crimen organizado que en su escalada transgrede cada

1 Libia, Egipto, Jordania, Siria, Yemen, Sudán y Arabia Saudita son algunos de los países del Magreb que se han visto afectados por las revueltas.

2 Consigna lanzada por el movimiento de los indignados en España.

vez más los límites de lo inhumano y no parece tener fin, nos obliga a preguntarnos sobre las consecuencias que puede tener el descontento social en el ámbito político.

¿Estamos viviendo una crisis de legitimidad en la representación política de los partidos? ¿Habría olvidado la clase política en su praxis el significado fundamental de la democracia republicana? ¿Acaso hemos perdido la sensibilidad, la capacidad de indignación y movilización ante los políticos que se han perpetuado en el poder? Éstas y otras preguntas tratarán de ser abordadas en el ensayo que se presenta.

Dividido en cuatro apartados, este trabajo trata de hacer frente a una posible crisis de representación política causada por las condiciones sociales y económicas que afectan al país, mismas que, si no se tratan adecuadamente, podrían resultar en un estallido social preocupante. De esta forma, en el primer apartado se plantean las características políticas que definen a México como una república democrática fundada jurídicamente en la Constitución Política. En el segundo, se muestran algunos datos que indican la legitimidad social con la que cuentan —o no cuentan— los políticos en el país. En el tercer apartado, el más importante, se problematiza sociológicamente la representación política desde las categorías que ofrece el pensamiento del autor francés Pierre Bourdieu. Por último se establecen las conclusiones a las que llegamos, a la vez que se buscan algunas posibles salidas a la problemática que permitan establecer nuevas vías de representación popular.

La importancia de un trabajo como el que se pretende desarrollar reside en el carácter abierto de las perspectivas, que permita una necesaria toma de conciencia sobre las condiciones en las que nos desenvolvemos como actores sociales y que nos movilice hacia una efectiva acción política ciudadana, tomando en cuenta sobre todo la responsabilidad que tenemos los jóvenes para moldear el futuro que queremos vivir.

Estructuras sociopolíticas del Estado mexicano

Por definición, el Estado mexicano es una república dividida en 31 estados confederados y un Distrito Federal, donde cada uno de estos cuenta con sus leyes propias y autónomas, que responden jurídica-

mente a la Constitución Política. Desde su forma de gobierno, el Estado Mexicano es una democracia representativa en la que se divide de manera tripartita el poder en el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Antes de seguir, y a riesgo de resultar simplistas en el ámbito del derecho, es necesario definir lo que significa «democracia» y «república». Como muchos saben, la palabra democracia tiene su raíz etimológica y cultural en el griego *dēmokratía*, donde *dēmos* significa «pueblo» y *kratos* significa «gobierno», por lo tanto, el término en sí apunta a un «gobierno del pueblo». Los primeros escritos que documentan el uso de la palabra datan a los tiempos de Herodoto (alrededor del siglo IV a. C.); sin embargo, algo que puede resultar irónico en nuestros días es que la forma de gobierno democrática tiene una connotación negativa en la política de Aristóteles, donde se toma como un gobierno manejado por el pópulo, y no por los más virtuosos hombres.

Por otro lado, la palabra república proviene del latín *res publica* y significa literalmente la «cosa pública» o simplemente «Estado». Este término refiere principalmente a la organización del Estado, la *Politeia*, palabra de la que hace uso Platón para titular la obra que en nuestro idioma conocemos como *La República*. No se deben de confundir ambos conceptos ya que el primero apunta hacia una forma de gobierno del pueblo y para el pueblo, mientras que el segundo apunta hacia el carácter público de la praxis política.

Actualmente la democracia republicana es la forma hegemónica de gobierno por la que se rigen la mayoría de los países, principalmente los occidentales, y se contraponen a otras formas autoritarias como la dictadura, la monarquía y el totalitarismo. Tan incorporada se encuentra esta percepción en la sociedad mexicana que, aunque se puede criticar su viabilidad, nunca es rechazada como la forma de gobierno acordada para el bien de todos. Si bien existen diferentes matices dependiendo del gobierno específico de cada país, en una democracia republicana y representativa como la de México, los ciudadanos eligen a sus representantes legislativos y al líder ejecutivo mediante el sufragio.

En nuestro país esta forma de gobierno se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, uno de los

tratados más avanzados a su tiempo en cuanto a derechos humanos y garantías individuales se refiere. Es en el artículo 39 de la Constitución donde se tocan los temas de representación y la soberanía:

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008, p. 60).

El artículo 41 continúa:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso a éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008, p. 61).

De esta forma es que se pretende garantizar jurídicamente el derecho al voto y la participación política de todos los ciudadanos en los asuntos del Estado. Todo ciudadano mexicano mayor de 18 años tiene el derecho de postularse como candidato de representación popular, así como la obligación de velar por el bien público sobre sus intereses privados. Esto significa, por lo tanto, que todo ciudadano tiene una responsabilidad social ineludible.

En teoría todo lo planteado hasta ahora suena perfecto, sin embargo las condiciones actuales de la sociedad mexicana muestran una realidad muy diferente. A diez años de haber salido de un presidencialismo que se sostuvo por más de la mitad del siglo pasado y que se originó principalmente a partir de la institucionalización política de los cuadillos revolucionarios, hoy notamos a una sociedad que se encuentra desencantada de la vida democrática, alejada de las decisiones públicas y desconfiadas de la clase política. Los políticos siguen ahí, encontrando la legitimidad que necesitan para acceder al poder en las leyes y buscando a los ciudadanos solamente en tiempos

electorales. Por otro lado, el desencanto ciudadano ha traído consigo una preocupante apatía política, misma que se ha traducido en el abandono de sus deberes sociales.

Indicadores de una crisis de legitimidad en la representación popular

Desde el porcentaje de participación ciudadana

Ya que la condición social actual no puede responder simplemente a la perpetuación de una clase política que se ha apoderado de los medios de representación, sino también a un abandono irresponsable de los ciudadanos desencantados que del mismo modo se han olvidado de su dimensión política, es necesario referirnos a algunos datos que muestran la participación que tienen los mexicanos en las decisiones públicas mediante el ejercicio del voto, así como la visión que estos tienen de los políticos que supuestamente los representan.

Las últimas elecciones federales realizadas en el 2009 muestran un porcentaje deplorable de participación ciudadana. En el nivel federal, el porcentaje de participación basado en las listas nominales fue de 44.6% (Instituto Federal Electoral, 2010), esto quiere decir que más de la mitad de la población mexicana empadronada no ejerció su derecho a votar en dichas elecciones. Aunque existe una mayor participación a la que se vio en el 2003 (41.5%), resulta todavía insuficiente para garantizar una legitimidad mayoritaria.

En el mismo ámbito de participación ciudadana, Nuevo León se encuentra sobre la media, ya que registró un porcentaje de participación del 53% (IFE, 2010, p. 5); sin embargo es necesario tomar en cuenta que las elecciones federales coincidieron con las locales para elegir los alcaldes y al gobernador, por lo que hubo una contienda política importante a nivel regional que puede explicar, en parte, la mayor participación ciudadana que se muestra en los datos.

Si a esto aunamos que 49% de los votantes optó por elegir al actual gobernador, candidato por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rodrigo Medina, entonces sólo 859 442 de los 32 111 239 empadronados respaldaron su candidatura (Comisión Estatal Electoral,

2009). Como los números lo indican, aunque haya sido una minoría la que votó por el candidato del PRI, ello no significa que como jefe ejecutivo del estado de Nuevo León carezca de legalidad jurídica, pero nos obliga a preguntarnos qué tanta legitimidad social tiene. Aún más, si tomamos en cuenta que no todos los mexicanos mayores de 18 años se encuentran dentro de las listas nominales con las que se hizo dicha consulta, existe todavía un grupo social que se encuentra completamente alejado de la vida política participativa y que no tiene una voz clara en las decisiones del Estado.³

Estos datos «duros» muestran en cantidad el porcentaje de participación ciudadana. Por otro lado, la legitimidad de la clase política no sólo se mide por estos números, sino también por la visión que tienen los ciudadanos de sus representantes y los partidos de los que provienen.

Desde la confianza que tienen los mexicanos en los partidos políticos

Según datos presentados en un artículo de *Nexos*, «El mexicano ahorita: Retrato de un liberal salvaje», es posible notar la desconfianza que existe en los mexicanos respecto a la clase política. De acuerdo a la encuesta en la que se basa la publicación, cuando se le pregunta a la muestra de mexicanos «¿Si tuviera que confiarle a alguien, que no sea de su familia, el futuro de sus hijos —los tenga o no— a cuál de los siguientes personajes sí se los confiaría?», los diputados sólo obtienen 1% de aprobación, los políticos del PRI obtienen 0.70%, misma cifra que alcanzan los políticos del PAN, mientras que los políticos del PRD ostentan el vergonzoso porcentaje de 0.30%. Todos ellos son superados por la respuesta de «ninguno» (2%), mientras que el presidente tiene una aprobación de 6% (*Nexos*, 2011).

A la pregunta «¿Qué es lo más importante que le falta a México para salir adelante?» la mayoría de la muestra (27%) respondió «un buen gobierno», mientras que a la pregunta de «¿Qué es lo más importante que tiene México para salir adelante?», la respuesta

3 En una nota aparte, estas cifras muestran que el voto nulo representa la cuarta fuerza política de Nuevo León, ya que cuenta con un mayor porcentaje (2%) que el obtenido por los partidos Nueva Alianza y Partido Socialdemócrata (PSD), situación por de más preocupante.

de «buenos gobernantes» sólo alcanzó el 2% (Nexos, 2011). De este modo es notable que la visión que tienen los mexicanos de sus gobernantes y representantes populares está por los suelos.

Ante estos datos, no es posible argüir que México es un país democrático, ya que en realidad es un país que apenas va construyendo su democracia. De la misma forma, la confianza que tienen los mexicanos en sus representantes populares, independientemente del partido al que pertenecen, muestra el bajo reconocimiento que tienen los funcionarios públicos como actores sociales legítimos para realizar sus labores políticas. Esta misma desconfianza se traduce en apatía política; por ejemplo, en un artículo de *La Jornada* (Urrutia, 2011) cuatro de cada cinco jóvenes no se sienten atraídos ni interesados por la política partidista.⁴

Otro punto que puede indicar la legitimidad de los representantes partidistas, y que no tocamos por cuestiones de tiempo y espacio pero que no sobra tener en mente, reside en el carácter de las políticas públicas que realizan los diputados y senadores en su labor legislativa. Este carácter aparenta un interés público, pero muchas veces responde a una serie de intereses privados que se imponen en la tarea política, como el «inmediatismo» con el que se subastan los votos de los legisladores en las negociaciones políticas, mismos que sólo sirven de parches a los problemas de la sociedad mexicana, pero no los abarcan fundamentalmente.

Los partidos políticos no nos representan: una perspectiva sociológica

Hasta ahora hemos visto dos lados de la representación popular. Por un lado tocamos las estructuras sociopolíticas que de jure se establecen en la Constitución Política. Por otro lado, planteamos algunos indicadores en los que se hace notar cómo es que se instaura esta representación política de facto, ligada a su vez a la visión que tienen los

4 Alonso Urrutia, A 80 por ciento de los jóvenes no les interesa la política partidista: expertos, *La Jornada*, 30 de Agosto del 2011. Encontrado el 30 de agosto de 2011 en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/08/30/92447758-a-80-de-jovenes-en-mexico-no-les-interesa-la-politica-partidista-especialistas/>

mexicanos sobre sus políticos y los partidos a los que pertenecen. Una visión, no sobra decir, desencantada.

En este apartado problematizamos sociológicamente la realidad de la representación popular que se hace a partir de la delegación de un poder que se lleva a cabo a través del voto, donde es posible notar que no sólo se representan voluntades políticas, sino que también se imponen unas representaciones legítimas de ver y clasificar el mundo, mismos que se notan desde el lenguaje, los gustos o cierto estilo de vida que siempre responde a la clase social a la que pertenecen los políticos. De este modo, en esta sección nos remitimos al prolífico trabajo del sociólogo Pierre Bourdieu, el cual nos puede dar una perspectiva de la problemática que permita entender los mecanismos de legitimación política.

A partir de esta teoría se intenta sostener que los partidos han usurpado el poder ciudadano mediante la delegación del poder a través del voto, por lo que terminan sirviendo a sus propios intereses en busca de una imposición del orden social que se sostiene por la inequitativa distribución de las oportunidades de participación política para los ciudadanos, lo que ha empujado estos últimos a una alienación de la vida política.

Debido a la delegación de un poder que aliena políticamente a los ciudadanos

Dada la imposibilidad de que todos los ciudadanos sean formalmente funcionarios públicos, la Constitución Política establece la necesidad de la representación popular, misma que, en un sistema democrático y republicano como el mexicano, se constituye a partir del voto directo e indirecto —por ejemplo, el caso de los diputados nominales y plurinominales.

La delegación del poder de los ciudadanos a los políticos es una delegación de la «firma», es decir, es una autorización para que el representante hable y actúe en nombre del ciudadano. Como Pierre Bourdieu afirma:

El plenipotenciario, ministro, mandatario, delegado, portavoz, diputado, parlamentario, es una persona que tiene un mandato, una comisión o una procuración para representar —palabra extraordinariamente polisémica—,

es decir, para hacer ver y hacer valer los intereses de una persona o de un grupo (Bourdieu, 1996, p. 158).

De esta manera los ciudadanos tienen que confiar ciegamente en sus representantes para hacer valer su voz política, a pesar de que su participación no se reduce únicamente al sufragio.

Las dinámicas sociales entabladas en los partidos políticos adquieren una tendencia propia que sobrepasa las competencias sociales que primordialmente les fueron conferidas. De este modo los políticos:

cesan de ser responsables ante sus mandantes para volverse responsables ante el aparato: desde entonces, ya no pueden comprenderse más las propiedades y las prácticas de los mandatarios sin parar por un conocimiento del aparato (Bourdieu, 1996, p.169).

La lucha en el campo político se convierte entonces en una contienda por el mero monopolio de un discurso legítimo que le otorgue el derecho de hablar por una parte o la totalidad de los ciudadanos. Es así que el representante se ve a sí mismo como un intérprete oficial del pueblo, lo cual lo autoriza para ejercer una coacción reconocida sobre cada uno de los miembros desde su visión del mundo; de tal manera, el efecto simbólico que ejercen los políticos reposa sobre una «suerte de ventriloquía usurpadora», la cual consiste en «hacer hablar a aquellos en nombre de quienes se habla, en hacer hablar a aquellos en nombre de quienes se tiene el derecho de hablar, a hacer hablar al pueblo en nombre de quien se está autorizado a hablar» (Bourdieu, 1996, p. 165). Mientras tanto, la apatía política sedimentada en un sistema social como el que vivimos sólo refuerza el poder que se les delega.

Dentro del estado actual de la cuestión, el voto sirve a los políticos para encontrar una legitimidad que aparenta ser social, pero que se va reduciendo cada vez más a su dimensión meramente jurídica. Los políticos cumplen los requisitos legales para representar al pueblo pero no ponen al alcance los medios para que su legitimación goce de un reconocimiento social, lo que se puede ver en la desconfianza que tienen los mexicanos hacia sus políticos.

La frase que dice «la política es para los políticos» solamente muestra el olvido de la delegación y disimula la verdadera relación de la representación popular. A partir de esta frase es posible ver cómo lo que comienza siendo una delegación de carácter público a una persona en particular, termina respondiendo a unos intereses inmersos en las negociaciones políticas, y olvida el sentido fundamental que la legitima, es decir, su función pública, el que necesariamente tiene que velar por el pueblo. De este modo, como Bourdieu afirma, «Ya no es el mandante quien designa a su delegado, sino la oficina quien mandata a un plenipotenciario» (Bourdieu, 1996, p. 160). Por lo tanto, los políticos terminan siendo mandados ya no directamente por el pueblo, sino por los partidos sumergidos en una lucha política alejada de los ciudadanos.

Debido a la complejidad y lejanía del sistema político —campo social relativamente autónomo y clausurado— los ciudadanos se sienten excluidos de toda vida política, y aún más, toman ese destino como si fuera natural. Como todo campo social, la política impone unas reglas de juego, un lenguaje antonomásico que reside en el poder de imponer una metonimia disimulada en su discurso representante. Este discurso «incluyente» que usan los políticos enmascara sus intereses personales al ponerlos en plural y al imponerlos sobre la pluralidad. De igual manera, los ciudadanos no se sienten identificados con los políticos porque no ven más que demagogía en sus discursos.

En realidad, cuando un político habla, su discurso proviene desde una «garganta de clase», donde las demás visiones del mundo tienen que encontrar cabida; de este modo claudica en primera instancia cualquier probabilidad de crear una representación plural e incluyente. Entre más alejados están los ciudadanos de la política, y entre menos incorporada se tiene una cultura política, en mayor medida se tiene que confiar en los representantes para tener una voz política o, en el caso contrario, de rechazar toda vida política por la lejanía desde la que se impone (Bourdieu, 1996, p. 160).

Es de esta manera que los políticos terminan respondiendo más a los intereses partidistas que a los intereses de sus votantes. Esto es mucho más que notable en el nepotismo con que adjudican licitaciones y negocios desde el campo político a sus mismos familiares

o amigos. De este modo los problemas que se presentan en la política responden a las luchas políticas, y nunca a los problemas sociales a los que deben de responder. Lo argumentado no significa que el campo político es completamente cerrado, ya que sobre todo en tiempos electorales los políticos se interesan en los votantes.

La representación política es una acción simbólica y, como tal, acarrea en sus acciones una violencia que es efectiva en la medida que es desconocida. Es ahí dónde «el trabajo de delegación, al ser olvidado e ignorado, se vuelve principio de la alienación política» (Bourdieu, 1996, p. 159). Sin embargo, esta alienación no sólo se da por el hecho de delegar un poder y, por lo tanto, creer que ya se cumplió con toda responsabilidad política, sino también por los mecanismos que imponen los partidos políticos para perpetuarse en el poder.

Debido a la imposición estructural de un orden social desde la clase política que usurpa el poder ciudadano para sus propios fines

La delegación del poder que el voto implica presupone su objetivación en unas instituciones políticas —los partidos— y en mecanismos políticos que sirven como instrumentos para movilizar a la sociedad hacia un fin que en apariencia es común. De este modo, las estructuras políticas que se ponen en las manos de los representantes populares permiten la reproducción de un orden social inequitativamente distribuido en cuanto a participación política se refiere, mediante unas estrategias discursivas y convocantes que se hacen pasar por populares cuando en realidad vienen de los mecanismos partidistas.

Ya que muchas veces se olvida que el poder delegado a los políticos se encuentra en manos de todo el pueblo —así como lo establece la Constitución— la delegación política se convierte en un círculo vicioso donde el mandante —el ciudadano— termina siendo mandado y comandado hacia un fin que le es ajeno y que se origina desde la clase política. Es por ello que el discurso de los políticos en el cual se enuncia una voluntad o un proyecto social intenta conmover al ciudadano y moverlo hacia un fin que proviene del representante mismo.

La práctica de los políticos tiende a imputar representaciones o esquemas del mundo en el que se desenvuelve, mismos que van im-

pregnados de una mentalidad y un ethos referente a su clase, los cuales tienden a ser excluyentes y alienantes para los ciudadanos. De esta forma, el grupo representado es categorizado desde la perspectiva de la clase política que convierte a los ciudadanos en una masa uniforme y homogénea.

El orden social impuesto por los políticos en su práctica ajusta los esquemas objetivos e institucionalizados, de clasificaciones legítimas —divididas a su manera, por ejemplo en los temas que se considera prioritarios para el desarrollo del país— a los esquemas subjetivos de los ciudadanos, lo que produce un reconocimiento del mismo orden social actual sin que por ello se haga consciente el carácter arbitrario de dichos fundamentos.

Los ciudadanos, creyendo que ellos constituyen al grupo de políticos que los representa, en realidad terminan siendo constituidos por el mismo. Ante esto, Bourdieu (1996, p. 159) argumenta que:

Se ha ocultado la cuestión del fetichismo político y el proceso al término del cual los individuos se constituyen —o son constituidos— en tanto grupo pero perdiendo el control sobre el grupo en y por el cual se constituyen.

Así los ciudadanos pierden el mandato que por ley tienen sobre los políticos cuando estos últimos se sumergen en los modos de hacer política en México.

Es ingenuo pensar que todo discurso político es neutral e imparcial, de la misma manera que es ingenuo pensar que los intereses públicos siempre prevalecen sobre los privados. La realidad es que toda voz política que quiera ser escuchada, en el caso de México, tiene que encasillarse dentro de las posturas que detentan los tres partidos hegemónicos. En el caso de Nuevo León, en realidad son dos los filtros, ya que la presencia del PRD no es tan importante como en otros estados del país.⁵

Desde estas estructuras se manipulan las movilizaciones sociales y se impone una mentalidad que cumple una función legitimadora de la postura política que cada partido detenta. No sorprende que los

5 En las últimas elecciones de gobernador, el PRD sólo obtuvo el 3.4% de los votos según la Comisión Estatal Electoral (2009).

partidos de oposición encuentren su sentido simplemente como contrapeso, mientras que los partidos en el poder tienden a cuidarse las espaldas, o, por decirlo de otra forma, reaccionan hacia esas oposiciones que ponen en amenaza su visión del mundo, legitimada a través del voto; lo mismo se puede decir de los representados que, encontrando cierta cabida en las posiciones políticas de los representantes, dividen y clasifican el mundo de la misma manera.

En la política lo que más vale es la enunciación, y con ello, también los silencios en torno a un tema específico. Su poder reside en el hacer creer, por medio del decir, que se puede hacer lo que se dice, y en el hacer conocer y reconocer una forma legítima de ver y dividir el mundo, lo que produce un orden social. Ya que por la delegación sólo los políticos tienen competencia para hablar de política, cualquier manifestación de movilidad social es cooptada por los partidos —como en el caso de Javier Sicilia— para abonar a su legitimidad, o al contrario, es heretizada —como en el caso de López Obrador— para excluirla de todo reconocimiento político.

De este modo existe lo que Bourdieu (1996, p. 167) llama una homología estructural, donde «Con toda inocencia» y «con la más perfecta sinceridad» los intereses del político y los intereses del ciudadano coinciden en gran medida, discursivamente hablando, lo que hace pensar al político que éste no tiene intereses fuera de su función pública.

Esta homología estructural sitúa a los políticos de la izquierda, dominados en el campo político, como representantes de los dominados en la totalidad del espacio social. Por otro lado, pone a los políticos de la derecha, frecuentemente representando a las clases medias y los empresarios, dominantes en el estado actual del espacio social mexicano, como representantes de los dominantes en la totalidad del espacio social.

Este fenómeno va de la mano con la «profesionalización» de los políticos, es decir, su disposición para vivir de y para la política. Familias enteras ligadas a los grupos políticos encuentran un sustento en la política, como forma de vida y no como función pública. Los políticos que viven solamente de la política, saltando de una posición a otra —los famosos «chapulines»— excluyen las posibilidades de que nuevas generaciones entren a la vida política, de esta manera se con-

centra el poder en unos pocos que tienen la competencia y legitimidad legal para hacer valer su opinión privada en nombre de la popular.

El efecto de metonimia permite la universalización de los intereses particulares de las personas influyentes en los partidos, la atribución de los intereses del mandatario a los mandantes que presuntamente representa. El mérito principal de ese modelo reside en que explica el hecho de que los mandatarios son cínicos —o mucho menos y mucho menos a menudo de lo que pudiera creerse—, que son apresados en el juego y que creen verdaderamente en lo que hacen (Bourdieu, 1996, p. 168).

Ante esta circunstancia de hacer creer que el político es el representado, y en contra de las teorías «conspiracioncistas» que frecuentemente usa la izquierda para atacar el orden social como carácter de su oposición, la usurpación del poder no debe tomarse como una confabulación estructural que determina las acciones de los ciudadanos y los engaña deliberadamente. Al contrario, los políticos, por más intenciones buenas que tengan, terminan cediendo ante las presiones de una vida representativa fundamentada en el voto, pero que responde a los intereses partidistas. Así como Bourdieu (1996, p. 167) afirma, «la impostura legítima no se logra sino porque el usurpador no es un calculador cínico, que engaña conscientemente al pueblo, sino alguien que se toma con toda buena fe por otra cosa de la que es».

Por otro lado, los más desposeídos de una cultura política tienen que resignarse a callarse o ser hablados (Bourdieu, 1996, p. 161). De este modo se culpa a los ciudadanos de no tener una vida política, como si dependiera completamente de su voluntad, cuando en realidad los políticos viven en un mundo aparte, con sus dinámicas específicas e intereses concretos y clausurados dentro de las relaciones inmediatas que entablan.

Es así como el derecho y obligación de adentrarse a la política se convierte en una simple distinción que se reduce al gusto. El gusto por estar informado en la política es una forma de distinguirse socialmente. Los no interesados, se dice, tienen que callar y no criticar. Incluso aunque todo lo que le interesa a la política sea, de facto, un interés público.

[...] se ha interiorizado tan fuertemente la representación según la cual el hecho de no ser militante, de no estar comprometido en la política, era una especie de falta de la que era necesario eternamente redimirse, que la última revolución política, la revolución contra el clero político, y contra la usurpación que está inscrita en estado potencial en la delegación, queda siempre por hacer (Bourdieu, 1996, p. 172).

De este modo es posible ver que los síntomas de una crisis de legitimidad en la representación política responden a las condiciones estructurantes y, a al vez, a las condiciones estructuradas. No se puede imputar únicamente a los ciudadanos el hecho de no verse interesados en la política de la misma forma que tampoco es completamente cierto que toda la culpa la tengan los políticos por imponer una visión del mundo legítima —un orden social— que proviene desde los valores inculcados en su clase política por las relaciones inmediatas que entablan y la lógica de éstas.

La lógica bajo la que operan los representantes populares al tratar de encontrar cabida en la ideología del partido al que pertenecen, a la vez que intentan encontrar una legitimidad social en los ciudadanos que le delegaron el poder, se ha sumergido cada vez más en temas que aparentan ser de interés público, pero que en realidad terminan siendo convenientes sólo para sus partidos. De este modo, las negociaciones políticas van adquiriendo un fin que solamente se explica por la conservación de su poder, y no por los problemas fundamentales que el país necesita solucionar.

Conclusiones y alternativas para la efectiva construcción de una democracia ciudadana y partidista

México es un país que apenas va creando su democracia, y depende de todos los ciudadanos guiar el sentido que esa democracia adquiere para el bien común. Si bien es cierto que enfrentamos una crisis de legitimidad en torno a los partidos políticos que se puede notar a nivel internacional, en México hemos dejado que los representantes se apoderen de los medios de participación popular. Si no queremos ver

revueltas sociales como las que se han desatado a lo largo del mundo, es urgente que tomemos acciones de inmediato.

La apatía política que han propiciado y de la que se benefician los políticos para perpetuar su poder, así como el elitismo en el que han caído los políticos, alejándose cada vez más de los intereses populares, tienen que tratarse como asuntos inminentes para la implementación de una efectiva democracia republicana. La crisis de legitimidad va no sólo aunada a una crisis de participación, sino a una crisis de representación.

La representación partidista tal y como se presenta actualmente es vergonzosa. ¿Quién representa a los marginados, a los indígenas, a los homosexuales, a los universitarios o a los ecologistas? Ningún partido aparentemente. Toda postura política tiene que caber en la visión de los partidos, y no al contrario.

Por otro lado, los políticos de profesión viven de la política, y vivir de la política significa vivir para la política, no para el pueblo; por lo tanto, es necesario vigilar el papel de los representantes y poner atención a los mecanismos discursivos que utilizan para perpetuarse en el poder.

De igual manera, es apremiante la necesidad de fundamentar instancias ciudadanas independientes a los partidos que garanticen y velen por la democracia. El Instituto Federal Electoral y las distintas instituciones electorales tienen la responsabilidad de asegurar que la representación de los ciudadanos sea justa, jurídica y socialmente hablando.

A su vez, es necesaria la participación incluyente de los ciudadanos en la vida política; no puede existir una democracia efectiva sin que ésta se someta a la crítica de los ciudadanos. Para mantener una democracia representativa como la que se pretende llevar a cabo en el país, es necesario formar ciudadanos responsables, pero esa formación sólo es posible en la medida en que los políticos pongan al alcance las herramientas para que el ciudadano no sólo se sienta representado, sino que efectivamente lo reconozca dentro de su participación.

Es obligatorio dar las oportunidades de inclusión política a los más desposeídos, lo que implica educar educando y educándonos

políticamente. Esto significa también tener siempre en mente que la responsabilidad social es de todos y cada uno de nosotros, como individuos y colectividad. Por lo que no podemos dejarle sólo a los políticos las labores políticas.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 de Nuevo León se dan algunas perspectivas, pero no son suficientes. Por ejemplo, no sólo es imperiosa la implementación de los observatorios ciudadanos sino la inclusión de los mismos, no sólo como observadores sino como participantes en la vida política. Sin embargo, la cuestión de la vigilancia es fundamental para la legitimación de los representantes, sobre todo en cuestión de transparencia, ya que si los ciudadanos que con el erario público pagan el sueldo a los políticos no ven hacia dónde se va su dinero, entonces persistirá la desconfianza que existe hacia ellos.

Los ciudadanos tienen la responsabilidad de vigilar las labores políticas de los partidos, la cantidad de dinero que gastan, los intereses que se encuentran al fondo de su práctica. Por otro lado, es responsabilidad de los partidos el poner al alcance de los ciudadanos los mecanismos de participación popular, la implementación de mecanismos que pongan al alcance los medios de participación democrática en los ciudadanos como son los quórum, los plebiscitos y los referéndums.

Una sociología del campo político puede crear una toma de conciencia que permita a los ciudadanos ver el verdadero carácter que tiene su delegación. El resentimiento que tienen los ciudadanos con sus políticos y representantes proviene de una justa razón, los funcionarios públicos son vistos como corruptos y elitistas porque en eso han convertido sus funciones al tratar de acaparar el poder. Por otro lado, la manipulación que realizan los políticos a través de su demagogia termina por erosionar las instituciones que deben garantizar una vida democrática.

La política es de todos, y en los ciudadanos está el poder para reivindicarla hacia unos fines que de verdad sirvan al pueblo, como lo mandata la Constitución, no por el simple hecho de que sea la ley, sino porque es ahí donde se encuentra uno de los puntos fundamentales para el desarrollo social del país.

REFERENCIAS

- Bourdieu, Pierre. (1996). «La delegación y el fetichismo político», en *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa Editorial. Recuperado el 20 de agosto del 2011 de <http://davidvelasco.files.wordpress.com/2008/01/bourdieu-la-delegacion-y-el-fetichismo-politico.pdf>
- Comisión Estatal Electoral. (2009). Resultados de la Elección de Gobernador. Recuperado el 29 de agosto del 2011 de: http://www.cee-nl.org.mx/resultados2009/eleccion_3_D.html
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2008). México: Anaya Editores.
- Instituto Federal Electoral. (2010). Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009. Consultado el 16 de agosto del 2011 en http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/Principal/NoticiasAvisos/NoticiasAvisos-2011/estaticos2011/enero/Estudio_muestral_de_Participacion_Ciudadana_2009.pdf
- Nexos. (febrero, 2011). «El mexicano ahorita: Retrato de un liberal salvaje». Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2047019>
- Urrutia, Alonso. (2011). «A 80 por ciento de los jóvenes no les interesa la política partidista: expertos». Recuperado el 30 de agosto del 2011 de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/08/30/92447758-a-80-de-jovenes-en-mexico-no-les-interesa-la-politica-partidista-especialistas/>

El cambio de la visión sobre la juventud como primer paso para su participación en el diseño e implementación de las políticas públicas

Manoel Alberto Pérez Echeverría

Introducción

Los jóvenes y su participación en la sociedad son una parte fundamental en el desarrollo e incremento de la calidad de vida de ésta. Por ello es necesario que quienes conforman este segmento de la población y quienes la conforman sean vistos como individuos que cuentan con derechos y obligaciones referentes a su edad, con opiniones y puntos de vista, y no sólo como un grupo que por su «inmadurez» inherente y por estar en una etapa de «transición» requieren ser guiados por los adultos. Para lograr el desarrollo de una sociedad democrática se requiere una efectiva participación de los jóvenes en las políticas y programas que el Estado implemente para su atención.

Así como se requiere la participación de los jóvenes en el diseño e implementación de las políticas y programas que están orientadas a su atención, también es necesario que éstas sean diversificadas para atender los distintos problemas y situaciones a los que se enfrentan, debido a que varían de acuerdo a la condición socioeconómica en la que se encuentran.

El presente ensayo tiene como objetivo profundizar en la necesidad de modificar la visión que ha prevalecido sobre los jóvenes y en cómo debería ser su participación en las políticas y programas que son orientados hacia ellos con el objetivo de incrementar su efectividad. En el caso de este ensayo me referiré a las políticas y programas orientados al desarrollo integral de los jóvenes en situación de pobreza y marginación desde etapas tempranas. Estas líneas de trabajo deben poder integrarse con los objetivos de las demás políticas que implemente el Gobierno, con el fin de dotarlas de una perspectiva generacional, como menciona Ernesto Rodríguez (2002, p. 15), para después atraer a la juventud a la participación política en Nuevo León, con enfoque en el área metropolitana de Monterrey.

Lo anterior se basa en el argumento de que la poca efectividad de las políticas y programas de atención a los jóvenes que se encuentran en situación de marginación y pobreza en la ciudad de Monterrey y el estado de Nuevo León, es evidente en el momento en que éstos están siendo absorbidos muy fácilmente por el crimen organizado. En esta entidad es evidente el incremento de delitos relacionados con el narcotráfico, pero también, datos obtenidos muestran que en ese incremento se encuentran involucrados los jóvenes.

La idea y el argumento de este ensayo desarrollan en primer lugar una serie de aspectos teóricos, que tratan la importancia de modificar la idea que se tiene de la adolescencia y la juventud como etapas problemáticas y de transición hacia la edad adulta. Los jóvenes tienen que ser partícipes y diseñadores junto con los adultos de las políticas que los atenderán. Después se revisan una serie de ideas sobre las dificultades y situaciones de vulnerabilidad que enfrentan los jóvenes para su desarrollo.

La siguiente sección presenta el argumento del acopio de los jóvenes por parte del crimen organizado. Esto se sustentará con datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Después de la revisión de los datos se mencionará de forma breve cuatro programas del Gobierno estatal que podrían lograr el objetivo de contar con la participación de este sector de la población y ayudar al desarrollo integral del mismo, en específico, de los jóvenes marginados en Monterrey, pero que requieren de una mayor integración entre ellos, apoyo económico y difusión.

Finalmente, la tercera sección de este ensayo mencionará algunas de las ideas esenciales de las políticas implementadas en la ciudad de Medellín, Colombia, durante la administración del doctor Sergio Fajardo de 2004 a 2007. Esto como ejemplo de políticas y programas exitosos que enfrentaron el problema de la desigualdad y violencia, y que podrían adaptarse a las condiciones y características de la ciudad de Monterrey.

Los jóvenes, un segmento de la población con características y derechos definidos

En gran parte de la sociedad predomina la idea de que la adolescencia y, posteriormente pero en menor medida, la juventud son etapas problemáticas y difíciles. El concepto de «edad difícil» es favorecido por el paradigma que ve a la juventud como una etapa transitoria. Este viejo modelo considera a los jóvenes como individuos que se encuentran en una etapa de transición en la que se les necesita guiar y moldear como los adultos que serán en un futuro.

Aunque según Dina Krauskopf poco a poco el paradigma de la etapa preparatoria o edad difícil ha perdido fuerza:

Es evidente actualmente que el saber no está sólo del lado de los adultos. Está de ambos lados. Eso implica que la relación tradicional en que el adulto preparaba al joven para ser lo que él había alcanzado, y que hacía a los adolescentes sujetos carentes de derechos y del reconocimiento de sus capacidades se ha modificado (Krauskopf, 1999, p. 121).

Es fundamental remarcar en la cita la carencia de derechos y reconocimiento en el pasado de las capacidades de los adolescentes y jóvenes. Esto hacía que sus puntos de vista y argumentos no fueran tomados en cuenta o ignorados, así como la retroalimentación que podrían dar a las acciones de los adultos.

Krauskopf (1999, p. 22) menciona una declaración del Banco Mundial en la que se reconoce la necesidad de invertir en el capital humano de las personas jóvenes y que «no sólo dependen de los recursos de sus padres, sino también de los recursos sociales de su grupo». Esta visión ya no busca atacar y eliminar los problemas cuando éstos ya están presentes, sino que busca prevenirlos por medio del desarrollo integral.

En una sociedad democrática el diseño y elaboración de las políticas públicas debe ser abierto y transparente, y contar con la participación de los distintos grupos o segmentos de la sociedad a los que se busca beneficiar con dicha política pública, éste sería el nuevo paradigma a favor de los jóvenes: su reconocimiento como actores estratégicos. En el paradigma anterior serían vistos como inmaduros, sin

conocimientos ni experiencia y resultarían marginados en la toma de decisiones. En este caso los adolescentes y jóvenes deben ser vistos como actores importantes para lograr el desarrollo integral en la búsqueda de una mejor sociedad, como agentes de cambio desde el presente y para el futuro. Este sería el primer paso para la participación de los jóvenes en la vida política de la sociedad.

El segundo paradigma que Krauskopf menciona que ha cambiado es la mayor práctica y reconocimiento de la ciudadanía a los niños y jóvenes. De la mano con el nuevo paradigma mencionado en el párrafo anterior, este otro, la juventud ciudadana ha otorgado un marco civil para su práctica. La unión de estos dos modelos —jóvenes como actores estratégicos y jóvenes como ciudadanos— ha permitido:

Reconocer su valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo (Krauskopf, 1999, p. 123).

Después del reconocimiento de la necesidad de la integración y participación de los jóvenes en el diseño e implementación de las políticas y programas orientados a su desarrollo son necesarios los canales efectivos para su participación. Krauskopf (1999, p. 126) afirma que la integración de los dos nuevos paradigmas que se han mencionado «llevan a considerar como ejes estratégicos —de la participación juvenil— su visualización positiva y la participación positiva», estos dos ejes ayudarán a que el diseño e implementación de las políticas orientadas a los jóvenes sean llevadas a cabo de una mejor manera.

La visualización positiva se refiere en primer lugar, a la necesidad de romper con el viejo concepto que relacionaba a la adolescencia y la juventud con la idea de problema y periodo de preparación para entender a la juventud como un actor estratégico e indispensable. La visión de juventud = problema y periodo de preparación ha generado que este segmento de la población sea descalificado antes de que pueda ofrecer su punto de vista y participe en las decisiones de la sociedad; con esta visión «Se generaliza el hecho de ser joven como

problema social, lo que despierta reacciones de temor y rechazo» (Krauskopf, 1999: 126). Esta visión de parte de la sociedad puede generar consecuencias en el comportamiento y respuesta de los jóvenes hacia esa misma sociedad que los ha descalificado. Esa respuesta es lo que Krauskopf llama «visualización aterrizante».

Ante una sociedad que los mantiene al margen de las decisiones por la visión que se tiene de su grupo, los jóvenes responden, en algunos casos, también rechazando a esa sociedad:

La visibilidad aterrizante es una forma de empoderamiento, mecanismo de autoafirmación, de negación de la devaluación, de apropiación de las gratificaciones al alcance adolescente. Ante la carencia de visibilidad por inclusión, se detona la visibilidad juvenil desde la exclusión social (Krauskopf, 1999, p. 126).

En una situación de marginación–y nulo reconocimiento hacia los adolescentes y jóvenes, es normal que estos respondan de la misma forma, llegando en ocasiones a las respuestas violentas y actitudes desafiantes: «Los adolescentes que se sienten privados de reconocimiento positivo, al no ser escuchados, al sentirse desvalorizados, construyen el poder y la identidad al ver el rostro de temor de los demás» (Krauskopf, 1999, p. 126).

Continuando con este rechazo y valoración negativa son llevados constantemente al discurso de la seguridad ciudadana, como menciona Hopenhayn (2004, p. 5):

Desde ahí se vincula a los jóvenes con a la violencia, sobre todo si son varones, urbanos y de estratos populares. Y no es casual, ya que este grupo [presenta]: mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral de acuerdo con sus niveles educativos; mayor acceso a la información y estímulo en relación a nuevos y vistosos bienes y servicios a los que no pueden acceder y que, a su vez, se constituyen para ellos en símbolos de movilidad social; una clara observación de cómo otros acceden a estos bienes en un esquema que no les parece meritocrático; y todo esto en un momento histórico, a escala global, donde no son muy claras las «reglas del juego limpio» para acceder a los beneficios del progreso. Infantilizados por los adultos, sobre ellos tiende a pesar una mirada fóbica que los construye

como potencialmente violentos, consumidores de drogas y moralmente débiles; y esta imagen opera a veces como profecía autocumplida.

El segundo punto, participación positiva, se refiere a la participación real y protagónica de los jóvenes en la elaboración, diseño e implementación de las políticas y programas orientados a su propia atención. Esto quiere decir que dichas políticas deben considerar a los jóvenes entre los diseñadores e implementadores en una primera etapa y como receptores en una segunda etapa.

La participación positiva o protagónica de los jóvenes está visualizada de forma gradual pero efectiva. Según Roger Hart citado por Krauskopf (1999) esta participación debe saber diferenciarse de la participación aparente en donde se invita a participar a los jóvenes únicamente para cumplir con ciertos requisitos en el papel, pero que en realidad es una participación simbólica. La participación protagónica exige que a los jóvenes les sean asignadas distintas actividades, que sean consultados e informados sobre las acciones para después tomar decisiones de forma compartida con los adultos, estos últimos funcionan como guías siempre tomando en cuenta el punto de vista de los jóvenes.

Otra forma de ver esta participación protagónica es la que sistematizan Rodríguez-García y Macinko, y que es citada por Krauskopf (1999). Esta sistematización menciona que solo la información como tal no puede ser considerada como participación. El primer paso hacia la participación después de la información se presenta con la consulta y la retroalimentación de los jóvenes para mejorar los objetivos y los resultados. Cuando los jóvenes participan siendo consultados para la retroalimentación surge el compromiso de tomar en consideración sus observaciones y posteriormente el empoderamiento les permite a los jóvenes tomar decisiones para establecer, priorizar y definir objetivos.

Se puede decir que la participación de los adolescentes y jóvenes requiere de canales conocidos y efectivamente utilizados por éstos, y que dichos canales sean reales y bien definidos por las autoridades. Para que esto pueda llevarse a cabo de la mejor forma, es necesario romper con los viejos paradigmas de ver a la juventud como una etapa

conflictiva y que requiere ser educada por los adultos, como un segmento de la población sin conocimientos o experiencia por aportar a las decisiones que afecten a la sociedad. Contrario a esto requiere ser reconocida la contribución de las ideas de los jóvenes para el desarrollo de la sociedad. Este tendría que ser el primer paso para su verdadera integración en la toma de decisiones que repercutirán en la sociedad de la que ellos forman parte.

Los jóvenes, un segmento de la población con oportunidades y riesgos

Aunque los nuevos paradigmas modifican la visión que ha prevalecido respecto a los jóvenes en la que requieren preparación por parte de los adultos de una forma unidireccional debido a su falta de conocimientos, se debe reconocer que esta etapa es fundamental en el desarrollo de los seres humanos:

Es el periodo en el que se produce con mayor intensidad la interacción entre las tendencias individuales, las adquisiciones psicosociales, las metas socialmente disponibles, las fortalezas y desventajas de su entorno (Krauskopf, citada en Krauskopf, 1999, p. 119).

El entorno en el que se desarrolla y crece un adolescente genera una gran influencia en éste para toda su vida, Krauskopf considera que en la etapa juvenil se presenta una interacción continua con los entes sociales que se encuentran en el entorno. En esta interacción no sólo se tiene como referente la escala individual sino también el entorno social.

Por lo determinante que se presenta la etapa que se ha tratado en este ensayo y ante las dificultades que enfrentan los jóvenes para ser tomados en cuenta, es necesario sumar la actual globalización, la cual ha ampliado las posibilidades y acceso al conocimiento de parte de las personas y por ende, de los jóvenes en todas las partes del mundo. Esta visión de los beneficios de la globalización se realiza con un punto de vista sencillo, ya que analizando con una mayor amplitud algunas de las consecuencias de la globalización sobre los jóvenes,

también se tendría que decir que ésta invariablemente ha ampliado la brecha «y agudizado las diferencias en el acceso de oportunidades y en las condiciones de vida entre los grupos en ventaja socioeconómica y aquellos que no lo están» (Krauskopf, 1999, p. 119).

La globalización, la transformación y desarrollo del mundo actual no han beneficiado a todos por igual. Los beneficios de este desarrollo han favorecido primeramente a los grupos de mayor nivel económico. En el caso de los jóvenes al incrementarse esa brecha en los beneficios del desarrollo, automáticamente se ha incrementado la diferencia en las oportunidades para su futuro. Los jóvenes que desde un principio se encontraban en cierta ventaja por su situación económica incrementan sus posibilidades de desarrollo, mientras que los que no tenían esa ventaja económica paulatinamente comienzan a perder oportunidades:

Los jóvenes con mayores recursos económicos se empiezan a parecer más a los jóvenes con las mismas condiciones económicas de todas las partes del mundo. Tienen acceso a la información, a los conocimientos vigentes, más exposición a los adelantos. Los grupos de menores recursos van quedando alejados de los avances (Lechner, citado por Krauskopf, 1999, p. 120).

Esta situación genera una serie de tensiones entre las opciones que la sociedad otorga a los jóvenes por un lado, y las condiciones para el efectivo aprovechamiento de estas opciones. Martin Hopenhayn (2004) menciona dos tipos de tensiones que tienen repercusiones en la participación y la ciudadanía juvenil.

La primera tensión se presenta en la posibilidad que actualmente tienen los jóvenes de acceder y contar con más información gracias a las redes informáticas y los medios de comunicación, así como en su alto nivel de escolarización. En contraposición se presenta un menor acceso al poder por parte de los jóvenes, con lo que se refiere a un menor acceso a los espacios de decisión de la sociedad. Esto genera que los jóvenes se sientan poco representados por el sistema político y que reduzcan sus intenciones de participar en la vida política.

La segunda tensión reside en la adquisición de más destrezas para lograr una autonomía, pero una menor cantidad de opciones

para materializarlas. En la actualidad los jóvenes cuentan con mayores facilidades para independizarse en comparación con otras generaciones, pero el contexto actual no permite o hace que se postergue esa autonomía. Hopenhayn menciona que esta tensión acrecienta la crisis de expectativas de los jóvenes.

La tercera tensión considera que los jóvenes son un grupo que funciona de manera cohesionada y unida en su interior, pero de forma segmentada en grupos heterogéneos y con mayor impermeabilidad hacia afuera. Esta situación genera identidades colectivas que regularmente tienen dificultades para insertarse en la sociedad, llegando algunas veces a chocar con la población adulta y las figuras de autoridad, «Esto hace que también los jóvenes descalifiquen reactivamente la oferta política y sean refractarios al discurso de la autoridad pública» (Hopenhayn, 2004, p. 9).

La cuarta y última tensión que se menciona se da en la autodeterminación y protagonismo contra la precariedad y la desmovilización de los jóvenes. Se presenta una creciente autodeterminación juvenil, «proyectan con mayor individuación sus expectativas y trayectorias vitales» (Hopenhayn, 2004, p. 10). Pero las dificultades se encuentran en que éstos aun no han logrado constituirse como sujetos de derecho, y como ya se mencionó, se les considera contrarios al orden social y a la autoridad:

la institucionalidad pública debe dar pasos decididos en consagrar derechos y políticas públicas específicas para este grupo. Mientras los jóvenes permanezcan en el limbo... su vínculo con lo público, y sobre todo con la política pública, resulta difícil de consolidar (Hopenhayn, 2004: 10).

Estas tensiones sumadas a las visualizaciones negativas que se mencionaron anteriormente presentan el problema de la búsqueda de la participación e integración de la juventud en el desarrollo de soluciones a los problemas de la sociedad. Cuando existe una visualización de los jóvenes cargada de viejos prejuicios, donde se les considera como problemas para los adultos y se genera a su vez esa visualización aterrizante de la juventud, sin mencionar la marginación a la que

dicho sector ha sido orillado por la sociedad, enfrentando entonces un problema realmente serio y complejo.

El análisis de los problemas que enfrenta un joven, y más si este último se encuentra en situación de pobreza, muestra la primera parte de la idea principal de este ensayo: la necesidad de modificar la visión que ha prevalecido sobre los jóvenes y en cómo debe ser su participación en las políticas y programas que son orientados hacia su atención.

Los jóvenes, el crimen organizado y el aumento en el umbral de violencia en el Área Metropolitana de Monterrey

En los últimos años los habitantes de la ciudad de Monterrey y del estado de Nuevo León han presenciado un incremento exponencial en la inseguridad. Como nunca antes, robos, ejecuciones, secuestros y demás actos de violencia se presentan en la entidad. El enfrentamiento que distintas bandas del crimen organizado —en específico del narcotráfico— han desatado por el dominio de la zona desde hace alrededor de cuatro años ha generado un clima nunca antes visto en la ciudad.

La ciudad de Monterrey ha presentado un incremento en distintos tipos de delitos de 2009 a 2010; los homicidios atribuidos al crimen organizado pasaron de 245 en 2009 a 517 en 2010; a julio de 2011 se ha llegado a más de 1000; el robo de autos se incrementó en 21% de 2009 a 2010, año en que se presentaron 15 493 casos. Respecto al robo a casa-habitación se presentaron 5 660 casos en 2010, lo que representa 16% más que en 2009 (Cedillo, 6 de enero de 2011).

En cuanto al delito de secuestro según el Instituto para la Seguridad y la Democracia A C, en Nuevo León se denunciaron 2 secuestros en dos años, 2005 y 2006. Según datos del Sistema Nacional de Seguridad hasta mayo de 2011, en el estado se presentaron 23 denuncias de este delito (Puértolas, 15 de junio de 2011).

Los datos anteriores pueden ayudarnos a sustentar la afirmación del incremento de la inseguridad en el estado de Nuevo León. Tales delitos no necesariamente son cometidos por el crimen or-

ganizado, sino por bandas criminales «menores»¹ (robo de autos y a casa-habitación), que respaldadas por aquél han encontrado el momento preciso para incrementar el número de sus delitos.

En las siguientes tres tablas,* los datos del INEGI señalan el número de presuntos delincuentes involucrados en dos tipos de delitos del fuero federal, en materia de narcóticos y de armas de fuego, de 2006 a 2008. La columna de «Todas las edades» muestra el número de presuntos delincuentes de los 18 a los 60 años y más; de esos presuntos delincuentes se tomaron los que se encontraban en el rango de edad de 18 a 29 para elaborar la segunda columna y así obtener el porcentaje de presuntos delincuentes jóvenes que en determinado año cometieron ese tipo de delitos.

Tabla 1
Presuntos delincuentes en dos tipos de delitos federales en Nuevo León 2006

	2006		
	Todas las edades	De 18 a 29 Años	Porcentaje
En materia de narcóticos	4	1	25%
En materia de armas de fuego	8	3	38%
Total	12	4	33%

Tabla 2
Presuntos delincuentes en dos tipos de delitos federales en Nuevo León 2007

	2007		
	Todas las edades	De 18 a 29 Años	Porcentaje
En materia de narcóticos	54	20	37%
En materia de armas de fuego	60	23	38%
Total	114	43	38%

¹ Este calificativo no quiere decir que sean delitos de poca o menor importancia.

* Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 3
Presuntos delincuentes en dos tipos de delitos federales en Nuevo León 2008

	2008		
	Todas las edades	De 18 a 29 Años	Porcentaje
En materia de narcóticos	607	262	43%
En materia de armas de fuego	188	88	47%
Total	795	350	44%

Los datos anteriores nos muestran el incremento en el número de presuntos delincuentes en estos dos delitos que corresponden al fuero federal, los datos de la columna de «Todas las edades» muestran un incremento de 2006 a 2007 de casi 1000% y de 2007 a 2008 de 697% de presuntos delincuentes. Para el argumento de este ensayo dos datos muy importantes se pueden observar, el primero es el incremento de 2006 a 2008 de casi 1000% (de 4 a 350) en el número de jóvenes involucrados en estos dos delitos. El otro dato es que en 2006 una tercera parte de esos delitos estuvieron involucrados jóvenes que se encontraban en el rango de edad que se está utilizando en este ensayo, 18 a 29 años. En 2007 se incrementó 38% y en 2008, 44%. En 2008, en casi la mitad de esos dos delitos en el estado de Nuevo León, jóvenes estaban siendo presentados como presuntos delincuentes.

Estos datos pueden respaldar el argumento de que los jóvenes están siendo atraídos por el crimen organizado, además de un mayor número que está comenzando a involucrarse en la delincuencia. De tal forma la idea de este ensayo adquiere una mayor solidez en cuanto a la necesidad de modificar la visión que ha prevalecido sobre los jóvenes y en cómo debe ser su participación en las políticas y programas que son orientados hacia ellos para incrementar su efectividad, en este caso las enfocadas al desarrollo integral de los jóvenes en situación de pobreza y marginación desde etapas tempranas. Así será más sencillo lograr su participación en la vida política en Nuevo León.

Actualmente existen algunos programas enfocados a la atención de los jóvenes en situación de pobreza y marginación en el estado de Nuevo León. Programas como Alternativa 12-29, que está enfocado en dar pláticas, talleres, cursos preventivos y atención psicológica en temas de adicción, alcoholismo, violencia y sexualidad. El programa Bolsa de Trabajo ofrece opciones de trabajo a los jóvenes que lo soliciten. Estas opciones van de acuerdo a sus intereses, conocimientos y habilidades; ambos programas son responsabilidad del Instituto Estatal de la Juventud. El DIF Nuevo León cuenta con el programa Jóvenes Jóvenes, con el que se promueve la participación del mencionado sector en situación de riesgo en actividades positivas que ayuden a incrementar su calidad de vida. Otro programa del DIF Nuevo León es el denominado DIA Formación de Adolescentes, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo integral de adolescentes en zonas de alto riesgo, promoviendo actividades que despierten en ellos el sentido de responsabilidad, contribuyendo a su integración familiar y social (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2011). Con una breve revisión de estos dos últimos programas resulta evidente una duplicación de esfuerzos de política pública que buscan atacar el problema.

La ciudad de Medellín y la forma en la que se atacó la desigualdad y la violencia

En mayo de 2008 Sergio Fajardo, alcalde de la ciudad de Medellín de enero de 2004 a enero de 2008, ofreció una conferencia en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. En dicha conferencia, el ex alcalde explicó de manera breve las líneas centrales de su administración para enfrentar los problemas de la desigualdad y la violencia en la ciudad de Medellín.

Consideré interesante citar algunas de las líneas centrales de la administración de Fajardo por encontrar cierta similitud entre el problema que se ha enfrentado en Medellín y el problema que se ha abordado en este ensayo y que está enfrentando la ciudad de Monterrey en la actualidad: desigualdad social y jóvenes que se encuentran al margen del desarrollo y que fácilmente han sido absorbidos por el crimen organizado.

Sergio Fajardo comenzó por definir que los problemas de Medellín eran, por un lado, una sociedad con desigualdades sociales profundas y con una gran deuda social acumulada, y por el otro, un incremento en la violencia por el narcotráfico a partir de la década de los ochenta. La administración de Fajardo encontró que estos dos problemas se encontraban sumamente ligados entre sí y entendieron que no podrían ser atacados de forma individual:

por la naturaleza de los problemas descritos, éstos tienen raíces profundas que se encuentran entrelazadas en múltiples lugares y situaciones, razón por la cual no podemos pretender resolver cada problema por separado. Esto significa actuar en forma simultánea en los dos frentes y buscar que los avances en cada uno refuercen los del otro (Alcaldía de Medellín 2004-2007, 2008, p. 10).

Fajardo menciona que la fórmula de esta estrategia fue: con acciones constantes ir disminuyendo la violencia, e inmediatamente después llegar con acciones que otorgaran oportunidades sociales. Lo que se buscó fue disminuir la probabilidad de que las personas buscaran en la ilegalidad una alternativa de vida, brindándoles oportunidades reales de desarrollo. Las acciones que realizaron en Medellín estuvieron enfocadas en distintos rubros, esto para tener logros que atacaran los problemas desde las raíces y que los logros pudieran ser considerados integrales:

De manera sucinta enuncio los principales componentes que utilizamos en el desarrollo de nuestra fórmula. El trabajo con la policía, el programa de reinserción, la pedagogía de la convivencia y la cultura ciudadana fueron centrales en la disminución de la violencia. Las oportunidades sociales las integramos en un conjunto de intervenciones que denominamos Medellín, la más Educada, que hacen de la educación, entendida en un sentido amplio, el motor de la transformación social. Programas como Cultura del Emprendimiento, Presupuesto Participativo, Urbanismo Social y Proyectos Urbanos Integrales, Medellín Incluyente y la intervención de calidad en todas las componentes del sistema educativo son las bases de la transformación social de Medellín (Alcaldía de Medellín 2004-2007, 2008, p. 11).

Las oportunidades sociales fueron enfocadas en el desarrollo humano integral, que se entendió como desarrollo de la gente y su participación: «Abrir las puertas para el desarrollo es ofrecer oportunidades para todos: educación, emprendimiento, participación ciudadana, seguridad» (Alcaldía de Medellín 2004-2007, 2008, p. 31). Esta idea atañe a uno de los puntos principales de este ensayo, la necesidad de ofrecer oportunidades de desarrollo, en este caso, a los jóvenes que se encuentran en situación de marginación:

El desarrollo humano, como enfoque, gira alrededor de lo que considero la idea fundamental del desarrollo, a saber: la promoción de la riqueza de la vida humana entera, antes que la de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de aquella. Este es, creo, el eje central del enfoque del desarrollo humano (Amartya Sen, citado por Alcaldía de Medellín 2004-2007, 2008, p. 31).

Difícilmente se podría describir todos los programas y acciones que fueron llevadas a cabo durante la administración de Sergio Fajardo en Medellín, además de que no es el objetivo de este ensayo. Lo que sí se puede hacer es mencionar que en este caso se logró identificar que el primer paso para la participación de los jóvenes en la vida política es brindarles herramientas útiles y oportunidades reales de desarrollo para que sientan que forman parte de esa sociedad.

Conclusiones

Hasta hace algunos años los jóvenes eran, aunque en algunas sociedades lo siguen siendo, un segmento de la población que claramente era apartado de la toma de decisiones que afectaban a su comunidad, y por ende a ellos mismos. Si a lo anterior se le suma la poca influencia en esa toma de decisiones de sectores de la población que se encuentran en condiciones de pobreza, además de las pocas oportunidades de desarrollo para salir de ese ciclo, estaríamos hablando de que los jóvenes en situación de pobreza llegan a ser ignorados tanto en sus necesidades, problemas y puntos de vista, como en las oportunidades de desarrollo.

Los jóvenes en situación de pobreza invariablemente se encuentran en una desventaja en comparación con los jóvenes de otros estratos sociales. Esta situación se transforma en un ciclo de pobreza que llega a convertirse en algo muy difícil o hasta imposible de romper.

Este ensayo busco desarrollar la idea de modificar la visión que ha prevalecido sobre la juventud; en cómo debería ser su participación en el diseño y ejecución de políticas y programas que buscan atenderlos, y en el imperativo de que estas políticas contengan una visión integral de los problemas de la sociedad. Integrar a los jóvenes por medio de su participación en la elaboración y ejecución de las políticas públicas es el primer paso.

Para lograr esta integración, los jóvenes de todos los estratos sociales tienen que ser reconocidos como una pieza fundamental de la sociedad y no como un problema. Después de haber sido tomados en cuenta y reconocidos, las políticas y programas que sean diseñados deben contar con su participación efectiva. Una participación que ofrezca retroalimentación y la visión de los que a fin de cuentas son los receptores de esos programas.

Con lo visto y revisado a lo largo de este ensayo se pueden afirmar dos cosas. La primera es que las políticas y programas que están orientados a la atención de jóvenes en situación de pobreza requieren de la participación real y efectiva de los jóvenes. La segunda es que necesitan que ese apoyo y las opciones que se les brinden sean reales y efectivas. Es fundamental que se evidencie el beneficio de prepararse y acudir a la escuela y permanecer en el camino de la legalidad, lo que les brindará herramientas y opciones que le permita mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

Los programas con los que se busque apoyar a estos jóvenes, además de tener su participación, deben ser integrales contando con una estructura que les permita incidir y tener un verdadero impacto en su vida. En las escuelas públicas se puede comenzar con el mejoramiento y dignificación del espacio educativo; el incremento en el nivel académico; así como el seguimiento y apoyo de parte de psicólogos y pedagogos. Por otro lado, la mejora y recuperación del espacio público es de gran importancia. Es necesario que los parques, canchas y espacios deportivos sean utilizados para lo que fueron creados: la

recreación y la práctica del deporte. La construcción de espacios de conocimiento, de reunión y esparcimiento son más necesarios en las zonas marginadas. Es derecho de todos la posibilidad de disfrutar de este tipo de lugares. Muchas de estas acciones fueron llevadas a cabo por la administración de Medellín con gran éxito. Esto no quiere decir que deban emularse o adoptarse los programas y acciones, pero sí que puedan ser analizadas y adaptadas al caso de la ciudad de Monterrey. Los datos que pudieron encontrarse nos muestran la necesidad de rescatar a todos esos jóvenes marginados que están siendo fácilmente captados o respaldados por el crimen organizado. Obviamente este respaldo ha sido para cometer todo tipo de delitos e incrementar ese umbral de violencia que tanto han afectado a la sociedad regiomontana en los últimos años.

Hace poco más de cien años comenzó el desarrollo industrial que le otorgó a la ciudad de Monterrey el reconocimiento de ser el polo industrial del norte de México. De la mano de ese desarrollo vinieron problemas que muchas veces no tuvieron la suficiente atención: la pobreza, la marginación y la desigualdad en la sociedad. Esta falta de atención permaneció constante durante todo el siglo xx. Casi cien años después del comienzo de ese desarrollo industrial se está presentando en Monterrey un problema, que sin temor a equivocarme podría ser el más grande que ha enfrentado en su historia como ciudad: la inseguridad y violencia generada por bandas del crimen organizado.

Esta situación se presenta como un reto para un nuevo comienzo en la historia de esta ciudad: comenzar a reparar en las desigualdades sociales y la marginación que durante un siglo fueron formándose en Monterrey y en el estado de Nuevo León. Esto puede comenzar con el cambio de visión y concepto que se tiene en la sociedad sobre los jóvenes, para después buscar su participación en la elaboración de las políticas públicas dirigidas a su atención, con el objetivo de incrementar la eficacia y el impacto. Todo esto para ofrecer a muchos jóvenes en situación de pobreza una alternativa a la de formar parte del crimen organizado, integrarlos a la sociedad, tomarlos en cuenta y ofrecerles verdaderas posibilidades de desarrollo.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín 2004-2007. (2008). Del Miedo a la Esperanza. Recuperado de http://www.sergiofajardo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=236&Itemid=15
- Bango, Julio. (1996). «Participación juvenil e institucionalidad pública de juventud: al rescate de la diversidad». *Revista Iberoamericana de Juventud*, No. 1. Madrid.
- Cedillo, Juan. (6 de enero de 2011). «Narcoviolencia y robo de autos se dispararon en Nuevo León en 2010». *El Universal*. Recuperado el 21 de octubre de 2011 de <http://www.eluniversal.com.mx/deportes/123135.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). Cifras de Pobreza por Entidad Federativa, Nuevo León. Recuperado el 21 de octubre de 2011 de http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/entidades/nuevoleon/index_22062011.es.do;jsessionid=8adfc7af4d1a319a04c2a2612fc0fba102fbfe3e610ba90e267c6d03b769790.e34QaN4LaxeOa40M-bxbo
- Consejo Nacional de Población. (2011). Índices de Marginación. Recuperado el 21 de octubre de 2011 de http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=194
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (2011). Recuperado el día 21 de octubre de 2011 en: <http://www.nl.gob.mx/?P=jovenes>
- Hopenhayn, Martín. (2004). «Participación juvenil y política pública, un modelo para armar». Conferencia llevada a cabo en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Brasil.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). Consulta Interactiva de Datos. Recuperado el 21 de octubre de 2011 de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/cubos/default.asp?c=1413>

- Krauskopf, Dina. (1999). «Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes». En *Participación y desarrollo social en la adolescencia*. Unión Nacional de Padres de Familia. Costa Rica.
- Montes, Verónica y Eric Ortega. (2008). «Ubicación de la marginación en el área metropolitana de Monterrey». Recuperado el 21 de octubre de 2011 de <http://www.mty.itesm.mx/egap/centros/caep/imagenes/marginacion.pdf>
- Observatorio de la Sustentabilidad de Nuevo León. (2011). Diagnóstico sobre la Equidad Social, Observatorio de la Sustentabilidad en Nuevo León. Recuperado el 21 de octubre de 2011 de <http://observatorio.sds.uanl.mx/iinSo/030403.html>
- Puértolas, Miguel Ángel. (15 de junio de 2011). «Brinca Nuevo León al top 10 nacional en materia de secuestros». Telediario. Recuperado el 21 de octubre de 2011 de <http://www.telediario.mx/node/86638>
- Rodríguez, Ernesto. (2002). «Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos. Al desarrollo de una perspectiva generacional». Conferencia llevada a cabo en el Primer Congreso Nacional de Políticas Públicas de Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud. México.
- Sandoval, Efrén. (2008). «Estudios sobre pobreza, marginación y desigualdad en Monterrey». En *Papeles de Población* (pp. 169-191), julio-septiembre, No. 057. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Mujer, política e igualdad

Guillermo Recio Guajardo

Las mujeres mexicanas representan casi el 52% del listado nominal de electores (Instituto Federal Electoral, 2010); sin embargo, su incorporación a los espacios de decisión política no ha experimentado un avance significativo. En la XLII Legislatura, de 1952 a 1955, los 32 estados eran gobernados en un 100% por hombres y la Cámara de Diputados estaba conformada por un 99.4% de hombres y 0.6% de mujeres. En el 2011, solamente un estado —Yucatán— es gobernado por una mujer y la LXI Legislatura, de 2009 a 2012, está conformada por un 72.4% de hombres y 27.6% de mujeres (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010).

Estas cifras, desafortunadamente, indican que la participación de las mujeres en política es muy baja, motivo por el cual el presente ensayo pretende investigar la manera en cómo a este género se le ha negado la oportunidad de demostrar que es capaz de cumplir favorablemente cualquier profesión, incluida, por supuesto, la actividad política. Si bien sería inadecuado afirmar que las mujeres son las que deciden en las elecciones, lo que sí es un hecho es que éstas representan una fuerza electoral importante en México.

Para nuestro estudio, los estereotipos de la mujer en la política se encuentran evidenciados al suponer que dicha actividad es algo de hombres y que por naturaleza el hombre se desenvuelve mejor en este ámbito que la mujer. Asimismo, el juego de la política tiende a castigar la relación género y poder de manera enérgica, pues considera que las mujeres dentro de la política se comportan de manera más masculina que los hombres (Stiegler y Gerber, 2009, p. 17) y que, de igual forma, su conducta política se encuentra basada en las expectativas y normas culturales del sexo masculino. Por tanto, se fundamenta que la función de la mujer debe ser en su casa y no en la política.

Ahora bien, no todas las mujeres, en la historia, fueron amas de casa, tal como se interpreta en las sociedades industriales del

capitalismo. En las comunidades de tradición oral las mujeres se insertan de diversas maneras en roles productivos, sin existir una clasificación específica asimilable. La imagen de la mujer como ama de casa corresponde a una realidad de mujeres de clase media, occidentales fundamentalmente. Sin duda, las crisis de los sistemas económicos marcaron cambios en las relaciones de género que permitieron ingresar a diversos grupos de mujeres al mercado laboral. Las mujeres salieron al trabajo masivamente, en la sociedad estadounidense, en especial durante la segunda guerra mundial, y no retrocedieron a sus hogares tan fácilmente; dichos conflictos bélicos hicieron que las mujeres tomaran en sus manos trabajos anteriormente considerados «masculinos» y que, principalmente, iniciaran un proceso de emancipación.

Eventualmente, la mano de obra femenina se convirtió en una necesidad para el sistema productivo al que se incorporaron grandes masas de la clase trabajadora y las clases medias. Inclusive hoy las mujeres son, y serán, trabajadoras en aumento para cualquier mercado y en algunos casos son las que mayor trabajo realizan, pero continuamente sujetas a la mayor precariedad. En los distintos campos en los que la mujer se ha insertado, la política queda aún relegada ya que hace falta la presencia femenina en el ejercicio de la función pública.

En una democracia, el Estado busca cierto grado de equilibrio e igualdad entre todos sus ciudadanos, sin importar diferencia biológica o ideológica. Pero, bajo este enfoque, ¿el proceso de ciudadanía ha sido igual tanto para hombres como para las mujeres?

¿Ciudadano o ciudadana?

La ciudadanía, como concepto republicano, surge con el establecimiento de la polis griega alrededor del siglo VIII a.C. La polis no representaba meramente una simple delimitación geográfica sino que su funcionalidad servía como un simbolismo político que aportaba elementos de colectividad y unión entre los ciudadanos.

Sin embargo, en la polis griega no todos sus habitantes tenían los mismos derechos; cabe señalar que tanto los esclavos como las mu-

jeros eran excluidos de la sociedad ateniense debido a su estatus de inferioridad. Esta subordinación era una condición que difícilmente se cuestionaba y que, igualmente, constituía un acto de sumisión altamente aceptado entre los habitantes de la polis. En el siglo IV a.C., Aristóteles (trad. 1972, p. 102) da muestra de ello al afirmar que «el varón es por naturaleza superior y la mujer inferior, y uno domina y el otro es dominado».

Claude Mossé (1990) señala que en los estudios de la mujer ateniense se debe ser extremadamente cuidadoso de no utilizar con demasiada frecuencia el término «ciudadana», pues el ciudadano en la polis es aquel hombre que participa en la mayor parte de las actividades cívicas. Por ende, la mujer quedaba excluida de toda posibilidad de ser considerada como ciudadana, pues su actuar político era nulo. La única actividad cívica socialmente aceptada para la mujer era la institución del matrimonio, y dicho acto civil seguía representando condiciones de subordinación para la mujer, ya que su tutor —kyrios— era quien formulaba el acuerdo prenupcial (Mossé, 1990, p. 102).

Estas desigualdades sociales llamaron la atención de Platón, discípulo de Sócrates, quien en su obra *La República*, considera cuáles deben ser las bases de una polis ideal. Por motivos de interés para nuestro análisis, únicamente, nos centraremos en el apartado sobre el rol de la mujer.

Platón parte de la interrogante ¿Por qué no puede haber mujeres dotadas de las mismas cualidades que el hombre? Ante la cual dejaremos que él mismo continúe con la reflexión:

Es cierto que la mujer y el hombre son de naturaleza diferente. Pero si bien esta naturaleza de carácter fisiológico implica una cierta inferioridad de la mujer con relación al hombre, si el sexo masculino prevalece a menudo sobre el sexo femenino en todos los terrenos, no es menos cierto que al estar las facultades repartidas por igual en los dos sexos, la mujer está capacitada como el hombre para desempeñar todas las funciones [...] entonces ¿Por qué no puede haber mujeres que compartan los privilegios de los hombres? (Platón, trad. 1990, p. 416).

De esta manera, la ciudadanía, desde sus inicios, ha carecido de valores que impulsen la equidad, pues se basaba en la condición

de género. Para Bárcena (1997, p. 153) esta violación al carácter ciudadano, aumenta el distanciamiento entre seres iguales y los relega a la existencia privada. Y éstas asimetrías en las relaciones de género, que todavía persisten en las sociedades contemporáneas, son representadas bajo lo público –político– y lo privado –doméstico o familiar–, como algo propio e independiente para cada sexo.

Género y poder: entre lo público y lo privado

Veronika Sieglin (1996) señala que el papel de la mujer se puede distinguir bajo el enfoque androcéntrico, y en esta concepción la distinción biológica entre hombre y mujer es factor primordial para asignar los distintos roles sociales. Por un lado, la mujer por su capacidad de dar vida, se asocia a la naturaleza; por el otro, el hombre materializa su ser social en la cultura.

La mujer ha sido «predestinada», por «naturaleza», para la crianza de los hijos y el cuidado de sus seres queridos. Al carecer de ciertas habilidades, la sociedad –masculina– ha considerado pertinente normar el desempeño de la mujer fuera de su área social «natural», es decir, fuera del hogar. Desde esta óptica, la vida pública es zona prohibida o, por lo menos, extremadamente restringida para las mujeres (Sieglin, 1996, p. 67).

Las primeras formulaciones reivindicativas de este enfoque «público-privado» se dieron durante la sublevación intelectual impuesta por Susan Sontag y su célebre eslogan político: «lo personal y lo privado también es político», con el que se pretendía condenar y rechazar las disparidades dentro de toda estructura e institución social que mermara la participación igualitaria entre hombres y mujeres.

María Luisa Tarrés (2005, p. 292) señala que las agrupaciones feministas mexicanas, en su búsqueda por generar un leve rompimiento entre la escena pública y privada, impulsaron la ideología de una auténtica democracia en el país y en la casa como símbolo de interés social colectivo y que, eventualmente, permitiría la apertura de foros de discusión social con una visión entera sobre el género. A la par,

este movimiento civil estuvo acompañado por aquello que Norberto Bobbio (1991) ha considerado como «el derecho a tener derechos» que permitan a las mujeres pudiesen acceder a una mejor educación, un trabajo remunerado y un reposicionamiento en la vida pública.

Todas estas riquezas en la reformulación de derechos sociales concibieron interesantes aportaciones por parte de la teoría feminista en la que Tarrés (2005) y Dalia Barrera (2005) encuentran dos apartados. En primer lugar, la distorsión entre lo social y lo político, con lo cual se pretende ampliar las fronteras de ambos axiomas y establecer una mayor visibilidad de la inserción de las mujeres en los distintos ámbitos sociales y políticos. Al reestructurar nuestro entendimiento sobre las funciones sociales y políticas de cada uno de los sexos, evidentemente estaremos forzando a que nuestras instituciones culturales cambien y modifiquen sus patrones de comportamiento. No obstante, para el segundo apartado sobre las contribuciones del feminismo se vislumbra un elemento recurrente en distintos estudios sociales, y a la vez complejo en el campo político: el poder.

El poder no se ubica exclusivamente en una fuente centralizada como el Estado, las clases sociales, los partidos políticos o los grupos. El poder es una fuerza que impregna las relaciones sociales y se expresa en los mecanismos más finos y cercanos de intercambio social como son aquellos que se desarrollan en la pareja, la familia y en la vida de la casa. La vida cotidiana se identifica entonces como el lugar donde las mujeres sufren las consecuencias del poder patriarcal y la lucha contra el autoritarismo permite articular dos esferas, la pública y la privada, hasta entonces separada (Tarrés 2005, p. 293).

En su estudio *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyecta el incremento del poder femenino en la participación económica femenina y el resquebrajamiento del modelo del varón como proveedor único (Cerrutti y Binstock, 2009, p. 33). En efecto, la globalización y sus efectos sociales de exclusión y desigualdad fomentaron un proceso de inestabilidad económica en gran parte de América Latina; como consecuencia, las

estructuras microsociales se vieron igualmente desfavorecidas ante el incremento del desempleo y la pobreza; pero sobretodo la rígida oscilación económica en las familias provocó que las mujeres tuvieran que realizar trabajos extra domésticos e ingresar casi de lleno al mercado laboral.

En América Latina, sobre todo a partir de los años setenta, el empoderamiento laboral femenino ha cobrado una importancia capital tal que hoy en día son más las mujeres que trabajan fuera del hogar que dentro de él. Bajo estas circunstancias, Cerrutti y Binstock (2009) indican que para Latinoamérica en 1990 el 38.2% de las mujeres de 15 años y más formaban parte de la fuerza de trabajo, en el año 2005 pasaron a constituir el 50.6% es decir crecieron en más de 30%. A pesar de ello aún predomina la idea de que las mujeres son mano de obra secundaria o que su trabajo extra doméstico constituye sólo una ayuda para los presupuestos familiares.

En el caso mexicano, Tarrés (2005, p. 99) afirma que

la incorporación de las mexicanas al mercado de trabajo extra doméstico es un hecho reciente; en 1970 de cada 100 mujeres únicamente 17 participaban en actividades económicas; en 1980 el porcentaje sube a 31.5, hasta llegar a 36 en el 2000.

De la misma forma, estos datos son comprobados por Gina Zabudovsky en su artículo «El difícil acceso al mando» (marzo, 2005), en donde determina que la participación de las mujeres en la población económicamente activa (PEA) se ha incrementado, pues para 1970 la PEA estaba conformada por mujeres en un 21%, mientras que para el año 2000 era de 38%. En este marco, se plantea que las mujeres con un rango de edad entre 35 y 44 años cuentan con una tasa de actividad laboral del 65.2%, mientras que el grupo de mujeres de 60 años y más tienen una tasa menor de 21.5% (CEPAL, 2007).

Estos datos demuestran, por un lado, la vulnerabilidad y precariedad de políticas públicas que generen un acompañamiento en la formulación de apoyos institucionales, pero un segundo elemento a considerar demuestra una evolución en el juego de poder entre ambos sexos, lo cual ha permitido la adición de las mujeres en el ámbito laboral, no solamente en las cuestiones del hogar sino también en la

industria, el comercio, la docencia y cualquier otra actividad profesional. Y es precisamente la correcta implementación de ese poder lo que Barrera (2005) ha considerado como la visibilidad de las mujeres en la política formal e informal. Inclusive su posicionamiento en la arena pública ha atravesado una serie de acontecimientos sociales que han marcado la cimentación del México contemporáneo, tales como, el sísmo del 1985, el «terremoto cívico electoral» de 1988, el triunfo electoral alcanzado por los partidos de oposición (Barrera, 2005. p. 313). Y es precisamente la apertura en los canales democráticos lo que incentivó poco a poco el interés de las mujeres por participar en política.

Mujeres y política

Ahora bien, es necesario reflexionar sobre lo que ha sido la participación política de las mujeres en las dinámicas actuales. De este modo, es oportuno conocer las principales investigaciones sobre el tema, que han tratado de analizar, principalmente, la hipótesis de que a las mujeres no les interesa la política. En *El interés de las mujeres por la política*, Anna María Fernández Poncela expone cinco variables — sexo, edad, escolaridad, ocupación e ingresos— a considerar en sus estudios sobre género e información que tanto hombres como mujeres poseen sobre asuntos políticos en México.

De ahí, llega a interesantes conclusiones pues, partiendo de las afirmaciones de diversos autores (Duverger, 1955; Delli Carpini y Kee-ter, 1996) que consideran que las mujeres están menos interesadas en la política que los hombres, Fernández Poncela realiza su propia investigación, en donde el objetivo primordial es conocer qué tanto interés tiene la gente por los asuntos políticos. En primera instancia, los primeros resultados arrojaron un desinterés general de la población con un 33.2% que manifestó poco interés; 32.6% con nada de interés, 25.2% con un interés regular; y solamente un 9% con mucho interés en la política. En cuanto a la población femenina se observó que las mujeres sobresalen por tener una menor atracción hacia la política, «lo cual corrobora la creencia existente de que las mujeres tienen menos interés en la política que sus homólogos masculinos» (Fernández Poncela, 1997, p.4).

Fernández Poncela, del mismo modo analiza las variables de edad, en donde, a mayor edad menor interés por la política, pues al estratificar la muestra por sexos y cruzar por grupos de edad, se observa que son las mujeres mayores, quienes dicen estar nada interesadas con un 56%, mientras los hombres jóvenes y adultos en mayor proporción aseguran estarlo mucho. Los hombres jóvenes en general parecen los más interesados.

Un mayor grado de educación es proporcional a un mayor interés por los asuntos públicos, pues según resultados de este estudio 62.9% de las personas que no cuentan con educación manifiestan no tener nada de interés por la política. En contraste, las personas con educación superior ubican su interés entre regular y mucho. Asimismo, al realizar la misma operación y cruzar la escolaridad con el sexo, se aprecia la tendencia general de a mayor escolaridad más interés, y se reafirma, los hombres con educación superior son los que señalan mucho interés (33.3%), mientras las mujeres en ese mismo nivel educativo tienen regular interés (regular: 42.3%; mucho: 21.1%). De esta manera, los hombres con educación superior son los que más demuestran interés por la política.

En relación con la ocupación se encuentra que los desempleados, jubilados y amas de casa son los más desinteresados en la política con un 39.2%, 45.3% y 43.8% respectivamente. Finalmente, la variable ingreso demuestra que a mayor poder adquisitivo mayor interés por la política y viceversa a menor ingreso, menor interés. (Fernández Poncela, 1997, p.6)

Los datos ofrecidos por Fernández Poncela en su investigación sobre género y participación ciudadana nos muestran que existe un desinterés general en la población por la actividad política, pero que éste desinterés se encuentra acentuado principalmente en las mujeres. Las razones del poco interés pueden ser varias y estar reforzadas por contextos culturales y sociales. No obstante, para nuestro estudio es necesario indagar en los primeros movimientos liderados por mujeres en México.

El reconocimiento de los derechos políticos

Una breve revisión histórica sobre el reconocimiento político de las mujeres en México nos obliga forzosamente a explorar la historia política de México, su relación con la desigualdad de género y con la historia de la ciudadanía de las mujeres.

La misión de analizar a todas aquellas mujeres transgresoras que abrieron un camino en la igualdad política de derechos y garantías no es una tarea fácil, para ello se tienen que considerar distintas etapas de segregación social y discriminación, donde la mujer quedaba relegada en los actos de participación política precisamente por su misma condición de género. Si bien, durante distintos movimientos sociales —Independencia y Revolución mexicana— las mujeres tuvieron una activa participación como acompañantes, proveedoras de alimentos y guerrilleras, una vez concluidos dichos movimientos sociales, y a pesar de su pleno compromiso con la causa, imperó un total abandono jurídico sobre sus derechos políticos. Como resultado, la mujer en México no gozaba de un estatus como ciudadana ya que las normas sociales de la época consideraban que no debía votar y mucho menos ser votada, lo cual no solamente representaba una violación a su persona sino que también simbolizaba un deterioro en el ejercicio público nacional, pues un gobierno que relega la participación femenina difícilmente puede ser considerado como democrático.

La falta de inclusión femenina en el rumbo político nacional tuvo como consecuencia el fortalecimiento de organizaciones feministas que buscaban el pleno reconocimiento de la ciudadanía para el género. Entre tales agrupaciones destacaron el Club Lealtad, Centro Bohemio, Circulo Feminista de Occidente, Ateneo Femenino, La Siempreviva; además de los suplementos literarios como Aurora, No Reelección, La Mujer Mexicana, Página Literaria y de la Mujer, La Mujer Mexicana, Violetas del Anáhuac, Ilustración de México Libre; y qué decir de los clubes políticos como Amigas del Pueblo, fundado por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y el Club Femenil Antireeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, fundado por Dolores Jiménez y Muro (Orellana, 2001, p.113).

En 1915, mujeres como Hermila Galindo y Consuelo Zavala impulsaron el Primer Congreso Feminista en el estado de Tabasco,

y a pesar de que la información sobre el mismo es escasa, este acontecimiento permitió, en primera instancia, la difusión de ideales relacionados con la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres, y en segundo lugar, propició el interés por darle continuidad a estos importantes foros de expresión femenina. Así, en 1916, tuvo lugar el Congreso Feminista de Yucatán, por medio de dos reuniones: en una primera etapa del 13 al 16 de enero y una segunda del 23 de noviembre al 2 de diciembre. Del mismo modo, temas vinculados a la igualdad de reconocimientos jurídicos —derecho a votar y ser electas— tuvieron lugar en este foro que sirvió como un importante punto de partida para el establecimiento del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), organización conocida como una de las más importantes en el movimiento sufragista mexicano.

Para 1917, dentro de la historia mexicana, el Congreso Constituyente realizó varias modificaciones a distintos artículos de la Constitución Mexicana con el objetivo de generar una nueva identidad y una nueva Constitución. No obstante, el artículo 34, en relación con la ciudadanía de las mujeres, permaneció igual que en la Constitución anterior (1857), al señalar que: «Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: 1) Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y 2) Tener un modo honesto de vivir».

Y a pesar de que este artículo constitucional no indique específicamente que el sufragio es un derecho exclusivo del sexo masculino, el motivo de segregación se debe, primordialmente, a cuestiones de usos y costumbres, en donde, los círculos políticos consideraban que las mujeres no tenían la madurez ni juicio político suficiente para demostrar su actuar político. No obstante, Adriana Medina (2009, p. 50) señala que la falta de precisión en el artículo 34 constitucional, en relación con el derecho al sufragio de las mujeres, motivó que algunas entidades federativas de la República, desde los años veinte, se incluyera en su legislación electoral local el derecho de las mujeres a votar y ser electas, esto bajo el argumento jurídico de no quebrantar el mandato de la Ley Superior.

En 1934, el presidente de México Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) envió una solicitud al Congreso de la Unión con la finalidad

de modificar el artículo 34 de la Constitución con miras a reconocer la igualdad política y jurídica entre los ciudadanos de la República Mexicana. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada por el mismo Congreso. La explicación de este hecho se debe, entre varias razones, a conflictos entre representantes de partidos políticos y al temor de vislumbrar a la mujer como nuevo actor político.

En esos momentos predominaron intereses partidarios al existir una fuerte pugna entre partidos políticos por el poder presidencial; de tal forma que los dirigentes del partido hegemónico supusieron y temieron que el voto de las mujeres tradicionalmente católicas, influidas y vinculadas a la Iglesia y el conservadurismo, se volcará en su contra, favoreciendo al candidato presidencial del partido de oposición (Medina, 2009, p. 51).

No fue sino hasta el 17 de octubre de 1953 cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), junto con destacadas feministas como Amalia Caballero Ledón, Adelina Zendejas y Esther Chapa, ratificó el derecho al sufragio de las mujeres. Sin embargo, los logros alcanzados por distintas agrupaciones de mujeres difícilmente pueden ser considerados exitosos. Aunque se logró reconocer una parte de sus derechos políticos aún quedaba pendiente la brecha de subrepresentación. Es decir, ahora, las mujeres podrían votar pero su presencia en los cargos de elección popular todavía permanecería limitada.

Esta preocupación por la desigualdad de derechos representó una transformación social en la manera de posicionar a las mujeres en el ámbito público y las insertó en dos oleadas importantes del feminismo en México. La primera oleada, como lo señala Marta Lamas, inicia durante la década de los setenta y se caracteriza por ser un movimiento liderado por mujeres de clase media, con una educación universitaria completa y que, políticamente, se identifican con una ideología de izquierda; además, su pensamiento colectivo se caracteriza por criticar la doble jornada laboral para la mujer con miras iniciales a oprimir las cargas del trabajo doméstico.

El origen social de estas mujeres pesa, pues al tener resuelto individualmente el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos con empleadas domésticas, la mayoría vive el feminismo más bien como un instrumento

de análisis o de búsqueda personal y no como una necesidad organizativa para enfrentar colectivamente esa problemática (Lamas, 2006, p.16).

De igual forma, demuestra la ambigüedad entre aquellas mujeres que encuentran en el discurso feminista elementos de mera victimización social ante la insuficiencia de consensos entre mujeres. «En muchos grupos se da una situación paradójica: no se escucha la voz de las víctimas, mientras que las activistas y simpatizantes persisten en un irritante discurso victimista» (Lamas, 2006, p. 34)

Esta primera ola feminista tuvo importantes trascendencias sociales. En primera instancia, la capacidad de reunir a distintas congregaciones feministas bajo un mismo ideal de acción permitió que mujeres pertenecientes a diversas clases sociales, etnias y zonas geográficas se aproximasen a un intercambio de ideas y principios sobre el feminismo, concerniente a la importancia de las mujeres en la vida pública y privada.

En 1976, la Coalición de Mujeres Feministas es la primera organización activista en implantar relaciones políticas como un espacio común y, así mismo, planteó establecer tres demandas centrales: 1) La maternidad voluntaria y el acceso legal al aborto voluntario; 2) el alto a la violencia sexual; y 3) El derecho a la libre opción sexual (Lamas, 2006, p. 16).

Para Lamas (2006, p. 14), en el feminismo mexicano «siempre ha prevalecido el rechazo a la política tradicional –masculina– y ha predominado, también, la idea de que todo es político». Es así que esta capacidad de comunicación y empatía entre las mujeres es el motor principal que genera una revuelta en las funciones sociales que una determinada cultura señala para el hombre y para la mujer. Ahora, se comienza a participar en el reconocimiento hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y se propicia una segunda oleada del feminismo.

La segunda oleada feminista tuvo lugar en América Latina y en México sobre todo a partir de los años noventa. En la primera mitad de esa década Bareiro y Torres (2010) señalan que la estabilidad democrática, presente en la región desde hace una década, ocasionó el posicionamiento de una nueva cultura política; sin embargo, ambos

autores coinciden en que estas democracias latinoamericanas son profundamente discriminatorias y desiguales en razón de raza, género, lengua, edad o sexualidad.

Para el caso mexicano, Lamas (2006) menciona el surgimiento de nuevos canales de alternancia en la política mexicana y el fortalecimiento de las redes sociales como elementos que influyeron para dimensionar el feminismo hacia nuevos rumbos. Como consecuencia, «esto lleva a las mujeres a revalorar la relación con la política y a trabajar para desarrollar mecanismos de intervención en la realpolitik, establecer alianzas, influir en coyunturas electorales y construir una agenda común» (Lamas, 2006, p. 28) Con el tiempo, y durante el transcurso de la primera mitad de esta década, fueron surgiendo enfoques más integrales que dieron pie de entrada a la participación de las mujeres en el ámbito político y que pugnaron por el fortalecimiento del liderazgo femenino y la visibilidad de los estudios de género.

En esta línea, surgieron propuestas, por parte de distintos sectores feministas, supeditadas a la subrepresentación de las mujeres en las instituciones estatales y se presentó la urgencia de incrementar el número de mujeres en la Cámara alta, baja y presidencias municipales en el país.

Las cuotas de género

En México, los mecanismos de acción afirmativa comienzan a divisarse en el panorama político tras las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). La reglamentación aprobada en 1993 (fracción III del artículo 175 del COFIPE) mencionaba que los partidos políticos «promoverán» una mayor participación de las mujeres en la vida política del país (Reynoso, 2004, p.108). Y aunque la legislación no hace un señalamiento preciso sobre la obligación de colocar barreras para la sobrerrepresentación de candidatos pertenecientes a un mismo sexo, la importancia de este código se encuentra en la sensata visibilidad del tema en la agenda pública. Posteriormente las modificaciones de 1996 y 2002, a los artículos transitorios XXII y 175 del COFIPE respectivamente, lograron dar

un mayor juicio a la reglamentación de 1993. En este sentido, se añadieron señalamientos específicos sobre la ejecución de las cuotas de género, porcentajes mínimos para la participación femenina y sobre las sanciones impuestas en caso de persistir fallas u omisiones. Así, en la reforma de 1996 se recomendó a los partidos políticos que en las candidaturas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, no se excediera el 70% de representantes de un mismo sexo. Posteriormente, la reforma del 2002 obligaba a los partidos políticos a respetar la ecuación 70/30.

En el 2007, el COFIPE realizó considerables modificaciones a la reforma electoral anterior e implementó un aumento en el porcentaje de las cuotas (60/40), así como un incremento en el porcentaje del financiamiento público que los partidos políticos deben destinar para el fortalecimiento de liderazgo político en las mujeres.

De igual forma, al hacer una lectura a fondo sobre las cuotas de género, aparece una interesante disyuntiva. En primera instancia, la posible generación de conflictos, pues estos mecanismos de acción afirmativa son interpretados como una manera de otorgar privilegios a aquellas personas que no cuentan con los requisitos necesarios para desempeñar un puesto de trabajo. Como lo afirma Marta Lamas (2006, p. 79) «cuando se sabe que existe un programa de cuotas de género, los hombres piensan que las mujeres contratadas tienen menos cualidades que ellos». A su vez, dos de los argumentos más explotados contra la implementación de las cuotas de género en las normas electorales son, en primer lugar, la inconstitucionalidad, pues se estaría alterando la vida interna de los partidos políticos, y en segundo, la discriminación, pues este principio de acción afirmativa rompe con el pensamiento de igualdad entre todos los ciudadanos (Bareiro y Echauri, 2009, p. 25). Por otra parte, no podemos olvidar el elemento simbólico que trae consigo la plena ejecución de los programas de acción afirmativa pues permiten generar beneficios tanto para las mujeres como para los hombres al incrementar la pluralidad de opiniones en las instituciones públicas y privadas.

La presencia de una mujer en cierto espacio laboral no sólo aumenta la diversidad de la organización, su presencia también sirve de modelo a otras

mujeres, en especial a las jóvenes, y contribuye a romper el estereotipo de que ciertos puestos son masculinos (Lamas, 2006, p. 85).

Ahora bien, el hecho de crear espacios y cuotas para fomentar la participación política de las mujeres no quiere decir, como lo podría inducir el primer argumento, que las mujeres u otras agrupaciones minoritarias sean incapaces de lograr estos puestos de trabajo por sus propios méritos; no obstante, los obstáculos culturales que deben enfrentarse son tan arraigados que, entonces, se vuelve una necesidad la intervención de normas legislativas para aspirar a una mayor igualdad entre ambos sexos.

Sin embargo, ¿por qué sigue evidenciándose la brecha de género en los espacios de participación a pesar de los mecanismos de acción afirmativa? En el actual debate del panorama político nacional e internacional se demuestra que las cuotas de género resultan incongruentes si no son acompañadas de otros elementos socio-históricos que permitan enriquecer los niveles de participación. Y es así que, precisamente, la llamada «prueba de realidad» (Bareiro y Echauri, 2009, p.19), en donde estos mecanismos de discriminación positiva no se traducen ni en una mayor participación de agrupaciones subrepresentadas dentro del sistema ni en una mayor determinación para el levantamiento de una agenda política con perspectiva de género, evidencia las fallas del sistema de cuotas como estrategia aislada

La tendencia actual

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, en el país se registran 112 336 538 habitantes de los cuales 54 855 231 son hombres y 57 481 307 son mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010). Esto implica que en términos numéricos las mujeres mexicanas constituyen más de la mitad de la población, 51% mujeres frente a un 49% de hombres. De igual modo, en los procesos electorales las mujeres siempre han resultado mayoría en las listas nominales del IFE, dichas listas conforman a todos aquellos ciudadanos que solicitaron su adhesión

al padrón electoral y que cuentan con su credencial para votar. La distribución de la lista nominal de 2002 a 2010 muestra los siguientes datos:

Tabla 1
Lista nominal por sexo, 2002-2010

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2002	61 022 385	29 406 078	31 616 307
2003	64 328 084	31 001 916	33 326 168
2005	68 765 430	33 076 276	35 689 154
2006	71 120 433	34 258 882	36 861 551
2007	73 016 041	35 193 261	37 822 780
2008	74 610 814	36 015 654	38 595 160
2010	78 181 179	37 737 555	40 443 624

Fuente: INEGI, 2010*

De acuerdo con los últimos datos, el listado nominal de 2010 estuvo integrado por un total de 78 181 179 personas empadronadas, de las cuales 37 737 555 son hombres y 40 443 624 son mujeres, esto se traduce en casi 3% más mujeres que hombres. Lo anterior nos ha de demostrar el interés que tiene la mujer en la política y en la vida pública del país, pues en primera instancia busca de los mecanismos oficiales para poder hacer valer su derecho al voto.

Griselda Álvarez (2004, p. 183) menciona que: «en América Latina, incluyendo México, la participación política femenina se da en dos vertientes: ya sea como candidatas a un puesto de elección popular en la que son minoría abrumadora; y como votantes, en la que se caracterizan por ser mayoría en casi todos los padrones electorales». Ahora bien, este indicio puede ser considerado como un elemento trascendental para desmitificar aquella ficción acerca de que «a las mujeres no les interesa la política».

* Los datos presentados aquí por el INEGI fueron extraídos a su vez de las Estadísticas de la Lista Nominal y Padrón Electoral del IFE (2010). [N. del E]

Nuestro anterior argumento se encuentra reforzado si consideramos el rol que juegan las mujeres en los procesos electorales y de participación ciudadana en las casillas electorales. Las mesas de casillas representan un instrumento válido para acercar a la ciudadanía a los procesos democráticos ya que estos mecanismos nos permiten reducir la enorme brecha política entre ciudadanía e instituciones públicas. De igual forma, la representación ciudadana cumple una doble función. En primera instancia, hacer valer la democracia e incentivar los niveles de participación ciudadana en los comicios electorales, y en segundo lugar, otorgar legitimidad y confianza en los desvalorados procesos electorales. Sin embargo, en esta primera etapa de participación ciudadana ¿qué tanta igualdad de género existe? Según el INEGI, «para la elección federal de julio de 2006 se designaron 913 389 funcionarios de casilla, de los cuales 57.4% fueron mujeres frente a 42.6% de hombres» (INEGI, 2007, p. 455). Lo anterior nos demuestra el posible mayor interés de las mujeres en participar en la política; no obstante, el proceso de selección de candidatos a casillas electorales, según el artículo 193 del COFIPE, se basa en el método de insaculación. Posteriormente, al proceso de selección aleatoria se continúa la capacitación, acreditación y nombramiento como funcionarios de casilla. Finalmente, la determinación sobre el oficio que realizará cada funcionario de casilla se basa en el grado de escolaridad (Comisión Nacional de la Mujer, 2005, p. 24).

En el proceso electoral federal de 2006, pese a que la proporción de mujeres siempre estuvo con una ponderación más alta que la de los hombres, la participación de las mujeres de facto el día de las elecciones, en las casillas, resultó ser inferior a la de los hombres. En el nombramiento de cargos el porcentaje de hombres que ocuparon el cargo de presidente fue mayor en un 28.7% al de las mujeres (INEGI, 2007, p. 456) Aquí, cabe señalar la presencia abrumadora de las mujeres en la etapa de capacitación, y en efecto, esto se debe a la alta conciencia en las responsabilidades cívicas por parte de las mujeres, lo cual tiene como resultado un porcentaje mayor de mujeres capacitadas, acreditadas y nombradas como funcionarias de casilla. Sin embargo, su participación en la jornada electoral todavía se encuentra en franca desventaja frente a la participación directa de los hombres (CONMUJER, 2005, p. 25).

Conclusión

México ha sido un país pionero en la temática de género, al ser la sede de la Primera Cumbre Mundial sobre las Mujeres de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta cumbre comenzó con una programación estratégica internacional que dio lugar, en 1979, a la Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), considerada una Constitución de los derechos de las mujeres. Ambas reuniones, así como las siguientes en Copenhague (1980), Nairobi (1985), Río de Janeiro (1992), Beijing (1995), dieron lugar a un marco estratégico internacional al que se comprometieron los Estados para incluir los asuntos de género en sus políticas públicas.

Todo este proceso favoreció la creación de oficinas de género en los estados —Instituto Nacional de la Mujer o sus equivalentes—, planes de igualdad y políticas sectoriales de género. Para la participación política, las mujeres engrosan la lista de afiliadas a los distintos partidos políticos, pero difícilmente son las candidatas oficiales de sus partidos. En consecuencia, esta exclusión implica además, que nuestra democracia es de poca calidad, porque no participan todos/as en ella. Si bien, como se ha mencionado con anterioridad, existe un leve avance mediante la implementación de cuotas de género, esto aún no es suficiente. Es importante impulsar la participación de las mujeres y de otros grupos minoritarios, comenzar por reconocer las desigualdades de género, clase, ciudadanía, etnias, y sus interrelaciones para construir políticas públicas eficaces. Esto implica, por supuesto, escuchar a los ciudadanos y, también, a las ciudadanas.

Por lo tanto, es necesario profundizar estos caminos, transversalizando el género en la política, pues esto representa un indicador claro y contundente del grado de democratización de un sistema.

REFERENCIAS

- Álvarez, Griselda. (2004). *La participación política de la mujer en México: Retos y desafíos*. México: Edilco.
- Aristóteles. (trad. 1972). *Política*. México: Porrúa.
- Bárcena, Fernando. (1997). *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*. Barcelona: Paidós.
- Bareiro, Line y Carmen Echaury. (2009). *Gobernabilidad Democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Canadá.
- Barerio, Line e Isabel Torres. (2010). *Gobernabilidad democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Canadá: Centro de Documentación y Estudios - Paraguay.
- Barrera, Dalia. (2005). *Hacia la visibilidad: Mujeres y política en México*. México: El Colegio de México; Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Bobbio, Norberto. (1991). *El tiempo de los derechos*. Madrid: Editorial Sistema.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América latina y el Caribe*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/27814/P27814.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl>
- Cerrutti, Marcela y Georgina Binstock. (2009). *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comisión Nacional de la Mujer et al. (2005). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*. México.

Delli Carpini, Michael y Scott Keeter. (1996). *What Americans Know about Politics and Why it Matters*. New Haven: Yale University Press.

Duverger, Maurice. (1955). *The political role of women*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación.

Fernández Poncela, Anna. (1997). «El interés de las mujeres por la política. Las mujeres y su relación con la política institucional». *Revista Sociológica* (pp. 17-70), año 23, No. 66, enero-abril de 2008.

Instituto Federal Electoral. (2010). Estadísticas: Lista Electoral y Padrón Nominal. Recuperada de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010). Sistema Nacional de Información Municipal, versión 7.0. Consultado en www.inafed.gob.mx 20 de noviembre de 2009.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Proceso electoral. Lista nominal 2002-2010. Recuperado el 25 de octubre de 2011 de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mgob27s=22194>

Lamas, Marta. (2006). *Feminismo: Transmisiones y retrasmisiones*. México: Taurus.

Medina, Adriana. (2009). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México D.F.: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Mossé, Calude. (1990). *La mujer en la Grecia clásica*. México: Nerea

Orellana, Laura. (2001). «La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo», 191 5-1 919. *Signos históricos* (pp. 109-137), No. 5, enero-junio, Torreón, México: Universidad Iberoamericana.

Platón. (trad. 1990) *La República*. México: Porrúa.

Reynoso, Diego. (2004). *Leyes de cuotas y elección de Mujeres en México, ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?* México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado el 7 de septiembre de 2007 de www.quotaproject.org/Conference_papers/CUOTAS_SOMEE_2004.pdf

Sieglin, V. (1996) *Mujeres en el campo a finales del siglo XX: Desarrollo rural y género*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L.

Stiegler, Barbara y Elisabet Gerber. (2009). *Género y poder: El significado en los altos cargos políticos, los casos de Alemania, Argentina, Chile y España*. Alemania.

Tarrés, María Luisa. (2005). *Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político*. El Colegio de México: México D.F.

Zabludovsky, Gina (marzo 2005). «El difícil acceso al mando». Reforma, en *Enfoque*. México. —

Cambiarnos el apellido no resuelve nada

Ricardo Alfonso Martínez Espinosa

El semipresidencialismo como falso paradigma

Si el gobierno es la representación de su sociedad, y éste refleja lo más cercano posible sus pasiones y miedos ¿Qué mensaje queremos enviar en nuestro debate para formar un gobierno semipresidencial? El presidente a medias, si nos remitimos al origen etimológico.

La lucha por lo que hemos llamado la democratización del país no ha sido más que una constante puja por debilitar el poder del presidente. Esto lo dijo Giovanni Sartori en sus textos sobre el régimen político en México (Sartori, 1994). Las consecuencias las podemos ver en la sistemática incapacidad del Ejecutivo para sacar adelante acuerdos y en la propuesta de uno de los candidatos más fuertes para suceder a Felipe Calderón: la cláusula de gobernabilidad. Desde 1997, año en que rompimos con la mayoría del partido hegemónico en el Congreso, la negociación se ha convertido en la excepción antes que en la regla. Basta ver lo que ha sucedido a las reformas propuestas en el último periodo para encontrarnos con un conjunto de intereses que se enfrentan, hallándose cada vez más aislados. Son los mecanismos y los intereses electorales los que nos hacen encontrar razones para las alianzas; pero cuando se trata de alianzas de gobierno, una agenda política que parta de un consenso social, éstas se desvanecen.

¿Qué nos ofrecería el semipresidencialismo como ventaja frente a nuestro régimen actual? Si compramos la idea, estaremos construyendo un sistema con más mecanismos de negociación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. La mutua obligación para que ambos deban escucharse, so pena de perder su propia integridad, hará que los acuerdos sean más frecuentes y mejor negociados. Estaremos de la misma forma facilitando la comunicación entre los electores y los legisladores (no necesariamente entre electores y presidente, pues este canal de hecho se debilitaría). Los legisladores actualmente no tienen

ninguna necesidad de establecer contacto con quienes han votado por ellos, pero el semipresidencialismo permitiría que la formación de gobierno deba pasar por consensos más allá de las fuerzas políticas que se ven representadas en el Congreso. Un jefe de gabinete, otra de las propuestas del régimen semipresidencial, lograría sentar en la mesa a todas las fuerzas políticas para sacar adelante acuerdos, al mismo tiempo que el presidente no sería quien se estuviera desgastando en esos procesos. Un jefe de gabinete sería el puente ideal entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, o al menos eso nos han querido vender.

Hasta ahora esto parece una propuesta razonable y con amplias ventajas. Pero, ¿qué me hace pensar que se trataría de un grave error? Aunque en las próximas páginas trataré de dejarlo claro, por lo pronto me atrevo a resumir esos motivos. En primera instancia, el semipresidencialismo provocaría una reducción todavía más importante de las facultades del Ejecutivo. Al fortalecer al Legislativo, lo que se está haciendo es poner sobre la mesa las negociaciones —muchas veces frívolas entre los partidos políticos— como moneda de cambio, y si no me creen basta ver lo que la Cámara de Diputados le ha hecho al Instituto Federal Electoral, donde a la fecha están por cumplir once meses sin que se nombre a los consejeros ciudadanos faltantes. En segunda instancia, el semipresidencialismo pondría en grave riesgo el actual acuerdo federal entre el Gobierno de la República y gobiernos estatales, especialmente en materia fiscal ¿De qué manera negociarían o con quién se sentarían a negociar los gobernadores? De hecho, uno de los síntomas más graves que estamos viendo hoy en el Congreso de la Unión es la parcelación de las bancadas, ya no por diputados de tal o cual partido, sino por diputados que son incondicionales de algún gobernador. La existencia de un Ejecutivo relativamente fuerte permite al menos que este reparto del pastel deba pasar ante los ojos de un Gobierno central que propone el acuerdo presupuestal. Para dejarlo más claro, ¿se imaginan la estructura de las participaciones federales si los diputados pudieran chantajear al secretario de Hacienda? Finalmente, la idea de un semipresidencialismo contraviene la naturaleza propia de la cultura política mexicana ¿Cómo se piensa en el Gobierno?, ¿cómo un personaje que puede responder y dar la cara o como un

grupo de diputados que en sus negociaciones forman un Gobierno que resulta, en el mejor escenario, reflejo de una fotografía que no necesariamente permite que todo el electorado se vea representado?

El proceso de desacreditación del presidente ha tenido fuertes costos para nuestro país, y el semipresidencialismo no haría más que contribuir a esa sensación de descrédito. La democratización, si es que aspiramos a ella de manera seria, debe pasar por el fortalecimiento (o refortalecimiento) de una figura que puede ser un excelente mediador entre fuerzas políticas contrapuestas, o incluso entre agrupaciones sociales que se encuentran fuera de la dinámica de la política formal.

La importación de un sueño extranjero

La Quinta República Francesa estableció la pauta de una reforma política sin precedentes hasta ese momento. La debilidad de la Tercera y la Cuarta República, así como sus respectivas crisis de legitimidad, forzaron al presidente Charles de Gaulle a pensar un proyecto que permitiera fortalecer al Ejecutivo mediante nuevas facultades de atención inmediata, tales como la «ley guillotina» y facultades de veto que antes no habían tenido (Moderne: 1996). El resultado ha sido un modelo de régimen político que ha resultado relativamente exitoso, especialmente cuando se trata de lo que los mismos franceses llaman la «cohabitación», un presidente de un partido y un primer ministro de otro.

El modelo exitoso irremediamente llama a la tentación de importar el sueño extranjero ¿Por qué no intentarlo también en otros países que tengan problemas de negociación entre poderes? La gran diferencia entre el régimen francés y el posible régimen semipresidencial mexicano es el origen. Mientras que en el primero se está partiendo de la debilidad de un gobierno parlamentario que busca fortalecer al Ejecutivo, el segundo estaría partiendo de la suposición de que un Ejecutivo más débil es la clave del éxito en las negociaciones políticas. Es casi como suponer que la mutilación de los brazos de uno de los contrincantes hará más emocionante una pelea de box un sábado por la noche cualquiera.

La importación de un modelo ha significado para otras repúblicas rotundos fracasos. Basta ver el caso de Portugal, que intentó hacer algo parecido, o el fiasco que resultó la creación del jefe de gabinete en el régimen presidencial argentino. En el caso mexicano, el tema ha surgido al menos en tres esfuerzos diferentes. El primero proviene de los Acuerdos de Chapultepec, que una buena parte de intelectuales, líderes y políticos mexicanos firmaron a finales de los noventa como un intento de emular el Pacto de la Moncloa, el cual después de la muerte de Francisco Franco dio pie a la transición española. La esperanza de la caída del partido hegemónico a finales de siglo y la posible alternancia de partidos políticos en el poder significaban en cierta forma la posibilidad de repensar el régimen que estaríamos desarrollando a partir de ese momento. Porfirio Muñoz Ledo (2002) logró colarse dentro del equipo de transición del presidente electo Vicente Fox y llegó a ser presidente de la Comisión Especial para la Reforma del Estado que, entre otras cosas, planteaba la posibilidad de transitar hacia un régimen parlamentario. Cuando finalmente Fox llegó al poder, Muñoz Ledo fue uno de los primeros que fueron exiliados, ya que a los pocos meses, y ante la lentitud del presidente para reaccionar frente al reto que tenía frente a sí, aceptó la embajada de México en la Unión Europea y con ello se desinfló su esfuerzo. Hacia 2005, el entonces diputado Manuel Camacho Solís (2005) coordinó una comisión especial con nombre similar a la anterior de Muñoz Ledo. Aunque este esfuerzo se alimentó en un mayor consenso de los productos que podrían salir de aquella comisión, nuevamente quedó empantanado entre la agenda específica que sería impulsada, al igual que el final de la Legislatura que lo había impulsado. Las elecciones de 2006 finalmente enterraron durante ese último año toda posibilidad de acuerdo y negociación política entre los partidos. En 2007, y después de esta terrible crisis política, Manlio Fabio Beltrones impulsó desde el Senado quizás el esfuerzo más contundente en la materia, en que incluso se llegó a aprobar una atípica Ley para la Reforma del Estado, que obligaba a los legisladores a tomar decisiones de reforma en once meses. Hace algunos meses, ya completamente fuera de los tiempos que había establecido la propia ley, el Senado logró aprobar una reforma política que reunió algunas de las propuestas en las que

todos los partidos estuvieron de acuerdo, aunque sigue detenida en la Cámara de Diputados.

¿Qué nos ha quedado de aquél primer esfuerzo por cambiar de régimen? Muy poco, aunque las opiniones respecto al semipresidencialismo en el ámbito académico se sigan escuchando ¿Vale la pena seguir impulsando este debate? Soy más de la idea de que podríamos apropiarnos de algunas de las figuras del semipresidencialismo para hacer más saludable la negociación entre poderes, aunque el cambio completo de régimen sólo vendría a confundir más lo que ya de por sí es complicado.

Las razones para la duda

Encuentro al menos tres razones para no irnos por la salida fácil del cambio de régimen, antes de sentarnos a pensar qué podría y no funcionar para nuestro país. El peligro de cambiar sin más de modelo es que podemos descubrir demasiado tarde que no era compatible. Decidir de pronto que la gasolina es muy cara y comenzar a llenar nuestro tanque con diesel no sería una solución muy acertada ¿Por qué deberíamos de suponer que sería diferente para el régimen político en nuestro país?

Las facultades del Ejecutivo se han perdido durante el proceso de alternancia de partido en el Gobierno de México. Aunque para ser más fieles a la verdad, lo sucedido es una pérdida de las facultades que Jorge Carpizo llamó «metaconstitucionales» (Camacho Solís, 2005). Sin embargo, en algún punto en el que debimos detenernos y comenzar a pensar en formas nuevas para respaldar a la figura del Ejecutivo, siguió disolviéndose el entramado jurídico que podía darle fuerza al presidente. Durante el sexenio de Vicente Fox esto fue claro, aunque con la presidencia de Felipe Calderón las cosas mejoraron de manera relativa. Algunos han hablado de un aprendizaje de los procesos y mecanismos democráticos por parte de nuestros políticos, y algo puede haber de razón; sin embargo, sigue siendo claro que la fuerza del Ejecutivo depende en gran medida de la capacidad del presidente y de su equipo para establecer una agenda política congruente con

los intereses del Legislativo. En esta administración ha coincidido que ambos han tenido una agenda mínima coincidente pero, ¿qué pasará cuando esto no sea así? Seguro regresaremos a los desacuerdos y a la parálisis que fueron características durante las Legislaturas LVIII y LIX. Y no se trata de satanizar los desacuerdos, pues son parte de la democracia; mas debe considerarse que al menos exista acuerdo sobre las reglas del juego, y la agenda mínima de desarrollo.

Es necesario, por lo tanto, fortalecer y no debilitar al Ejecutivo. Esto no significa devolver atribuciones que no se encuentren establecidas en el marco constitucional (durante el periodo del partido hegemónico fue sobre todo el poder del partido lo que permitió esos privilegios, y difícilmente se podría regresar a ese estado); más bien, significa comprar atribuciones de los regímenes parlamentarios y semipresidenciales para fortalecer al presidente. En un semipresidencialismo el presidente es un semipresidente, una figura sujeta a las dinámicas del Congreso, lo que puede convertirse en riesgo de inestabilidad política. Como dije anteriormente, las negociaciones entre las bancadas que componen el Congreso muchas veces tienen un origen y objetivos frívolos, más que una agenda nacional como la que está obligado a presentar e implementar el presidente a través del plan nacional de desarrollo y de los pronósticos de los ejercicios fiscales.

Una segunda razón pasa por el principio que coordina la relación entre la federación y los estados. El acuerdo federal en México se encuentra sostenido por la Secretaría de Hacienda. El juego político que se da entre la federación y los estados permite que el Ejecutivo tenga al menos este mecanismo para sentar en la mesa a los gobernadores. El presupuesto de egresos es una oportunidad única para que el presidente pueda delinear los caminos que tendrán las finanzas en nuestro país. Parte de lo que lo hace funcionar es que el titular de aquella dependencia sirve exclusivamente al presidente. ¿Qué pasaría si el ministro de finanzas fuera producto de una negociación entre los partidos? Seguramente las finanzas del país se encontrarían a merced de los caprichos del gobernador con más diputados. Los riesgos son varios, y entre ellos puedo destacar la inestabilidad financiera que sufriríamos ante la falta de un eje rector relativamente ajeno a la dinámica político-electoral del Congreso; la repartición que podría llegar a ser

desigual entre los estados que sean controlados por el partido con mayoría en el Congreso y los que se encuentren en minoría; y un riesgo más grave todavía: la posibilidad de que el puesto mismo se encuentre sujeto a juegos y dinámicas electorales que no necesariamente son saludables en las dinámicas financieras. Más aún, los acuerdos en cuanto a participaciones de la federación para el desarrollo de programas en los Estados estarían sujetos a estos mismos juegos.

No estoy diciendo que el Ejecutivo actualmente sea ajeno a estas dinámicas, pero al menos en el estado actual existe una agenda por encima de la electoral, por lo que podríamos llamar inercia de la administración pública. Los procesos de políticas públicas muchas veces suceden simplemente por la automatización que se logra con la práctica y la repetición. Eso es algo que no puede reproducir completamente un juego político que se encuentre tan flexibilizado como lo podría llegar a estar el semipresidencialismo. Repito que si ha funcionado en Francia fue precisamente porque se trató de una reforma política que buscaba fortalecer al presidente, siendo que en nuestro caso intentaríamos hacer lo opuesto.

La última razón que encuentro es más bien subjetiva. La noción de un gobernante para el elector mexicano tiene un peso que no se encuentra en cualquier parte del mundo. América Latina ha sido tradicionalmente de régimen presidencial por imitación de lo que hicieron los Estados Unidos (Mainwaring y Shuggart, 1996), pero también por congruencia con las formas de gobierno que anteriormente se tuvieron en la región. Si se trata de la representación de una familia, los mexicanos hemos procurado mantener una estructura muy parecida a la familia tradicional, y ahí reside la asociación psicológica entre un padre y un tótem (Paz, 1990). Con esto no quiero decir que sea imposible encontrar un nuevo paradigma social para nuestro país, sino que existe una natural tendencia a mantener una estructura en donde el presidente tiene la fuerza. No es casualidad que una de las mayores crisis de identidad que sufre nuestro país hoy en día coincida precisamente con la etapa en que hemos tenido sistemáticamente un presidente débil.

La cultura política de nuestro país es algo que puede cambiar, pero si lo va a hacer, debemos cuidar que las instituciones no cambien

demasiado rápido para que luego los ciudadanos ya no reconozcan su propio sistema político. Debemos tomarlos de la mano, hacer cambios paulatinos y sutiles de tal manera que no se pierda la relación entre representantes y representados.

Las dinámicas del semipresidencialismo tienen un factor que puede ser negativo. La selección de los ministros o secretarios se hace a través de la distribución de fuerzas del Legislativo. Por lo tanto, la continuidad de los programas en el Gobierno estará sujeta a la buena disposición de los políticos que estén involucrados en la selección y remoción de los titulares. Incluso, la selección y la disolución de un Gobierno pueden ser mecanismos de chantaje para algunas bancadas que no asuman su responsabilidad como copartícipes. Otra situación se encuentra en la posibilidad de adelantar elecciones por parte del Ejecutivo o del propio Legislativo. Los mecanismos de confianza y censura contra el Gobierno pueden hacer que la flexibilidad de un aparato semipresidencial se convierta en causa de inestabilidad ¿Hasta qué punto estamos familiarizados con herramientas que requieren de cierta madurez política por parte de los legisladores?

Qué sí del semipresidencialismo

No se trata de rayar en el conservadurismo paralizante, sino de tomar las cosas con calma. México puede estar preparado para ir avanzando hacia la adopción de canales de comunicación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Tampoco se trata de suponer que todo lo que hasta ahora hemos desarrollado se trata de errores. Javier Hurtado (2001) ha enumerado algunas ventajas del sistema presidencial por encima de otros. Destaca la directa relación entre electorado y los elegidos, en ambos poderes. También habla de la facilidad de un régimen presidencial para avanzar en una agenda política, aunque la necesidad de pasar por el Legislativo se pueda volver un problema. Mainwaring y Shuggart (1996) encontraron que uno de los principales problemas de América Latina era que combinaban un régimen presidencial con un sistema electoral que propiciaba el multipartidismo. De esta manera, la gene-

ración de acuerdo tiene que pasar por varias manos y varios partidos, provocando una lentitud que puede resultar muy frustrante. Tendríamos, por lo tanto, que ir pensando en mejor modificar el sistema de partidos para generar mayorías que permitan que el presidencialismo sea más funcional.

¿Pero qué sí del semipresidencialismo? Yo me quedaría con la creación de una figura que pueda fungir como mediador entre los poderes. No me atrevería a llamarlo primer ministro ni jefe de gabinete por las implicaciones discursivas que esto conlleva, pero sí lo podríamos nombrar como coordinador de relaciones entre poderes. Este personaje tendría entre sus funciones la de establecer una agenda al inicio de cada periodo ordinario de sesiones en conjunto con la o las bancadas con mayor número de representantes. También habría de contar con mecanismos para llamar a los legisladores y a secretarios de Estado para comparecencias y otros eventos que permitan una mejor comunicación en la propia agenda. El éxito de estos dos mecanismos está en que hayan ideado desde un inicio la agenda de trabajo. Por supuesto que no se encuentra exenta de intereses electorales como cualquier otra dinámica política, pero al menos permitirá al electorado tener una idea inicial y una expectativa de lo que se realizará durante ese periodo.

¿Pero qué sucede actualmente? Que nos enteramos de la agenda legislativa prácticamente cuando han detonado los problemas entre los partidos, cuando los corresponsales del Congreso han encontrado que tendrán una buena nota que vender a sus respectivos diarios.

Los trabajos de comisiones actualmente se hallan empantañados porque ni siquiera existe una disposición inicial por encontrar consensos. Parece que el coordinador de relaciones entre poderes no hace más que forzar un primer acuerdo y que no tiene mayores consecuencias, pero el poder que puede llegar a tener un discurso que se quede grabado en todos los participantes y el propio electorado puede empujar la agenda. Algo muy parecido a lo que logró el Senado con la reforma política (sin dejar de considerar que las propias agendas políticas pueden transformarse a su vez en agendas electorales si es que resultan exitosas).

La «ley guillotina» o iniciativa urgente para el Ejecutivo sin duda le daría al presidente la posibilidad de imponer sus asuntos de manera más natural. En una o dos ocasiones por periodo ordinario, el presidente podría impulsar un tema que signifique para su administración una prioridad. No se trata de una cesión espectacular, pero sí obligaría a los legisladores a tratar ese tema en un periodo determinado, so pena de quedar aprobado de manera automática en caso de que no hubiera una resolución diferente por parte de los miembros del Congreso.

Soy también de la idea de que el Ejecutivo debe tener capacidad para vetar el presupuesto de egresos una vez que haya sido aprobado por el Legislativo. Esto permitiría tener un mayor control, especialmente en cuanto a lo que se está destinando actualmente a las entidades federativas. Aunque la Suprema Corte ya dio al anterior presidente Vicente Fox una resolución a su favor, aún no hemos tenido la oportunidad de establecer jurisprudencia al respecto. Es importante que se legisle en este sentido para que el presidente pueda tener un control más completo de las finanzas del país, sin quedar como rehén de negociaciones entre partidos que en muchas ocasiones terminan perjudicando el ejercicio de la administración pública. Esto no significa tampoco dejar de lado la facultad de vigilancia del Legislativo en esta área, pero la revisión no debe entenderse como secuestro. Ejemplos de esta lamentable situación hemos visto en varias ocasiones durante los últimos años.

Finalmente, daría al Legislativo la capacidad de ratificar a los miembros del gabinete y de poder removerlos en ejercicio similar a la moción de censura que derrumba gobiernos enteros en los regímenes parlamentarios, pero al Ejecutivo le daría la misma capacidad no de disolver al Congreso entero ni de adelantar elecciones, pero sí de disolver comisiones legislativas, o de vetar algunas de sus resoluciones que le impacten directamente.

Un común denominador en estas propuestas es encaminar al Ejecutivo hacia una negociación en donde tenga mayores facultades que el propio Legislativo. Esto tiene la intención de respetar la idea original de Montesquieu, cuando hablaba de la división de poderes. No se trata de crear un monstruo bicéfalo, sino de tener mecanismos para controlar a quien lleva la dirección de nuestro gobierno.

Conclusión

El semipresidencialismo como propuesta para un nuevo régimen en nuestro país tendría algunas ventajas, pero considero que podría tener en el mediano y largo plazo más desventajas, en especial durante la transición y en lo que aprendemos las nuevas reglas del juego. Es importante valorar que el proceso que hemos vivido en nuestro país en los últimos años ha tenido relativo éxito, pues se ha mantenido estable el juego de poder entre los partidos.

No obstante, encontramos un problema en cuanto a los canales de comunicación entre los poderes, aunque existen amplias posibilidades de facilitarlos y hacerlos más institucionales y que no dependan tanto de la disposición de los actores como sucede hoy. Los regímenes semipresidenciales han desarrollado importantes mecanismos de comunicación entre los poderes que podríamos intentar apropiar y adaptar a nuestro régimen presidencial. Finalmente, el presidencialismo y el semipresidencialismo son meras etiquetas de lo que debajo del cofre hace que el motor trabaje adecuadamente.

Si catalogamos lo que considero puede ser valioso como adecuación de nuestro régimen de gobierno, la mayoría de estas medidas se ubican en el fortalecimiento del Ejecutivo, quien ha sido el poder más golpeado durante nuestro proceso de alternancia en el gobierno. La supresión de las facultades metaconstitucionales nos dejó con una relación muy desigual entre poderes, y si pretendemos tener una mesa de negociación más saludable, irremediablemente debemos apostar a fortalecer la figura del presidente.

De lograr esto, tanto en su relación horizontal con otros poderes como en su relación vertical con las entidades federativas — especialmente en las dinámicas de coordinación fiscal—, estaremos encontrando buenos caminos para que en un futuro no muy lejano se puedan definir agendas políticas en conjunto y propuestas consensadas, el avance que como país hemos extrañado desde hace ya varias décadas.

No se trata de inventar una nueva forma de hacer las cosas, o de cambiarlos el apellido por uno extranjero que se escuche más chic. Se trata más bien de identificar cuáles son nuestros principales pro-

blemas en cuanto a la relación política entre poderes y brindar a los participantes con las herramientas que les permitan horizontalizar lo más posible las líneas de comunicación y de negociación.

REFERENCIAS

- Camacho Solís, Manuel. (2005). *Gobernabilidad democrática ¿qué reforma?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Hurtado, Javier. (2001). *El sistema presidencial mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mainwaring, Scott y Matthew Soberg Shuggart (Coords.). (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Moderne, Frank. (1996). «El sistema semipresidencial francés», en Soberanes, José Luís *et al.* *La Reforma del Estado, Estudios comparados*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Presidencia de la República.
- Muñoz Ledo, Porfirio. (2002). «La reforma del Estado, hacia un gobierno compartido», en Mora Donato Cecilia. *Relaciones entre gobierno y Congreso*. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Paz, Octavio. (1990). *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, Giovanni. (1994). *Ingeniería Constitucional Comparada*. México: Fondo de Cultura Económica.